



**Facultad de
Comunicación, Historia
y Ciencias Sociales**

Universidad Católica de la Santísima Concepción

Biblioteconomía y Documentación

**DETECCIÓN DE VICIOS DE CITACIÓN Y REFERENCIA ASOCIADOS A
LA ESCRITURA ACADÉMICA EN NORMA APA: CASO TESIS DE
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, DEFENDIDAS ENTRE
2014 Y 2016**

Tesina para optar al grado académico de Licenciado en Información Documental y al título profesional de Bibliotecario Documentalista

Alumno

Fernando Flores Muñoz

Profesor Guía

Javier Martínez Ortiz

Concepción, mayo de 2018

Índice

Introducción	1
Capítulo I: Presentación del problema	3
1.1 Problema y justificación	3
1.2 Delimitación	6
1.3 Preguntas de investigación	7
1.4 Objetivos	7
1.4.1 Objetivo General	7
1.4.2 Objetivos específicos	7
Capítulo II: Marco referencial.....	8
2.1 Historia y evolución de las normas APA	8
2.2. Citas y referencias bibliográficas	10
2.3. Derecho de cita.....	11
2.4. Razones técnicas de la citación en textos científicos	12
2.5. Vicios en la elaboración de textos académicos y científicos	14
2.6. Competencias informacionales	18
2.7. Herramientas de detección de vicios	20
2.8. Aspectos éticos	21
2.9. Rol de la academia.....	24
Capítulo III: Explicaciones metodológicas	26
3.1 Diseño de la investigación	26
3.1.1. Enfoque de la investigación	26
3.1.2. Tipo de estudio	27
3.2 Métodos y técnicas.....	28
3.2.1. Métodos y técnicas de recolección de información.....	28
3.2.2. Métodos y técnicas de análisis de información	30
3.3 Universo / Población.....	35
3.4 Sistema muestral y muestra.....	36
3.4.1. Muestra.....	37
Capítulo IV: Resultados	38
4.1 Aplicación de la metodología.....	38
4.2 Resultados	38
4.2.1. Entrevista semiestructurada a informantes clave	38
4.2.2. Revisión documental	42

Capítulo V: Conclusiones.....	47
5.1 Respecto de las preguntas de investigación.....	47
5.2 Respecto de los objetivos.....	48
5.3 Comentarios	49
5.4 Propuestas	51
Referencias bibliográficas	52
Siglas y abreviaturas.....	57
Anexos.....	58

Introducción

La presente investigación busca centrar la mirada – desde la perspectiva bibliotecaria – en aquellas prácticas de escritura que interfieren negativamente con el uso adecuado de las fuentes bibliográficas, en función de la norma de citación y referencia APA (acrónimo de la American Psychological Association).

De igual modo, la existencia de un corpus normativo como la APA, que permita organizar adecuadamente la base teórica conceptual de las tesis de postgrado del Magíster en Educación Superior con mención en Pedagogía Universitaria (en adelante MES), le confiere a estos trabajos académicos el soporte indispensable para generar un producto textual propositivo y original. Este argumento parece confirmar la exigencia que supone la realización de tesis en el nivel académico de postgrado, hecho por lo demás coincidente con lo descrito por Narvaja de Arnoux (2003), al sostener que:

Los escritos de posgrado [*sic*] demandan una extensión, un nivel de conceptualización original, un grado superior de integración de conocimientos y una capacidad de autoorganización [*sic*] y regulación del trabajo autónomo que solo pueden vehiculizarse por medio de un dominio escritor difícilmente obtenido en etapas anteriores. (p. 2)

En síntesis la norma APA ha sido pensada para favorecer la escritura científico y académica, además de cumplir con ofrecer pautas de estilo sobrio y adecuado para la mejor comunicación de la ciencia.

En relación a los contenidos que se exponen en esta tesina, el Capítulo I comienza con la apertura y descripción de la incidencia problemática que implica el vicio de escritura en la redacción del discurso textual del postgrado, dimensión que se complementa con las razones argumentales que justifican incursionar en la materia, más los objetivos y preguntas formulados al efecto.

Por su parte el Capítulo II, se aproxima al problema desde la literatura publicada, aportando definiciones y apoyo bibliográfico como soporte a la figura del vicio de escritura y su complejidad como práctica nociva.

En cambio el Capítulo III, se acerca a estudiar la fenomenología del vicio de escritura, desde la praxis metodológica, explorando las relaciones de los informantes clave con la indagación documental.

Respecto al Capítulo IV, este discurre por la vía de analizar los resultados generados para los temas y subtemas de la malla categorial, junto con la evaluación de la pesquisa documental.

Por último el Capítulo V, desarrolla las conclusiones a las que arribó la investigación, además de la inclusión de comentarios y propuestas que proyectan posibles escenarios de profundización en el tema abordado.

Capítulo I: Presentación del problema

1.1 Problema y justificación

La realidad que plantean las fuentes documentales consultadas en relación a las particularidades que encierra el acto de escribir en la UCSC y cómo esta actividad se perfila como un elemento de especialización, aún no logra ser considerado ni comprendido en toda su extensión, desdeñándose muchas veces su impacto e importancia en la conformación de los discursos disciplinares. Efectivamente, la escritura académica responde a una visión y a un lenguaje de especialización que constituye el cuerpo y espíritu de un grupo determinado que busca visibilizar sus prácticas letradas, a la vez que se empeña en hacer patentes sus rasgos de diferenciación, que finalmente le permitan instalar su propia entonación y forma de expresión. En directa consonancia, bien vale recurrir a Sabaj (2009), quien observa que “este ‘escribir en la disciplina’ implica que quien escribe conoce una serie de puntos que constituyen la cultura específica de una ‘tribu académica’” (p. 110). En esta misma línea argumental, la cultura de esta comunidad o “tribu académica” se despliega de tal forma que la transmisión de su “entramado textual” (léase *conocimiento*) se comunica con arreglo a pautas y métodos preestablecidos, que deben resguardar la observancia de parámetros éticos que garanticen la probidad y rectitud de lo que se propone.

A semejanza de lo expuesto, es indicado mencionar la recurrente alusión en la literatura revisada para este trabajo, del concepto de “integridad académica”, entidad fenomenológica que desprende de su interpretación un conjunto de cualidades positivas esperables en todo investigador, particularmente en lo que atañe a redacción pulcra y libre de vicios de escritura académica. Examinando este entorno es crucial destacar cómo la bibliotecología anima permanentemente el buen uso de las fuentes de consulta, efecto que acrecienta la postura deontológica de la profesión bibliotecaria y que en suma se convierte en un componente deseable para toda la cultura académico-universitaria.

Al respecto, para efectos de esta tesina se entenderá por vicio de citación y referencia toda aquella mala práctica vinculada a la escritura académica que sobrepasa los límites normativos, éticos y de honestidad del investigador. Lo preceptuado se infiere de la

definición que ofrece del término “vicio” la Real Academia Española en su tercera acepción, a saber “Falsedad, yerro o engaño en lo que se escribe o se propone”.

Las consideraciones hasta aquí expuestas obran como marco de actuación para posicionar esta investigación en un estrato donde sustentar el problema, cuyas raíces se entrecruzan en una combinación de aparente indiferencia y displicencia al escribir bajo criterios reglados (norma APA). Vinculado a ello, esta investigación deviene en una revisión pormenorizada que busca examinar el dominio en la construcción de citas y referencias bibliográficas, acotando el objeto de estudio en el postgrado. A tal fin, se analiza la emisión de tesis del Magíster en Educación Superior, mención Pedagogía Universitaria, partiendo de la base que es un programa acreditado, consolidado y también uno de los de más larga data de la UCSC.

Si bien actualmente el flujo constante de tesis en la institución, tiende a interpretarse como un signo positivo y razonable de la marcha normal de las unidades académicas, en el entendido que – en teoría – el trabajo académico que las respalda, se cimienta sobre actitudes éticas fundadas en la carga valórica y comportamental del alumno - investigador, que adhiere de esta manera a las pautas de buen escribir de la APA; el postgradista busca egresar de esta etapa mediante la formulación de un trabajo novedoso, que fomente la noción de solidez investigativa, desprovista de suspicacias que afecten su confiabilidad. En consecuencia, el problema de investigación ofrece la posibilidad de reflexionar sobre la urgencia con que la institución impone criterios de transparencia en términos de control y legitimidad en la producción de su comunicación intelectual. Por ello, esta investigación extiende también su atención hacia la importancia de la profesión bibliotecaria, como referente que rescata el concepto de generación de conocimiento especializado, a partir de prácticas de citación validadas por la norma APA, entre otras. En síntesis, el problema de investigación se ocupa de tres dimensiones relevantes de la disciplina:

- La profesión bibliotecaria como entidad promotora de los límites éticos implicados en la redacción científica.

- La profesión bibliotecaria como instancia que entrega orientaciones sobre reconocimiento de las fuentes consultadas, a través de la adecuada cita y referencia de los recursos empleados.
- La profesión bibliotecaria como agente relacionador y nexo autorizado para colaborar en revisiones y adopción de normas sobre redacción científica.

Por otra parte, en mayor o menor grado existe un reconocimiento generalizado sobre la procedencia de investigar el discurso académico especializado, campo explorado en gran proporción por las ciencias del lenguaje. En este sentido, en la UCSC se han emprendido encomiables iniciativas y esfuerzos de estudio, básicamente desde el Departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura de la Facultad de Educación – por ejemplo, Tapia y Burdiles (2012) –, fruto del reconocimiento que la investigación en esta materia es un medio eficaz de desarrollo y de calidad para la institución universitaria.

Sin embargo, otras profesiones como la bibliotecología, también pueden actuar en el amplio espectro de la escritura, sobre todo en la adopción y/o aplicación de normativas que favorezcan el buen escribir y que a la vez estén destinadas a mitigar debilidades en la construcción textual, que tal vez no emergen de continuo, pero que existen. Desde este aspecto, no sólo el lenguaje como entidad de estudio debe ser escrutado, sino también aquellas deficiencias en escritura procedentes desde el terreno de la honestidad del alumno – escritor. Esta situación conlleva una serie de matices donde probablemente el más visible sea que no se advierte una postura institucional suficientemente clara sobre esta materia.

Indagar sobre vicios de citación y de referencia, implica razonar sobre la forma en que se percibe el acto de comunicar a través de la escritura, donde invariablemente asoma la dimensión ética de este proceso. Por tal motivo, cobra especial significado determinar la aplicación de la norma APA en la composición de los trabajos de tesis del MES, partiendo de la base que esta normativa previene los riesgos de una mala praxis, fundado aquello en que “el Manual de publicaciones de la American Psychological Association ha sido diseñado para lograr avances en el conocimiento a través de la definición de normas sólidas y rigurosas para la comunicación científica” (Manual de Publicaciones APA [MP], 2010, p. xiv).

Asimismo, la justificación de la presente investigación se sostiene en la necesidad de reconocer posibles debilidades en la implementación e interpretación de la norma APA, que aminoren su eficiencia y rigor objetivo, restándole méritos en cuanto al sentido e importancia de su empleo. Como ya se ha señalado, esta concepción de significado de la norma APA adquiere mayor alcance en la perspectiva que se estudia a una carrera de postgrado.

Igualmente, la investigación justifica también su argumentación ante el compromiso ineludible de la ciencia bibliotecaria, de analizar la aplicabilidad de las citas y referencias documentales, y todo otro contenido vertido en las tesis del MES, con la intención de establecer la presencia de un entorno ético y responsable. Con todo, sobre el examen de estos indicios se busca igualmente que la especialidad bibliotecológica contribuya a asegurar el respeto por la propiedad intelectual de las fuentes bibliográficas.

En síntesis, esta investigación obtiene su respaldo y justificación, porque parte desde el reconocimiento de una técnica de redacción (escritura académica), habida cuenta de lo imperioso que resulta estudiarla desde enfoques disciplinares no habituales; en este caso puntual -desde el ámbito bibliotecológico- fomentando de esta manera un reposicionamiento de la bibliotecología como una ciencia que debe y necesita reinsertarse en la comunidad investigadora para transmitir sus aportaciones, colaborando de esta forma a la mejora de las estrategias metodológicas de la enseñanza universitaria.

1.2 Delimitación

Esta investigación está dirigida al Magíster de Educación Superior mención Pedagogía universitaria perteneciente al área de postítulos que oferta la Facultad de Educación de la UCSC, y se realizó durante el segundo semestre de 2017, tomando en consideración las tesis ingresadas de los años 2014 a 2016, y que figuran en el catálogo público del Sistema de Bibliotecas UCSC (SiBUCSC). Además, esta fuente informativa se complementó considerando las opiniones y percepciones del coordinador del programa, dos profesores y tres estudiantes situados en distintas posiciones dentro del programa.

1.3 Preguntas de investigación

1. ¿Existen mecanismos de control que intervengan en la aplicación de la norma de citas APA en las tesis del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción?
2. ¿Qué tipo de instrucción, en el uso de la norma de citas APA, poseen los alumnos tesistas del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción?
3. ¿Existe evidencia de vicios investigativos en las tesis de postgrado del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar la presencia de vicios de citación y referencia asociados a la escritura académica en Norma APA, en las tesis del Magíster en Educación Superior de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, defendidas entre 2014 y 2016.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Describir los mecanismos de control que intervienen en la aplicación de la norma de citas APA en las tesis del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
2. Establecer el tipo de instrucción en la norma de citas APA que reciben los alumnos del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, para enfrentar el proceso de investigación conducente al desarrollo de tesis.
3. Identificar la presencia de vicios en la escritura académica de las tesis de postgrado del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Capítulo II: Marco referencial

2.1 Historia y evolución de las normas APA

La codificación de lineamientos para estandarizar la redacción en escritura académica, surge con el advenimiento de una mayor inquietud por publicar los descubrimientos y novedades científicas que comenzaban a evidenciarse en la última parte del siglo XIX. La Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés) se funda en la Universidad de Clark, el 8 de julio de 1892 con sólo 31 miembros estables, interesados en una nueva tendencia en psicología experimental que llamaron "la nueva psicología". Su primer presidente fue el psicólogo y pedagogo Granville Stanley Hall, quien se da a la tarea de crear laboratorios para la especialidad, además de la realización de pruebas y test para el diagnóstico de pacientes. En los inicios del siglo XX se edita el *Psychological Review* (más tarde llamado *Psychological Bulletin*), primera publicación seriada de la sociedad. Comienza así a perfilarse el afán por publicar las investigaciones en libros y revistas.

Estos primeros años son demostrativos de una intensa actividad organizativa, que gradualmente rinde frutos, pues la APA extiende poco a poco su influencia y número de miembros participantes, incrementando su actividad profesional y editorial a pesar de la llegada de la Gran Guerra. Posteriormente, en el periodo de entreguerras la APA vive un proceso de permanente consolidación (APA, s.f.-a, párr. 1-8). Este tramo de la existencia de la APA se ve enriquecido con la adición en el *Psychological Bulletin* de febrero de 1929, de las "Instrucciones con respecto a la preparación de manuscritos", en lo que constituye el primer esfuerzo de adopción de un Manual de Publicaciones de la APA. La base argumental para impulsar el uso de normas de escritura especializada fue motivada por los editores de las revistas agrupadas en la APA, quienes llegaron a señalar que "un manuscrito mal preparado casi siempre sugiere una investigación no crítica y un pensamiento descuidado" (APA, s.f.-b, párr. 1). Todos estos antecedentes parecen confirmar también el progresivo desarrollo de los estudios en ciencia psicológica, hecho que se ve impulsado nuevamente tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial (APA, s.f.-a, párr. 1-8).

Ciertamente la primera edición en inglés de las normas APA (redactada en los años 50 del pasado siglo), así como las que le precedieron en el mismo idioma, continúan la senda

inicialmente prevista de “establecer un conjunto sencillo de procedimientos o normas de estilo, que pudieran codificar los distintos componentes de la escritura científica y así facilitar la comprensión de la lectura” (MP, 2010, p. xiv). Correspondientemente, la norma APA conserva su vigencia como estándar de comunicación y redacción científico – académica, aumentando su adopción en otras disciplinas y dominios de la educación, trabajo social, y otras ciencias conductuales y sociales (MP, 2010, p. xiv); impronta que se ha venido definiendo como un corpus de estilo metódico, utilizado para citar revistas, monografías y recursos electrónicos. Al respecto, es oportuno puntualizar que su área de aplicación es diversa, atendiendo todas las especificaciones y exigencias que necesita un trabajo científico.

Normalizan diversos aspectos de un escrito científico, como: estructura del escrito; formato de páginas, títulos y texto en general; uso de mayúsculas y minúsculas; uso de abreviaciones; expresión de números y datos científicos; uso del lenguaje en la redacción de citas y referencias; puntuación; gramática y estilo tipográfico. (Chacón y Picado, 2010, p.1)

Desde esta perspectiva, actualmente la norma APA opera como un instrumento que busca favorecer la acción de tesistas, investigadores, centros de documentación y bibliotecas, los cuales deben conocer sus disposiciones para transmitirlos a sus usuarios, de modo que los procesos de citación sean cada vez más prolijos y exactos, en pos de propender hacia la autorregulación del escritor investigativo. Esta autonomía, no es un despropósito puesto que se convierte en un insumo de madurez, como acertadamente lo expresan dos experimentadas docentes en producción de textos.

Cualquiera sea la tarea de escritura académica que se realice, se erige como fundamental contar con un conocimiento de estructura, recursos y lenguaje de estos tipos de textos académicos. Tal es el caso de las formas de citación, recurso imprescindible en los textos. (Longo y Rodeiro, 2009, p. 1)

Habría que complementar esta declaración agregando que el conocimiento normativo es primordial “para lograr una comunicación clara... [lo que nos permite]... enfocar nuestra energía intelectual en la sustancia de nuestra investigación” (MP, 2010, p. xiv).

2.2. Citas y referencias bibliográficas

Como género textual, la cita y la bibliografía están integradas como parte de la ortografía del texto (también llamada ortografía técnica), siendo “la que más a menudo aparece ante el lector” (Martínez de Sousa, 1996, p. 253). Por ello, el empleo de citas y referencias obedece en gran parte a su capacidad de enlace argumentativo, si bien constituyen una parte del discurso académico, ya que estas dos funcionalidades “traen” al escrito textos “importados” que apoyan o contrastan posturas, activando relaciones conceptuales que terminan generando un diálogo con nuevos razonamientos. En efecto, la cita bibliográfica simboliza responsabilidad científica al constituir el alma de un trabajo serio, que habla por sí solo del rigor y apego a las normas de citación que se invoquen, reconociendo adecuadamente el crédito y autoría sobre la utilización de fragmentos o porciones de información. Además, la cita posee un valor de conexión con el campo disciplinar que se investiga, en este sentido la APA promueve la idea de su función como auxiliar de fiabilidad, en tanto “sean precisas, completas y útiles para los investigadores y los lectores” (MP, 2010, p. 37).

Por cierto, cabe destacar también, que tanto el celo como la formalidad empleadas en la escritura, conllevan como resultado una mayor certeza cualitativa cuando esta cita goza de credibilidad. Vale decir, que la ejecución o levantamiento de un trabajo investigativo debe comenzar por articularse a través del soporte de una adecuada base de citación documental, que refuerce los argumentos propios como indicador de honestidad y rigor deontológico, ósea la cita se incrusta en el escrito, como la finalización de un ciclo previo de revisión paciente de las fuentes. En directa concordancia los investigadores Osca-Lluch, Civera y Peñaranda concluyen que “se puede deducir que las citas representan los cimientos intelectuales anteriores sobre los que se sustenta un trabajo de investigación y, por tanto, el trabajo citado supone un escalón más en el desarrollo del conocimiento científico” (2009, p. 303).

La cita bibliográfica también expresa los hábitos de consumo informativo por parte del investigador, en cuanto revela la correspondencia de pertinencia con la temática tratada, al igual que el grado de actualidad de la misma y “pueden representar una manera indirecta de determinar el uso de la literatura, el grado de actualidad con que se siguen las investigaciones reportadas en el campo, los tipos de materiales más comúnmente consultados, así como su tasa de obsolescencia” (Urbizagástegui y Restrepo, 2007, p. 2).

Respecto a las referencias bibliográficas, su función y utilidad reside en el grado de descripción que tenga. En el caso de la norma APA se denomina *Lista de referencia*, y se construye tomando los datos de manera tal, que permitan al investigador localizar de forma segura la fuente. Este rasgo de calidad apela también a la exactitud de la información que presenta, sin llegar a ser demasiado exhaustiva, ya que no se trata de confundir, sino más bien de dirigir al lector hacia la literatura que está circulando. Por lo tanto, al igual que la cita, una de sus funciones clave es legitimar afirmaciones y reforzar argumentos, contribuyendo al desarrollo de nuevas aristas en el tema tratado, a la vez que oficia como instancia para divulgar y recuperar información. Consecuentemente, la lista de referencia “refleja la contextualización teórica del trabajo, además de ser utilizada como fuente de información” (Braga, Malerbo y Silva, 2003, p. 134), toda vez que no constituyen un ingrediente desechable, sino más bien componen el tejido desde donde arranca una nueva propuesta investigativa que profundiza y amplía el conocimiento, de ahí el rigor de su selección.

2.3. Derecho de cita

Al igual que la gran mayoría de ordenamientos jurídicos, la legislación nacional reconoce la posibilidad de copiar pasajes de una obra con fines de citación. Este derecho está consagrado en la Ley 17.336 de Propiedad intelectual (1970), modificada actualmente por la Ley 20.959 (2016), en ella se menciona que:

Es lícita la inclusión en una obra, sin remunerar ni obtener autorización del titular, de fragmentos breves de obra protegida, que haya sido lícitamente divulgada, y

su inclusión se realice a título de cita o con fines de crítica, ilustración, enseñanza e investigación, siempre que se mencione su fuente, título y autor. (Artículo 71 B)

Como se observa, esta disposición adolece de claridad puesto que se debe recurrir a otra normativa para verificar la interpretación que se otorga a la expresión “fragmento breve”. Esta definición se encuentra en un Decreto de 1971 que explicita lo siguiente:

Se entiende por fragmento, para los efectos de lo prescrito en el artículo 38° (actual 71 B) de la ley, la reproducción de un párrafo de una obra literaria manuscrita o dactilográfica que no exceda de 10 (diez) líneas, y siempre que esto se realice con fines culturales, científicos o didácticos, debiendo mencionarse su fuente, título de la obra y nombre del autor. Se entiende con fines culturales, científicos o didácticos toda reproducción sin fines de lucro. (Decreto 1.122, 1971, Artículo 6º)

De este modo queda claro que el escritor académico debe citar para avalar sus dichos, pero ante todo cuenta con el derecho de hacerlo. Sin embargo, se puede discutir que la extensión de la cita podría ser más abundante, habida cuenta que esta norma ha quedado desfasada ante tecnologías como la digitalización. Efectivamente, no son las personas en lo individual quienes quedan más afectados, sino más bien las entidades educativas que de alguna manera ven restringido su derecho.

2.4. Razones técnicas de la citación en textos científicos

Evidentemente los beneficios de la citación a nivel personal enriquecen y dan significación a su empleo. Igualmente, desde el ámbito de la práctica bibliotecaria el dominio del uso de normas, configura en gran medida las funciones de las bibliotecas y unidades de información en general, particularmente en lo tocante a resguardar la autoría intelectual y evitar la reprografía del material en custodia; situación que obliga a mantener un control riguroso sobre las colecciones (por ejemplo: en el diseño e implementación de políticas de

descarte y expurgo de material en mal estado, eliminación de fotocopias, etc.). Con este tipo de acciones, se valida en gran medida, la función de la biblioteca respecto a su calidad de garante de las buenas prácticas editoriales, difusión del conocimiento y salvaguarda del derecho de autor.

Por ello, resulta llamativo que las bibliotecas (en especial las universitarias) no dispongan del todo, de apoyos institucionales ideados para emprender acciones similares hacia el respeto de las buenas prácticas de citación y referencia bibliográfica; protocolos que pueden aportar un sello diferenciador frente a una deficiente citación, o simplemente la copia de textos no referenciados, ya sea por desconocimiento o por simple omisión en tesis de investigación y documentos similares. En efecto, en el concierto universitario nacional, parece ser que no hay plena conciencia a la hora de enfrentar esta temática, diluyéndose muchos esfuerzos en medidas e iniciativas que no logran cristalizar en posturas decididas hacia la correcta utilización de las fuentes de información.

En este aspecto es determinante destacar que tanto citas como referencias bibliográficas correctamente organizadas, conforman un cuerpo gravitante que distingue un trabajo de investigación armónico y robusto, tanto en su estructura como en los contenidos que comprenda. A su vez, el trabajo de citación y referencia provee también la oportunidad de expandir la dimensión de este esfuerzo académico, generándose estudios de probada pertinencia.

A través del análisis de las referencias contenidas en los trabajos publicados se puede identificar el género documental de los documentos referenciados, el consumo de bibliografía nacional o extranjera, el núcleo de revistas más citadas, países de procedencia y el envejecimiento de la literatura científica (obsolescencia) medida a través de la vida media de las referencias bibliográficas y [que además] se pueden obtener diversos indicadores de actividad científica (Osca-Lluch, Veyrat y Morales, 2013, p. 2).

Por otro lado, parece ser que se carece de herramientas y mecanismos que se enfoquen decididamente en tomar un rol más activo para atender el dilema de una mala citación, lo que por cierto, redundando muchas veces en una copia no intencionada, o derechamente en asomos de atribución no autorizada de contenidos, lo que pone en riesgo la calidad de la producción intelectual de los planteles universitarios. En este sentido,

conviene subrayar, el ascenso gradual que va teniendo esta costumbre nociva y que, de algún modo se resiste a ser erradicada, favorecida por la apatía e indolencia de los círculos académicos, si bien algunos estudiosos de la materia alertan sobre su ramificación y extensión. En efecto, Soto Coronado (2015, p. 30-33) – basado en entrevistas periodísticas – revela que en Chile existe una realidad instalada en educación superior donde se asume el “copy-paste”, pese a que la reacción de facultades y universidades es aún muy dispar y desarticulada.

Merece señalarse, asimismo, que el tema ha cobrado más y más importancia y genera cada día más preocupación, en virtud de la extensión que el fenómeno de la copia está cobrando en la vida universitaria. Y esto, si bien ocurre de modo más extendido entre los alumnos, contagia también, en algunos casos, a los profesores, comprometiendo seriamente la indispensable ética académica.
(Toller, 2011, p. 86)

Por tanto la biblioteca debe ocupar un sitio más activo frente a la omisión y mal citación de referencias bibliográficas (más allá de la norma utilizada). Ello, sin duda se convierte en una problemática de la mayor relevancia pues de algún modo es un dilema en permanente latencia, si bien suele situarse en un segundo plano, ya sea por no existir medios de control, o bien porque simplemente impera el descuido.

2.5. Vicios en la elaboración de textos académicos y científicos

Hoy por hoy el estilo de escritura asociado a los procesos de redacción, transcripción y comunicación de la ciencia en educación superior, obedece a una forma de transmisión conceptual que se autorregula por modelos y patrones normativos, con claras diferencias sobre otros estilos de composición. Estas características relucen particularmente en la preparación de investigaciones que buscan figuración en revistas especializadas y también en la elaboración de trabajos finales como tesis y memorias de pre y postgrado. De igual manera, cualquier escrito académico en preparación, difícilmente puede eludir el influjo

o la necesidad de consultar fuentes electrónicas; debido al efecto de convivir dentro de una sociedad conectada con tal profusión y tráfico de información, que no es desmesurado señalar la complejidad que encierra revisar literatura especializada en un campo de estudio determinado. No obstante, esta simple obviedad contiene elementos suficientes que dan pie para alertar sobre conductas académicas, que en ocasiones pueden llegar a relativizar el rigor de la búsqueda en la investigación, y por extensión, el actuar de quienes se dedican al desarrollo de un estudio investigativo. Frente a ello, la existencia de riesgo latente en la forma de vicios en la citación, referenciación y alteraciones que tengan que ver con el buen escribir, como la adjudicación indebida de porciones de información sin reconocimiento de la fuente; debiera constituir una preocupación permanente para cualquier institución universitaria, su cuerpo académico, y por lógica para la biblioteca y sus profesionales. Sin embargo, ante la ausencia de una mirada integral sobre esta materia, surge la incertidumbre sobre los modos y/o procedimientos empleados, en la construcción intelectual de los textos que dan cuerpo a una investigación. Estas circunstancias, suponen evidenciar aquellos componentes textuales manifiestamente anómalos que se disimulan en el escrito, restándole congruencia y peso argumental al mismo. Ante semejante contexto, surge la necesidad de prevenir sobre la naturaleza de prácticas que no generan conocimiento y que terminan desdibujando las expectativas frente a la culminación de procesos académicos que pretenden ser exitosos.

Para describir y caracterizar esta cuestión, es preciso señalar que las habilidades y destrezas vinculadas a los hábitos de citación y referencia (supuestamente en estrecha relación con el terreno metodológico) no corren a la par con la secuencia curricular de las carreras de pre-grado, originándose así una alarmante debilidad en los conocimientos de los estudiantes y una compleja expectativa para el postgrado. Este “síntoma” ha sido abordado en varias ocasiones por la literatura, como lo plantea Narvaja de Arnoux (2009, p. 2), al describir el problema como un “entrenamiento poco satisfactorio en las tareas de escritura durante los estudios de grado”. Claramente la magnitud de la ausencia de la práctica escritora, coacciona al estudiante a incurrir en desvíos que contradicen los supuestos ético-comunicativos y que pueden llegar a constituir el punto de partida de una mala conducta académica, la cual, de no remediarse impactará en los hábitos del escritor del postgrado.

Asimismo, la misma autora citada, observa que el efecto de cambio entre un estudiante de pregrado a uno de postgrado es sustancial, pues previene sobre “un nuevo posicionamiento de quien se inicia en la investigación: de consumidor a productor de conocimiento” (Narvaja de Arnoux, 2009, p. 3). Generar las habilidades para producir este conocimiento, no siempre es una tarea que goza de total comprensión, ya que por lo general el régimen de postgrados deja cabos sueltos pues en gran medida “se presupone en ellos [los estudiantes] una pericia escritora que los habilita para trabajar en forma independiente” (Narvaja de Arnoux, 2009, p. 4). De esta manera queda el terreno abonado para la irrupción de manifestaciones viciosas (Castañeda, 2013).

En un pasaje anterior de esta investigación se ha definido el vicio de escritura (o vicio investigativo) como una práctica nociva para la escritura académica, que busca disimular o encubrir un trabajo deshonesto y discordante con la ética del investigador. Igualmente, se debe complementar que el único propósito que persigue es confundir y engañar al lector de un determinado texto, pues en toda su extensión, la alteración textual oculta la producción intelectual de terceros, con la agravante de que la manipulación intencionada, menoscaba integralmente al emisor original. Por otro lado, el vicio de escritura constituye un escollo para la generación de nuevo conocimiento, no siendo privativos de un ámbito del saber en específico, sino más bien, están anclados en todas las disciplinas. Dada esta condición, asoma como primera arista la tipología de tal actitud (la mayoría de las veces, razonada) destinada a cometer faltas “inocentes” relacionadas con la omisión / adulteración de citas y referencias, entre las cuales se distinguen las siguientes:

1. Plagio de fuentes impresas o electrónicas (copia de ideas, datos o palabras sin citar el autor)
2. Plagio velado (autor citado intermitentemente página, tras página)
3. Ausencia de crédito por autoría (“saltarse” al autor transcribiendo sólo su texto)
4. Citas prescindibles (aquellas que no son necesarias, ni aportan a la investigación)
5. Redes de citas (grupos de autores que se citan entre sí)
6. Exceso de citas por página (llamadas también citas abusivas, copan el texto sin dejar ver la postura de quien escribe)

7. Invención de autoría en citas (autoría ficticia creada para hacer calzar una determinada postura)
8. Atribución falsa de autoría (suplantación de autoría en citas que desecha al autor original por uno ficticio)
9. Copia de referencias bibliográficas de otras fuentes (incorporación de referencias falsas sin haberlas consultado)
10. Fabricación de datos (falsear datos para resolver un problema o inventar datos en una investigación, etc.)
11. División de la lista de referencia por soportes (vicio de forma que se inclina por listar las fuentes por separado de acuerdo al tipo de soporte del documento)
12. Lista de referencia numerada o marcada (vicio de forma que se inclina por ordenar con números, letras, viñetas, guiones o marcas diversas)
13. «Engordar» la lista de referencias bibliográficas (incremento de las referencias con el propósito de dar a entender que se utilizó una amplia variedad de fuentes)
14. Falta de concordancia de la cita con la bibliografía (ausencia de relación y armonía de la fuente citada con la referencia, discontinuidad que también se da a la inversa)
15. Recombinación de textos de Internet (combinación y superposición de textos)
16. Copia literal de fragmentos con inclusión de su cita (alteración que busca enmascararse en un texto sin haber sido consultada la fuente)
17. Inexactitud de las citas (citas que por lo vagas no concuerdan con el contexto)
18. Exceso de tablas y gráficos innecesarios (proliferación de tablas y figuras que no aportan información novedosa a lo expuesto en el texto)
19. Copiar y pegar tablas y figuras tomadas de la literatura y sin crédito (forma de plagio visual burdo que no aporta por no citar su procedencia)
20. Usar iniciales no aceptadas universalmente o sin explicación previa (vicio menor originado en el descuido del redactor)
21. Mezcla de normas (desprolijidad en la citación y la referencia al combinar normas de escritura; generalmente por copiar irreflexivamente de fuentes que no usan APA)

Esta investigación diferencia los vicios de escritura, de aquellos que rompen con el estilo y normas ortográficas, a saber:

1. Alfabetización deficiente de fuentes bibliográficas
2. Errores de puntuación sin acuerdo a la norma APA
3. Uso de términos o frases coloquiales
4. Errores ortográficos
5. Acentuación inadecuada de las palabras
6. Puntuación ausente o inadecuada
7. Falta de definiciones
8. Muletillas

Como se observa en la lista anterior, la alteración y engaño sobre un texto posee un sinnúmero de efectos que deben ser de algún modo mediados por la biblioteca universitaria, aun cuando es un deber intrínseco de todos los órganos de control de la institución: autoridades universitarias y de facultad, profesores guía, informantes, etc.

2.6. Competencias informacionales

El acceso a la información ha constituido siempre un desafío para las personas y las instituciones, si bien la aparición de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) vino a complejizar los modos de relación, así como su connotación social, producto del dominio absoluto de la sociedad de la información como referente ubicua y global. En torno a ello, una de las primeras iniciativas científicas abocadas a sistematizar la búsqueda de información fue desarrollada por la bibliotecaria Carol Kuhlthau, quien en 1983 formuló una estrategia llamada *Proceso de Búsqueda de Información*, que tenía por propósito estudiar tres problemas asociados al rastreo de información, siendo estas “las construcciones de los estudiantes relacionados con el uso de la biblioteca, sus experiencias en el proceso de búsqueda, y las intervenciones que podrían ayudar a los estudiantes en el proceso de búsqueda” (Gómez Restrepo, 2012, p. 2). De algún modo esta iniciativa, como otras de este periodo, marcó la transición hacia la *Alfabetización Informacional (ALFIN)*, que surge en los años 90 del siglo XX como un referente en instrucción bibliográfica y que promueve el aprendizaje permanente en destrezas relacionadas con la información electrónica,

información de por sí cada vez más sobreabundante. El concepto tiene variadas interpretaciones que pueden resumirse en el aporte de las autoras Cuevas y Simeño (2011) al señalar que “se entiende ALFIN como un conjunto de habilidades y competencias, desarrolladas de forma disciplinada y coherente, capaz de dar autonomía a una persona en la búsqueda de información” (p. 100). Por otro lado, estas habilidades consideran el uso ético de la información, perspectiva central si se piensa que no puede haber desarrollo intelectual sin un sólido componente conductual y valórico. Similar consideración se debe hacer hacia otra alfabetización más reciente, como la denominada *Competencias Informáticas e Informacionales* (CI2), que surge de la primera y se posiciona al despuntar el siglo XXI, con la intención de ejercer un rol de mayor paridad con los cambios que trae el nuevo siglo, particularmente en lo tocante a los cambios en el ciclo de comunicación, con usuarios cada vez más conscientes de sus derechos y del acceso a un entorno informativo cambiante por la seguidilla de innovaciones en el campo. Indudablemente, los esfuerzos que se concentran en habilitar mayor conocimiento para desarrollar competencias cada vez más versátiles, tropiezan con un escenario donde no queda clara la presencia y adopción de los imperativos éticos. En efecto, las CI2 buscan que el usuario sepa comunicarse en la red, es decir tenga conocimiento acabado sobre plagio, derecho de autor, citas y licencias; todos atributos deseables pero no siempre asimilables.

Como se ve, estas competencias implican nutrir nuevos conocimientos en el estudiante tal como lo concibe la UNESCO a nivel ciudadano, a través de una variedad de alfabetización que ha llamado *Alfabetización Mediática e Informacional* (MIL, por sus siglas en inglés). Esta estrategia eleva su reconocimiento a la importancia de los medios, al declarar que su objetivo es empoderar al ciudadano para que comprenda sus mecanismos, en tanto él mismo es creador de contenido. Más allá del análisis, el entrenamiento en competencias de información involucra un aspecto capital en cuanto al uso de información legal y ético, ya que es “una competencia más abstracta y compleja, además es cambiante, puesto que la ley de propiedad intelectual se ha ido adaptando a las nuevas tecnologías y a los nuevos comportamientos sociales... [constituyendo]... una asignatura pendiente... [en la] comunidad universitaria” (Alfaro y Juan, 2014, p. 10).

Cada una de estas alfabetizaciones intenta re-crear un individuo con espíritu crítico y consciente de sus necesidades informativas, promotor a su vez de un diálogo democrático, intercultural y especializado, cada vez más necesario en el campo académico.

2.7. Herramientas de detección de vicios

Ya se ha dejado en claro, que muchas de las actitudes que debe cuidar el investigador, son precisamente aquellas que tienen que ver con el debido tiempo que debe concederle a la preparación de sus argumentos pues, generalmente cuando los plazos apremian, la conducta investigativa puede sufrir cambios tan radicales como ceder a la tentación de tomar escrituras de autores no referenciados. En consecuencia, las alteraciones, apropiaciones u omisiones de textos se ven favorecidas por la omnipresencia de internet, que el realizador o investigador vislumbra como un gran emporio de oportunidades para avanzar velozmente en la culminación de su trabajo.

En contraposición, cabe mencionar que desde el punto de vista informático, esta aparente soledad e inacción en el terreno del reconocimiento de autorías, ha rendido positivos dividendos en la Universidad de Chile, institución que buscando prevenir el plagio académico ha visto la oportunidad de generar emprendimiento. Es así como la novedosa solución DOCODE (DOcument COpy DEtector) ha sido concebida como un “anализador de originalidad”, en prevención de la utilización de material de terceros. En efecto, aplicaciones de esta naturaleza dan cuenta de la materialización de inquietudes que buscan salir al paso de un problema muy arraigado en círculos universitarios, como bien señala un académico de esa casa de estudios “este sistema... [es] un producto de la capacidad de inventiva del recurso máspreciado de la Universidad de Chile: el talento académico y estudiantil” (O’Ryan, M., 2012, párr. 5). Precisamente, es esa la visión que debe imperar: conciencia y respeto por la identidad corporativa; en conjunto con una postura y ánimo decididos por promover buenas prácticas en la redacción de las investigaciones, fruto del análisis y reconocimiento de un problema cada vez más intrincado.

Hoy en día, aparecen cada vez más un mayor número de ingenios detectores de plagio, que de paso, igualmente pueden extraer datos que sirven para encontrar otros vicios

textuales menos notorios. Como evidencia de aquello, se enlistan algunos programas anti plagio gratuitos:

1. Plagium: <http://www.plagium.com/>
2. Plagiarism Checker: <http://www.plagiarismchecker.com/>
3. Viper: <http://www.scanmyessay.com/>
4. Plagiarisma: <http://plagiarisma.net/>
5. Article Checker: <http://www.articlechecker.com/>
6. Dupli Checker: <http://www.duplichecker.com/>

Existen también otros recursos más elaborados, con sitios colaborativos (o wikis) dedicados específicamente a detectar plagio en tesis doctorales, tal es el caso de la wiki pionera “GuttenPlag” y su continuadora actual llamada “VroniPlag” (Ruipérez y García, 2016, p. 10). Estos medios de detección sitúan la persecución de malas prácticas bajo una motivación ciudadana comprometida con la transparencia.

Las medidas “anti-vicio” nunca serán suficientes si no se cuenta con el apoyo y rol determinante de un profesor guía que encauce la investigación, sin soslayar (como ya se ha dicho) el apego a normas que sean validadas por la institución. Similar circunstancia ocurre con el acompañamiento que debe recibir todo alumno tesista de parte de su profesor revisor, ya que como se postula insistentemente, “el hecho de que se asigne un trabajo sin que haya un proceso de seguimiento es un factor decisivo percibido como favorecedor del plagio [y otros vicios]. El acompañamiento, en cambio, lo obstaculiza” (Ochoa, 2014, p. 102).

2.8. Aspectos éticos

Frente al proceso de escritura en la especialidad del postgrado, el alumno-investigador debe adquirir plena conciencia de su actuar, que debe también ser coincidente con la aplicación de una óptima redacción, claridad en la presentación de las ideas rectoras de su investigación, fluidez, y en general poseedor de todas aquellas destrezas que hagan de su texto una aportación (no una redundancia) al conocimiento disciplinar. En lo sustantivo, estos procedimientos derivan de la actitud ético-moral del estudiante, infundida, entre otros,

por el marco regulatorio y normativo de la Facultad respectiva (a considerar la posible inclusión de un código o cuerpo de requisitos éticos hecho público con la debida difusión, mediante canales formales). Así, esta vertiente dirigida al buen trato dado a la información, abre la puerta a una conceptualización que se centra en la connotación valórica del estudiante-investigador, en torno a los hábitos académicos desarrollados en gran parte de su experiencia académica, a saber, la ética de la investigación científica. Atributo de la redacción científica que constituye un amplio campo de impacto, debido a la solidez que puede conferir al trabajo riguroso y detallado. Obviamente, el desarrollo de patrones éticos fundados en la metodología investigativa, reforzará la actitud y disposición del investigador-redactor para desarrollar aportaciones valiosas y apegadas a las normas vinculadas a la preparación de cualquier trabajo científico. En gran medida, el trato ético dado a la preparación de información pretende nivelar la balanza frente a marcos conductuales que se apartan de la necesaria transparencia.

La noción de “ética de la investigación científica” ha avanzado de la mano de la noción de “mala conducta científica” o “mala conducta en la investigación”. Es decir, se ha entendido que la función de la ética en la investigación científica es definir y delimitar con exactitud cuándo nos encontramos en presencia de una mala conducta científica (Miranda, 2013, p.712).

Se hace así evidente, la compleja tarea de abordar la cuestión ética en el quehacer investigativo (desde un punto de vista más pragmático), en el entendido de propiciar espacios que prevengan este tipo de actitudes perniciosas, que subyacen ocultas en la ligereza y displicencia de quienes están llamados a cautelar el normal curso del trabajo científico, hecho que es reafirmado nuevamente por Miranda (2013, p. 712), “un paso inicial ha de ser la creación de códigos de ética de la investigación científica y la conformación de comités de ética de la investigación científica integrados por expertos”.

Conforme a lo expresado, así como se debe considerar la creatividad investigativa como un ejercicio permanente del investigador, con igual claridad se debe caracterizar al vicio del plagio como un robo oportunista. Plagiar termina siendo una traición individual, pues se

elimina al autor borrando su nombre; por contraste, crear es valerse de algo existente para utilidad y provecho de muchos. Ya lo prevenía un eminente literato al alzar su crítica y escribir:

Hay editoriales que, en vez de pagar sus derechos a un traductor avezado y profesional, se apropian de traducciones ajenas, las adoban con ligeras modificaciones y las imprimen sin más recato; hay traductores que plagian paladina y descaradamente la obra de otro traductor, y tienen además la suficiente osadía y falta de escrúpulos como para firmar sus plagios y (supongo) cobrar por su «trabajo». La sencillez de la técnica es aplastante: todo su secreto reside en sustituir, modificar o suprimir algún que otro término. (Santoyo, 1981, p. 64)

Las actitudes viciosas de la escritura disciplinar complejizan también la reputación que pueda tener la institución, aún más cuando las mediciones actuales para acreditar universidades y carreras profesionales pueden verse alteradas por la visibilización de este problema, lo que lleva a preguntar si las universidades abordan con suficiente claridad este fenómeno, o tal vez lo ocultan para no remover “una verdad incómoda”.

Una vez más asoma como opción real la oportunidad, para que tanto biblioteca como bibliotecarios, obren como una sola entidad que se oponga a los malos tratos que recibe la redacción universitaria. No es un tema menor ni mucho menos, y podría ser que la interacción de la bibliotecología no luzca como se podría pretender pero, no es ése el rol que le toca interpretar, muy por el contrario, la biblioteca debe ser una organización que entregue orientación y constituya un modelo validado como difusor de normas frente al caos imperante. Aún más, la biblioteca (sin excepciones) está llamada a idear y acoger toda aquella iniciativa que contribuya al trato ético de la información en cualquiera de sus posibles variantes. Es precisamente dentro de este ámbito como debe entenderse la biblioteca que se proyecta en este nuevo siglo.

Dado lo anterior, la utilización y uso correcto de fuentes de información viene a ser el gran desafío para las instituciones universitarias, si bien esta circunstancia deambula por un terreno ignorado, puesto que es un problema poco visible o más bien dicho invisible y que

denota una casi total falta de articulación dentro de las políticas prioritarias en materia curricular. Sin caer en la exageración, muchas de las convenciones y reglas de escritura científica universitaria, que aparentemente son impulsadas por Facultades e Institutos, prácticamente carecen de mecanismos efectivos de control, siendo estos más nominales que ejecutivos.

2.9. Rol de la academia

La probidad académica en la labor investigativa, es una condición no transable que perfila, en gran medida la reputación de los centros de estudios superiores. Asimismo, se tiene por conocido que el académico debe ejercer un papel moderador de las buenas prácticas, particularmente en lo tocante a su comportamiento ético, tal como hábilmente sintetizan Tudela y Aznar, “solo la verdad en la conducta puede servir a la verdad en la ciencia” (2014, p. 157). Frente a ello, también debe suministrar pautas de comportamiento respecto a su perfil como investigador o escritor. En otras palabras, la academia está llamada a supervisar y acompañar los procesos de escritura académica de modo que aliente al estudiante a desarrollar su potencial creativo y metodológico.

Por otro lado, la academia conoce que la publicación de investigaciones es consustancial a su función, ya sea impulsando la escritura especializada, generando sinergias en torno a ella, o bien divulgando estrategias para un mejor escribir. Igualmente, es un factor decisivo para establecer una práctica reflexiva en torno al discurso especializado, que poco a poco forme y afiance una tradición determinada.

Actualmente la UCSC, vive un momento de definiciones en base al desarrollo de investigación pertinente y de calidad, que sitúe a esta casa de estudios en un ámbito que le permita aspirar a una sólida proyección futura. Por consiguiente, la academia debe habilitar espacios para comunicar la ciencia en la escena universitaria, pero también con la ciudadanía, ya que no puede existir excelencia si no se construye un círculo virtuoso donde compartan todos los actores que la componen. De esta manera, el aporte que puede entregar la academia es valioso, particularmente a través de la supervisión de la actividad intelectual, favoreciendo la escritura como vehículo de expansión de conocimiento, y también

disponiendo espacios de discusión y participación con investigadores, tesistas, estudiantes, y bibliotecarios.

Capítulo III: Explicaciones metodológicas

3.1 Diseño de la investigación

3.1.1. Enfoque de la investigación

El diseño del marco metodológico de esta investigación orienta su accionar dentro del margen contextual de un enfoque cualitativo, paradigma que se ha seleccionado en virtud de la flexibilidad que ofrece este modelo para el acopio progresivo de información, ya que sus atributos brindan la oportunidad de comprender el fenómeno en estudio y sus relaciones, de modo de dar respuesta a las preguntas que la motivan (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 7).

Sirva de soporte a esta argumentación lo apuntado por Hernández et al. (2014) cuando escriben que “en la indagación cualitativa poseemos una mayor riqueza, amplitud y profundidad de datos si provienen de diferentes actores del proceso, de distintas fuentes y de una mayor variedad de formas de recolección” (p. 417). En efecto, esta investigación no busca medir en base a propuestas teóricas, sino más bien adentrarse en un análisis práctico que permita entender los vicios de la escritura en el postgrado, mediante la interpretación de sus modalidades y características. De forma similar, Ackerman y Com (2013) avalan este juicio al manifestar que “las investigaciones de corte cualitativo, ... ,brindan mayor significado a los datos obtenidos, además de un mayor capital interpretativo” (p. 43).

En suma, al ser un estudio inicial, acotado al MES, el componente cualitativo es esencial, puesto que se buscará en concreto dar con la fisonomía del entorno estudiado, hecho que desde ya supone captar los matices y formas de manifestación más llamativos del problema. Como consecuencia de aquello, “la investigación cualitativa equivale a un intento de comprensión global. Por muy limitado o reducido el contenido del tema que aborda, éste es entendido siempre en su totalidad, nunca como un fenómeno aislado, disecado [*sic*] o fragmentado” (Ruiz Olabuénaga, 2012, p. 55).

3.1.2. Tipo de estudio

Al situar la investigación en la perspectiva de su alcance, se ha estimado en calificarla como exploratoria – descriptiva, dada la singularidad de la materia a estudiar; además de la necesidad de construir un análisis en base a una estructura con sentido indagatorio que recoja evidencia y la sitúe en contexto, permitiendo delinear un plano interpretativo que se aproxime al objeto en estudio y a sus eventuales vínculos y correspondencias. Parte de esta argumentación parece ser confirmada por Ruiz Olabuénaga (2012) cuando declara que respecto al análisis de contenido de una investigación “este procedimiento ha llevado a no pocos autores a identificar los métodos cualitativos con el análisis exploratorio” (p. 233). Si bien Hernández et al. (2014, p. 90) alojan los estudios de alcance exploratorio directamente en el enfoque cuantitativo, lo que parece ser una cuestión basada en criterios de percepción y en sus propias experiencias de orden práctico. Con todo, en opinión de esta investigación, no debe dejarse de lado la visión meridiana del metodólogo Niño Rojas (2011) cuando observa que:

Hay poca claridad conceptual entre los autores sobre este tema, pues no es fácil encontrar tipos de investigación sin mezcla, es decir, no se ven límites tajantes entre unos y otros. Esta dificultad se incrementa con el uso de la terminología, en donde se da diversidad de interpretaciones, ya que unos llaman tipos lo que para otros son enfoques, métodos o estrategias. (p. 32)

Asimismo, en el entendido que la presente investigación proyecta su intencionalidad en establecer el estado de situación de la escritura académica asociada a la norma APA de las tesis de postgrado del MES, se alza como motivación sustantiva el compromiso de emprender este cometido bajo la influencia de un estudio exploratorio que “como su nombre lo indica, se trata de una investigación cuyo propósito es proporcionar una visión general sobre una realidad o un aspecto de ella, de una manera tentativa o

aproximativa” (Niño Rojas, 2011, p. 32). Con la misma finalidad y de manera análoga, el presente análisis se combina con el alcance descriptivo pues busca individualizar, caracterizar y hasta definir el objeto en estudio, ya que “su propósito es describir la realidad..., un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer..., con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis” (Niño Rojas, 2011, p. 34). En cualquier caso, Hernández et al. (2014) buscan aclarar esta conceptualización al sostener sin ambages que “algunas veces, una investigación puede caracterizarse como básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa, pero no situarse únicamente como tal. Esto es, aunque un estudio sea en esencia exploratorio, contendrá elementos descriptivos” (p. 96). Por consiguiente, bajo este diseño se trabajarán las dos bases de información que comprende este estudio: informantes clave y la evidencia documental que otorgan las tesis en análisis.

3.2 Métodos y técnicas

3.2.1. Métodos y técnicas de recolección de información

Como ya se ha precisado, este estudio se fundamentó en la idea de recabar datos y cualquier otro antecedente factible de ser examinado, con el objetivo cierto que el producto final se convierta en información valedera. Tal cual sugieren Hernández et al. (2014), dentro del proceso de recolección, el propio investigador es clave y “medio de obtención de la información” (pp. 396-397), hecho al que debe sumarse también su comportamiento ético.

Al respecto, ya se ha dejado constancia que se distinguen en esta operatoria dos fuentes de acceso informativo, a saber: la entrevista semiestructurada (Hernández et al., 2014, p. 403 y Bautista C., 2011, p. 172), para ser aplicada con el grupo de sujetos vinculados al MES y la investigación documental (Hernández et al., 2010, p. 433 y Niño Rojas, 2011, p. 93), desarrollada a través de una pauta de cotejo que permitirá constatar la presencia o ausencia de vicios de escritura en las tesis fuente.

3.2.1.1. Entrevista semiestructurada

Para esta fase, en primer término se seleccionó como instrumento de recolección la técnica de la entrevista, específicamente por su capacidad como elemento de consideración y acercamiento natural hacia el sujeto (entrevistado). Es decir, la entrevista cualitativa genera básicamente un marco de acción que permite establecer mayor proximidad, circunstancia que otorga también mayor certeza representativa.

Se optó por la variante denominada entrevista semiestructurada, debido a sus propiedades de distensión y comodidad para el entrevistado que incluía preguntas abiertas sobre el rol de la norma APA en la escritura y en la conducta del redactor. En lo concerniente a esta variedad de entrevista, es pertinente mencionar la modalidad de aplicación, que aportan sobre ella Hernández et al. (2014), cuando sostienen que “las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p. 403).

La descripción que realizan estos metodólogos los lleva a establecer diferencias marcadas entre un tipo de entrevista y otro. Nada más ilustrativo, aunque es conveniente tener presente las connotaciones propias del modelo cualitativo, que finalmente pueden definir la entrevista como una amalgama de los tres estilos (estructurada, semiestructurada y abierta), postulado que comparte esta investigación.

Los individuos seleccionados para la entrevista comparten similar estatus de interés para la investigación, más allá de la posición que ostenten dentro de la organización del MES, por cuanto el conjunto de sus declaraciones permitirá proceder con información esencial y relevante, pues todos fueron consultados en virtud del componente temático que organiza y entrelaza el tejido de este trabajo, a saber:

- Conceptos básicos de escritura académica
- Normas APA
- Mecanismos de control

3.2.1.2. Análisis documental

La segunda etapa, que complementa la entrevista, es la revisión y análisis documental, destinado a reunir información desde las tesis del MES publicadas entre los años 2014 a 2016. La raíz de este método comporta un análisis de inspección, a través de una pauta de cotejo elaborada en función de los preceptos normativos más comunes del Manual de publicaciones APA y cómo estos son interpretados en el texto académico.

De este modo se espera examinar cómo la norma se vierte en el escrito, además de detectar aquellas indicaciones más recurrentes del reglamento APA utilizadas en las tesis del MES; verificando de este modo, la presencia de distorsiones textuales que impliquen evidencia de vicios en la redacción, cita y referencia. En otras palabras, el reconocimiento documental (muchas veces caracterizado como análisis de contenido) actúa como una técnica de constatación valiosa que estimula el hallazgo.

Misma idea expresada en palabras de Ferreyra y Longhi (2014) cuando explican que “su función central es la de *enriquecer una vacilación exploratoria, aumentar la oportunidad de descubrimiento...* así, resulta útil “para ver” (pp. 65-66). Necesariamente, el acto de “ver” rastros y señales en el texto, implica una dosis de paciencia y detención en la pesquisa, que pueden llegar a determinar el éxito o fracaso de una investigación. Sin perjuicio de lo argumentado, bien sea como se llame, la clave de esta estrategia estriba en su carácter determinante, que circula más allá de los intentos por describirla.

Niño Rojas (2011) ilustra el punto con clara notoriedad, cuando señala que “para algunos esta es una técnica de recolección de información, para otros es un tipo de investigación y para otros es un instrumento” (p. 93).

3.2.2. Métodos y técnicas de análisis de información

Esta sección se aboca a exponer las técnicas de análisis cualitativo utilizadas para procesar los datos recogidos. Cabe mencionar que los antecedentes obtenidos, tanto en la entrevista semiestructurada como en el análisis documental, trazan el derrotero de este trabajo y su posterior orientación, para contribuir a dar respuesta a las preguntas de investigación. Este punto de vista permite establecer cierto paralelo con el desarrollo investigativo no rígido que proponen Hernández et al. (2014), cuando precisan que “en el

análisis de los datos, la acción esencial consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura” (p. 418). En base a este criterio se desarrolla el presente acápite, el cual considera que tanto la inmersión en las fuentes de datos, como su comparación y análisis “ocurren prácticamente en paralelo” Hernández et al. (2014, p. 418). Aunado a ello, la distinción analítica de la información será secundada por una malla temática (formulación por categorías), delineada en función del problema y su justificación.

3.2.2.1. Matriz de análisis por categorías

La selección de este instrumento de recopilación de datos (y de cualquier otro aspecto factible de ser analizado), se fundó en la orientación y alcance de los objetivos propuestos, como también en la claridad conceptual del problema presentado.

Dentro de este marco de actuación, cada una de las entrevistas aportó comprensión y contexto sobre la realidad a investigar. En efecto, una vez transcritas se codificaron, generándose así las unidades de significado que obraron de base para construir la malla o entramado temático, cuyo resultado inmediato delimitó las categorías y subcategorías subyacentes a este estudio. Bajo este procedimiento de carácter descriptivo se disoció la información recopilada para volver a reunirla en segmentos afines, mediante un proceso de simplificación y/o reducción de la información colectada, con el fin de buscar matices de coincidencia o disenso en las entrevistas que permitieran ahondar en el fenómeno. Igualmente, oportuno es señalar, que si bien puede parecer un proceso de descarte informacional, nunca se desecha del todo pues “lo sobrante” queda en espera, por si ocurriesen incertidumbres en la interpretación de los datos seleccionados (Izcara Palacios, 2014, p. 62).

En correspondencia con la práctica descrita y el tipo de estudio seleccionado, se da cuenta del esquema categorial que sustentó la orientación de las preguntas a formular.

Tabla 1

Categorías	Subcategorías
<i>Conceptos básicos de escritura académica</i>	Rol de la escritura académica como elemento que avala la ética y las buenas prácticas en la investigación universitaria
	Conocimiento sobre vicios relacionados con escritura académica
	Postura frente a los vicios relacionados con escritura académica
	Utilización del entorno virtual de aprendizaje (EVA) para diseminar buenas prácticas en escritura académica
<i>Normas APA</i>	Normas APA y su adopción como elemento de aseguramiento de la calidad de los trabajos de investigación del M.E.S.
	Capacitación en norma APA
	Preferencias en cuanto a las fuentes seleccionadas para redactar la investigación (impresas o electrónicas)
<i>Mecanismos de control</i>	Existencia de mecanismos de control del M.E.S. para asegurar la calidad de los trabajos de investigación de sus alumnos
	Existencia de instructivos que posea el M.E.S. para apoyar el proceso de escritura académica de sus alumnos
	Mecanismos externos al M.E.S. destinados a apoyar los procesos de escritura académica
	Conocimiento de la lista de verificación que provee la APA para la presentación de un manuscrito

Nota: Categorías temáticas desarrolladas inductivamente según el Manual de Publicaciones APA.

3.2.2.2. Análisis documental

Dada la definición aportada anteriormente, la pauta de cotejo sobre la cual se revisaron las doce tesis seleccionadas, ha sido elaborada teniendo como base en su diseño, los aspectos de citación más recurrentes y conocidos del Manual de publicaciones APA 6ª edición. En adición y como complemento, contiene también un breve examen de visualización de

resultados (presentación de tablas y figuras), además de composición de la lista de referencia y sangrías. Se excluyen de este instrumento cuestiones como la estructura del manuscrito y aspectos de estilo práctico, tales como la ortografía.

En cuanto a la técnica de revisión, esta se abocó a tratar cada tesis como una unidad de información bajo tres dimensiones distintivas:

- Identificación de la tesis
- Análisis de normativa APA 6ª edición
- Presencia de vicios investigativos

En este sentido, el primer apartado, “Identificación de la tesis”, contiene detalles propios del emisor de la investigación, que para efectos de protección de datos se han minimizado, dejando únicamente los esenciales. Así, el *Autor* es el creador de la tesis y se identifica con la denominación “Estudiante”, más la adición de un número arábigo, que tiene por sentido, distinguir unos de otros dentro del año respectivo. En lo sustancial, la protección de las fuentes documentales consultadas, obedece a un imperativo ético y también práctico puesto que en este caso no dificultan la esencia de la investigación. Hecho concurrente con lo expuesto en el Manual de publicaciones APA, donde se sostiene que “los detalles del sujeto deben omitirse sólo si no son esenciales para el fenómeno descrito” (MP, 2010, p. 17). En cuanto a la *Calificación*, es una modalidad evaluativa expresada mediante una escala de notas o conceptos (UCSC, Decreto de Rectoría N° 29, 2013, p. 7). La expresión *Postgrado* es un identificador que alude al programa del magíster analizado. Adicionalmente, el *Año* refiere al marco temporal en que fue terminada y entregada la tesis, y las *Páginas* se corresponden con la totalidad de las partes que componen la investigación. En rigor bibliotecológico, la página debiera estar numerada y compuesta por texto en ambas caras, si bien se estila en las tesis, la paginación y texto sólo en la cara derecha de la hoja.

En cuanto a la sección rotulada “Análisis de normativa APA 6ª edición”, esta conforma el eje y base de la investigación, ya que se enlistan las constantes de uso normativo APA más habituales observadas en este tipo de investigaciones. Tal desglose permite caracterizar las citas como un gesto de reconocimiento y crédito a la fuente original (MP, 2010, p. 16). Dentro de esta perspectiva, las *Citas directas* se dividen en aquellas que contienen menos de 40 palabras (insertas en el texto y entrecomilladas) y las que “comprende[n] 40 o

más palabras...[desplegadas] en un bloque independiente del texto [principal] y [sin]...comillas” (MP, 2010, pp. 170-171). Igualmente se entenderá por *Cita indirecta* o paráfrasis, toda adaptación o modificación de un texto original que busque “referirse a una idea contenida en otro trabajo” (MP, 2010, pp. 171, 173). Asimismo, la *Cita de cita* se debe entender como una cita dentro de una cita textual, es decir cuando no es posible recurrir a la fuente primaria, se recoge la cita desde la fuente secundaria (MP, 2010, pp. 173, 178). Respecto a la *Visualización de datos a través de tablas* se entenderá por ello un mecanismo que tiene por función mostrar y comunicar información, que en lo general “se caracteriza por una estructura conformada por filas y columnas” (MP, 2010, p. 127). Similar efecto guarda el acápite *Figuras y otras formas de representación*, que también es una forma de visualización de resultados; en rigor “cualquier tipo de ilustración que no sea una tabla se denomina figura” (MP, 2010, p. 127). En lo que se refiere a la *Lista de referencia*, es un registro en detalle que documenta la tesis, ya que “proporciona la información necesaria para identificar y localizar cada fuente” (MP, 2010, p. 180). La lista de referencia tiene como formalidad cumplir con la *Sangría francesa*, llamada por la APA sangría colgante “lo cual significa que la primera línea de cada referencia está totalmente hacia la izquierda” [de la página] y las líneas subsiguientes llevan sangría [a la derecha]” (MP, 2010, p. 37). Por último, las *Fuentes no citadas* es un concepto que denota la presencia de bibliografía no citada ni referenciada en la tesis, si bien ha sido utilizada literalmente en la misma.

Finalmente, la sección titulada “Presencia de vicios investigativos”, se ocupa de examinar la posible existencia o ausencia de manifestaciones viciosas en el texto (Castañeda, 2013), ya sea en la forma de faltas, manipulación, usos incorrectos, ocultamiento, etcétera, de fuentes bibliográficas y documentales; más allá del tipo de soporte en que estén recogidas. La identificación de estas irregularidades se identifica con el concepto *Tipo de vicio*, que tiene por finalidad describirlo. Se cierra este segmento explicativo con el criterio *Fuentes relacionadas*, donde se aportan los hallazgos documentales que avalan la existencia de vicios, esto, a través de la identificación mayoritaria de sitios web.

Tabla 2

I. Identificación Tesis	
Autor	
Calificación	
Postgrado	
Año	
Páginas	
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	
Cita de cita	
Visualización de datos a través de tablas	
Figuras y otras formas de representación	
Lista de referencia	
Sangría francesa en lista de referencia	
Fuentes no citadas	
III. Presencia de vicios investigativos	
Tipo de vicio	
Fuentes relacionadas:	

Nota: Pauta de cotejo basada en el Manual de Publicaciones APA 3ª ed. español.

3.3 Universo / Población

Como significación para este estudio se ha determinado optar por desarrollar una ligera diferenciación entre los conceptos universo y población, partiendo de la premisa que la RAE define al universo como el “conjunto de todo lo existente”, y por contraposición, parafraseando a la misma RAE, se deduce que la población constituye una parte de ese todo. En este sentido, Atauje Calderón (s.f.), valida este criterio al proponer que llamamos universo a la “totalidad de individuos o elementos en los cuales puede presentarse determinada característica susceptible a ser estudiada” (p. 2). Dentro del mismo contexto este autor

desarrolla con simpleza y claridad el concepto de población al que describe como “grupo del cual se desea algo (obtener información) [y] parte del universo en la cual [sic] vamos a basar nuestro estudio, según las características de nuestra investigación” (Atauje Calderón, s.f., p. 3).

Bajo esta conceptualización, a la que adhieren en lo general Hernández et al. (2006, pp. 238, 239, 357), se establece que se considerará como universo a todas las tesis del MES que están ingresadas en el catálogo público del SiBUCSC, lo que corresponde a un total de 38 investigaciones, entre los años 2004 a 2016.

Como población de estudio, este grupo representativo está compuesto por todas aquellas tesis, debidamente catalogadas y publicadas en el SiBUCSC, entre los años 2014 a 2016. Adicionalmente, y bajo el principio de decisión razonada (Piccini, 2011, p. 42), se estimó pertinente seleccionar las unidades para análisis por su mérito de calificación, considerando que esta nota representa la valoración de la tesis en la ficha acumulada del titulado, dato extraído desde la Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA) de la UCSC; así, la nota promedio para las tesis del año 2014 es de un 6,6, mientras que los años 2015 y 2016, coinciden en promediar una nota de 6,5.

3.4 Sistema muestral y muestra

Por las características de la investigación, el sistema muestral empleado es no probabilístico o dirigido, pues no interesa generalizar una conducta o hábito, ya que el foco de interés en la investigación cualitativa radica en “el carácter intencional del muestreo [pues] implica que la relevancia de los datos obtenidos se deriva de la ‘presencia’ y no de la ‘frecuencia’ con que aparecen” (Izcara Palacios, 2014, p. 72).

En efecto, se optó a propósito por una muestra de tesis positivamente evaluadas por las comisiones informantes; considerándose que las estrategias destinadas a recabar la información de estas, son suficientes para el propósito perseguido.

3.4.1. Muestra

Como se ha señalado, esta investigación adscribe a los postulados cualitativos en tanto “busca la heterogeneidad de la información” (Izcara Palacios, 2014, p. 69). Bajo este principio, el tamaño del colectivo muestreado no se considera en sí mismo determinante, “sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia” (Hernández et al., (2014, p. 384), declaración que se matiza con lo paradójico del enfoque cualitativo que suele estudiar poco número de entidades, si bien genera gran cantidad de información (Álvarez-Gayou Jurgenson, 2003, p. 187).

En cuanto a la comprensión del fenómeno, se estima que cada una de estas unidades aporta información de primera mano para aproximarse tanto a los objetivos formulados, como a la consecuente respuesta a las preguntas de investigación.

De la población en estudio, la muestra para el análisis de la presencia de vicios de citación y referencia, se definió mediante muestreo subjetivo por decisión razonada (Piccini, 2011) “donde la muestra se compone de todas las unidades (documentos, expedientes, etc.) que presentan el atributo o criterio definido a priori y que los caracteriza como valiosos o de interés” (pp. 42-43). De esta manera, el criterio seleccionado considera en la muestra a las 4 tesis con mejor calificación de cada año, entre 2014 y 2016, considerando un total de 12 unidades.

Por otro lado, para realización de la entrevista en profundidad, se consideran como entidades de interés (informantes clave), su elección se motivó a partir del estrecho vínculo que guardan con el programa en estudio (MES); hecho que aporta a esta selección la calidad de intencionada. Igualmente, en base al mecanismo de consulta planteado, se da indicación de la relación que guarda cada uno de estos actores con el programa de magíster:

1. Coordinador del programa
2. Docente miembro del núcleo académico del programa (de vasta trayectoria en el MES)
3. Docente miembro del staff del programa (de reciente incorporación al MES)
4. Alumno regular del MES
5. Alumno titulado del MES
6. Alumno egresado no titulado del MES

Capítulo IV: Resultados

4.1 Aplicación de la metodología

Dada la estrategia metodológica empleada, durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 se pusieron en práctica los mecanismos ideados para obtener información. De este modo se trabajaron seis entrevistas semiestructuradas, que se aplicaron a igual número de personas vinculadas al MES (tres docentes y tres estudiantes en diferentes posiciones dentro del programa). Todas las entrevistas se efectuaron en el Campus San Andrés de la UCSC. En paralelo se ejecutó la revisión documental a 12 tesis seleccionadas, mediado esto a través de la pauta de cotejo, en cuya operatoria y desarrollo recayó la mayor parte del tiempo empleado, debido a una detenida labor de observación, captura y verificación, para obtener los datos correspondientes. Este procedimiento se llevó a cabo en la Biblioteca Central de la UCSC, exactamente en la sección de Reserva y Tesis.

4.2 Resultados

4.2.1. Entrevista semiestructurada a informantes clave

Respecto a la primera categoría de la Tabla 1, “Conceptos básicos de escritura académica”, en general los entrevistados concuerdan en describir la escritura académica como una habilidad de creciente importancia, que debe ser entendida como un estándar de comunicación que permite transferencia de conocimiento, para una comunidad científica dada. A pesar de la conceptualización unánime, se deja entrever que el MES es un postgrado de carácter “profesionalizante”, que no tiene que preparar una investigación en “todo rigor”. Sin embargo, las subcategorías entregan información que permite palpar esta dimensión en mayor especificidad.

Rol de la escritura académica como elemento que avala la ética y las buenas prácticas en la investigación universitaria: en cuanto a este subtema, los informantes coinciden completamente en que la escritura académica es relevante para el ejercicio el postgrado, si bien existe un tono divergente entre quienes sostienen que es un medio que aporta al nivel de la tesis, además de permitir el desarrollo investigativo desde el amparo de

una correcta utilización de citas. En contraste, hubo una coincidencia relativa respecto al componente ético, dando importancia a la escritura académica sólo en aquellos aspectos relacionados con estilo y construcción textual, y considerando el comportamiento ético como una función implícita del investigador. De alguna manera la disparidad en este tipo de apreciaciones parece derivar del área de especialización del entrevistado.

Conocimiento sobre vicios relacionados con escritura académica: los consultados manifiestan completa coincidencia en la idea que transmite el concepto “vicio”, argumentando que es el fruto de deficiencias en el ejercicio de la escritura (académica). En otro ámbito de aplicación, coinciden completamente que el plagio académico es una manifestación viciosa, si bien no hay total consenso sobre la premeditación que encierra, ya que postulan que en gran medida el vicio se deriva del desconocimiento en el uso de las fuentes (particularmente por experiencias vinculadas al pregrado). Además, se señala como probables vicios la repetición de palabras y la redundancia, ya que en ambos casos se dificulta la lectura. No obstante, los informantes vacilan en calificar este tipo de prácticas como de “mala conducta académica”.

Postura frente a los vicios relacionados con escritura académica: los participantes de la entrevista comparten una coincidencia vaga, llegando a afirmar que son “difíciles de detectar”; aunque se afirma que su ocurrencia es en gran parte responsabilidad del docente. Igualmente, aparte de argumentarse que escribir en el postgrado constituye un desafío, el vicio de escritura no se asume como un problema habitual que esté permanentemente presente en el ejercicio de las actividades vinculadas a este. Se infiere de ello una relativa tendencia a minimizar la presencia e impacto del vicio en la escritura académica, como un fenómeno distante, con poca o escasa visibilidad en las prácticas de redacción disciplinar.

Utilización del entorno virtual de aprendizaje (EVA) para diseminar buenas prácticas en escritura académica: la percepción mayoritaria de los informantes coinciden en catalogar a este tipo de recursos sólo como un reservorio de información, sin que tenga clara influencia como herramienta difusora de hábitos académicos en escritura (citas y referencias). Antes bien, se enfatiza que la responsabilidad de su subutilización reside en el docente. En este sentido, predomina la noción de que esta plataforma ha sido concebida para la autorregulación, competencia que no está lo suficientemente desarrollada. Asimismo, se señala que en el postgrado se usa bastante menos que en el pregrado, y con el propósito de

escritura académica menos todavía. Sin embargo, se destaca un eventual potencial futuro de EVA, al reconocerse la posibilidad de operar como un auxiliar de apoyo para guiar al alumno de postgrado en el desarrollo de su investigación, con comentarios y recomendaciones, en lo que podría ser un proceso de retroalimentación permanente.

Frente a la segunda categoría de la tabla comentada “Normas APA”, se revela una característica compartida por todos los entrevistados, en el sentido de que no conocen la norma más allá de lo genérico. Este matiz es indicativo del uso marginal que se da a la norma en el MES.

Normas APA y su adopción como elemento de aseguramiento de la calidad de los trabajos de investigación del MES: en este punto todos los informantes coinciden completamente que la norma APA, es ante todo una directriz, un referente, que apoya la construcción del trabajo de investigación; si bien no consideran que asegure necesariamente la calidad del producto final. Se le califica como un estándar que resguarda el aspecto ético, otorgando un grado de seriedad a la investigación, ya que en lo formal es útil para disponer de manera correcta la información, efecto que no asegura que las investigaciones sean del todo correctas, pues también puede haber vicios metodológicos, no tan solo de estilo y forma.

Capacitación APA: respecto a esta subcategoría, los individuos consultados coinciden en subrayar que el valor de las capacitaciones es relativo, puesto que la transferencia de conocimiento no es automática, tendiéndose a olvidar en un corto tiempo. Asimismo, plantean que la capacitación nunca es suficiente, pero si dan por entendido que tienen un nivel de importancia en cuanto introducen sobre los rudimentos de la normativa. Igualmente, argumentan que la capacitación debiera ser continua y no extraordinaria. Coinciden a la vez, que es mucho mejor una mentoría a cargo de expertos, pues se requiere acompañamiento para orientar cabalmente en el uso de la norma. Además, sostienen que el MES debe incorporar talleres en su malla curricular como solución a las deficiencias observadas en los estudiantes del magíster, reforzando así sus conocimientos, pues una gran porción de ellos traen un cierto bagaje reconociendo que no están en lo óptimo, pero tampoco están en un extremo tan desmejorado. Adicionalmente, se alude a la existencia de cierto desconocimiento en normativa APA por parte del cuerpo académico.

Preferencias en cuanto a las fuentes seleccionadas para redactar la investigación (impresas o electrónicas): los testimonios recogidos coinciden completamente en señalar que en el MES no existe preferencia ni exigencia sobre el tipo de fuentes a utilizar; vale decir que el estudiante puede hacer uso de fuentes impresas y electrónicas sin distinción alguna (pluralidad de fuentes), aun cuando se apela para que los estudiantes recurran, de preferencia a fuentes principales, evitando así la “cita de cita”. En otra línea de las opiniones vertidas, es llamativo que algunos docentes utilicen el término “linkografía” como descriptor de fuentes electrónicas, dado que en norma APA el único término aceptado para toda clase de fuentes y soportes es “Referencias”. También se aduce a la actualización de las fuentes como indicativo de validez bibliográfica.

Para la tercera categoría y final de la tabla en referencia, “Mecanismos de control”, los informantes clave señalan la existencia de reglamentación institucional destinada al efecto, aunque declaran no conocerla en profundidad.

Existencia de mecanismos de control del M.E.S. para asegurar la calidad de los trabajos de investigación de sus alumnos: los informantes coinciden vagamente en referir que el M.E.S. no cuenta con un reglamento propio, de hecho todos los programas de magíster de la Facultad de Educación no poseen reglamentos; por tanto el MES se rige por la reglamentación de la UCSC. Aparte de esto, los entrevistados consideran como mecanismos de control el monitoreo de los profesores guía y las presentaciones de avance de tesis al término de cada semestre. Igualmente, estiman que la función de par evaluador funge como herramienta de control, si bien no queda claro a qué nivel actúa. También explican que no disponen de reglamentos que apunten a verificar la copia de fuentes, como también no existe una instancia dedicada a cautelar el comportamiento ético; aunque señalan que los programas de magíster en general, se rigen por las normas que dicta la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Finalmente estos informantes afirman no tener completa certeza sobre la ocurrencia de faltas y mala conducta en la redacción de investigaciones dentro del MES.

Existencia de instructivos que posea el M.E.S. para apoyar el proceso de escritura académica de sus alumnos: las opiniones de los informantes difieren completamente, ya que algunos se ocupan en vincular el documento destinado a entregar las pautas de elaboración de la tesis, catalogándolo como un instructivo. Además, identifican la pauta de evaluación de

tesis como otra ayuda. Mientras otros desconocen la existencia, hay quien comenta que los instructivos y/o manuales debieran ser mediados desde el pregrado, como aporte al proceso de escritura que tiene en el postgrado un desarrollo mayor. En contraposición a estas opiniones, se infiere simplemente la inexistencia de material elaborado en específico, ya sea para asistir al estudiante en la labor de redacción académica, como para afinar su destreza como escritor consciente de su especialidad.

Mecanismos externos al M.E.S. destinados a apoyar los procesos de escritura académica: indagados sobre esta temática, las opiniones difieren completamente, ya que parte de los intervinientes argumentan que la biblioteca de la universidad apoya este proceso mediante capacitaciones, aunque estiman que es un mecanismo poco utilizado. Otro informante plantea la instancia de un taller de escritura científica, que ya ha sido ofertado en otros postgrados por el Departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura de la Facultad de Educación. Incluso también hay quienes aventuran a suponer que el Centro de Innovación y Desarrollo Docente de la UCSC (CIDD) puede ser un apoyo. Finalmente, el resto de los entrevistados manifiesta su completo desconocimiento sobre la materia. Al respecto, lo que se revela, es la falta de un criterio unificado en este asunto, posiblemente porque no se ha percibido como un elemento fundamental ni tampoco prioritario.

Conocimiento sobre la lista de verificación que provee la APA para la presentación de un manuscrito: frente a este último contenido, los entrevistados coinciden en informar que no conocen las listas de verificación APA. Este tipo de instrumentos de comprobación ayudan en la operación redactora, ya que permiten organizar el trabajo, para avanzar progresivamente en el desarrollo del texto; además de oficiar como un mecanismo que previene el desvío hacia prácticas que contravienen la integridad académica (ver Anexo 1). El efecto de este desconocimiento lleva a determinar que la normativa es superficialmente entendida; siendo su adopción en el MES, consecuencia de una marcada influencia que ejercen las ciencias conductuales en el tratamiento documental, sobre las ciencias de la educación.

4.2.2. Revisión documental

Como ya se expuso, la principal fuente de información que sustenta esta investigación radica en un análisis crítico de las tesis seleccionadas, método que develó la

existencia de modos y procedimientos escriturales que permiten trazar un bosquejo de aquellas prácticas más recurridas por parte de los postgradistas del MES, y que en definitiva, hacen posible dar cuenta de la presencia de rutinas y costumbres en el registro de la redacción de citas y referencias, factores que dejan especular sobre la instalación de una praxis tal, que la norma APA es mínimamente consultada, o lo que es más probable, no se verifiquen sus preceptos en lo más absoluto.

Ya se ha ratificado que para realizar el presente levantamiento de información se crearon tres dimensiones descriptivas, donde la primera se destinó esencialmente a la identificación de la tesis, mientras la segunda analizó cómo se plasma la norma APA en el texto y la tercera se abocó a determinar la ausencia o presencia de vicios de escritura vinculados a la citación y referencia (para detalle del análisis, ver Anexo 4).

A este respecto, en cuanto a la dimensión “Análisis de normativa APA 6ª edición”, los efectos percibidos en el modo de utilizarla se resumen de la siguiente manera:

1. *Cita directa* (con menos de 40 palabras): no hay cuidado en trasladar una cita al texto. En tres de las doce tesis simplemente no se observan, en tanto que en las nueve restantes las citas vertidas intentan seguir las convenciones APA, si bien no es tendencia mayoritaria, ya que proliferan citas sin comillas y sin indicación de página, característica que las hace discordantes y poco fiables. Además, es notoria la presencia de “cúmulos” de citas que no permiten saber si se está leyendo al sujeto citado o al autor de la tesis.
2. *Cita directa* (con más de 40 palabras): la vista no es mejor, ya que no es común ver este tipo de citas correctamente dispuestas. Al contrario, los tesistas pasan por alto las convenciones aprobadas por la APA, llegando a producir citas confusas, con faltas evidentes que nada tienen que ver con la norma (falta de sangría, falta de página, ausencia de cita en bloque independiente, etc.).
3. *Cita indirecta*, no textual (o paráfrasis): parece ser un recurso poco utilizado en los textos revisados pues la evidencia de su uso se diluye, ya que no es clara la constatación, sobre todo porque no hay referencias a páginas en concreto. Sólo es posible advertir algunas señales de paráfrasis, sin ser esto del todo concluyente.

4. *Cita de cita*: en rigor es una cita textual recogida en una fuente secundaria de otra autoría, no son notorias en los textos (son escasas), aunque cuando se acude a ellas, no se distinguen páginas, ni se vacían correctamente en la lista de referencia. Cabe mencionar que se debe plasmar en la referencia al autor de la fuente secundaria, circunstancia no siempre atendida por los tesisistas.
5. *Visualización de datos a través de tablas*: es probablemente uno de los aspectos que generan mayor atención, debido a la variedad de tablas que se ve en las tesis examinadas. La casi totalidad no se ajustan a las convenciones APA. En tal sentido la APA recomienda limitar la utilización de líneas horizontales a las estrictamente necesarias, desaconsejando el uso de las líneas verticales. De acuerdo a la APA, las líneas (técnicamente llamadas *filetes*) deben ser mínimamente utilizadas, pues impiden la legibilidad de la información contenida en la tabla.
6. *Figuras y otras formas de representación*: las tesis analizadas cuentan en su mayoría con gráficos y esquemas de procedencia diversa, que en gran medida adolecen de fallos de estilo y puntuación APA, por lo que se infiere desconocimiento en la preparación de este recurso.
7. *Lista de referencia*: componente fundamental del binomio cita-referencia, puesto que asegura la correspondencia de las fuentes invocadas, dotando de certeza a la cita. Esta característica no siempre es bien aprovechada en las tesis examinadas, pues se observan múltiples defectos en la manera de trasladar los datos de la bibliografía empleada. Una de las irregularidades presentes en casi todas las tesis es la falta de utilización de cursivas en los títulos de libros y tesis. Del mismo modo se observan listas mal alfabetizadas, listas equivocadamente numeradas o con viñetas, listas con autorías en mayúscula, a lo menos cinco tesis que dividen la lista por tipo de recurso (incluyendo neologismos totalmente apartados de la APA como 'linkografía' o 'webgrafía'), fuentes con número normalizado ISSN no atinente a esta norma, autorías citadas en el texto no referenciadas en la lista, etc. Esta serie de anomalías son indicación manifiesta del descuido del postgradista frente a la organización de las fuentes consultadas.
8. *Sangría francesa* (o sangría colgante): usada para dar mayor claridad y orden a la lista de referencia, ello implica que el primer renglón de una referencia dada se sitúa al tope

del margen izquierdo, quedando los renglones sucesivos con sangrado (cerca de dos centímetros). Esta formalidad estilística se subutiliza en las tesis revisadas, ya que solo dos postgradistas la emplean con apego a la norma. Finalmente, se cierra este apartado con el criterio denominado

9. *Fuentes no citadas*, en atención a la comprobación de bibliografía no citada, ni referenciada, presente en el texto de la totalidad de las tesis estudiadas. Este rasgo comportamental del tesista de postgrado fue advertido accidentalmente, en la medida que se revisaron citas y referencias; del mismo modo cabe puntualizar que todas las fuentes no citadas tienen su origen en documentos electrónicos de acceso libre (para ello, cada pauta de cotejo señala la fuente electrónica empleada por el tesista). Además, se transcriben y comparan con la fuente original, aquellas porciones de texto carentes de una cita o referencia. Análogamente, si bien esta investigación no tuvo por finalidad indagar en la calidad de la escritura como tal, fue posible reparar en hábitos vinculados a esta, que parecen influir e inclinar al postgradista hacia la comisión de faltas que deslucen su actuación académica.

Respecto de la dimensión “Presencia de vicios investigativos” y tiene por fin desvelar algunas prácticas que muestran un comportamiento que contraría la integridad del escritor de la tesis, llegando a poner en entredicho su rol ético. Esencialmente se trata aquí el plagio de fuentes, o bien si se prefiere ciberplagio, si la fuente es electrónica (Casasola Rivera, 2015); más allá de las diferencias, lo sustancial de ambas prácticas deriva en la manipulación de fragmentos textuales, que en algunos casos no copan grandes cantidades de páginas, sino más bien el tesista realiza una selección sutil de párrafos o pequeños pasajes de texto. Por añadidura, este manejo artificioso se diversifica en función de la “creatividad” del ejecutante, siendo alguno de estos vicios detectados (más comúnmente empleados) los siguientes:

1. *Ausencia de crédito por autoría*: “saltarse” al autor de un párrafo o fragmento, transcribiéndolo en la tesis, sin concederle crédito alguno. Otra variedad de plagio se resume en suplantar al autor real de la cita por otro que no es parte de la investigación.
2. *Atribución falsa de autoría*: desechar al autor original por uno ficticio. Las razones para incurrir en tamaño vicio, tienen que ver con “enmascarar” citas, que reflejen opiniones de autores de actualidad en el campo disciplinar, al amparo de la certeza que tanto

director de tesis, como comisión informante, no disponen de tiempo suficiente para comprobarlas, bastando que solo lean el nombre del autor espurio en el texto.

3. *Copia literal de fragmentos con inclusión de cita*: es decir el tesista no altera un mínimo el texto, pues incluye también la cita de una fuente que no ha consultado.

Capítulo V: Conclusiones

El objetivo fundamental de la presente tesina se posiciona en dar respuestas a las preguntas inicialmente formuladas en este estudio. Dentro de este contexto, se desprenden una serie de conclusiones que surgieron de la aplicación metodológica de los instrumentos empleados, abordando la presencia de la norma APA en las tesis del MES, y constatando el margen de comprensión que se tiene de ella, así como la amplitud existente en su aplicación; todo ello con la sugerencia de propuestas basadas en un análisis imparcial de lo observado.

5.1 Respetto de las preguntas de investigación

Sobre la primera pregunta de investigación, ¿Existen mecanismos de control que intervengan en la aplicación de la norma de citas APA en las tesis del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción?, se puede responder lo siguiente:

Como mecanismos de control institucional, se comprobó la existencia del “Reglamento del estudiante de postgrado”, que dispone en una de sus partes (Artículo 12 .3) la investigación y eventualmente sanción, frente a cualquier infracción de normas de propiedad intelectual, patentes y cita de fuentes correspondientes al Registro de Patentes, Normas APA u otras referencias establecidas por las Facultades o Institutos respectivos (ver Anexo 2). Además, como mecanismo del MES se reconoce a la “Pauta de evaluación de tesis” como destinada a este propósito, aunque de una manera sintética, ya que el evaluador puede desarrollar un comentario poco extenso en la dimensión “Aspectos formales”, acápite “Uso adecuado de la normativa APA para citación bibliográfica dentro y al final del informe” (ver Anexo 3). En este sentido la norma APA, si bien presente nominalmente, no es un norma reconocida en toda su magnitud, como tampoco existe un conocimiento uniforme entre el cuerpo académico, ya que la evidencia recogida muestra una comprensión más bien vaga de sus disposiciones. Respecto a otro tipo de resguardos, en gran medida el MES se rige por las disposiciones que emanan desde el gobierno universitario.

Respetto de la segunda pregunta de investigación, ¿Qué tipo de instrucción, en el uso de la norma de citas APA, poseen los alumnos tesistas del Magíster en Educación Superior

mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción?, se puede responder lo siguiente:

Los tesisas del MES traen una cuota de conocimiento desde la experiencia del pregrado, por tanto no se puede hablar de una instrucción formal, sino más bien circunstancial, pues no existe en la UCSC un programa de entrenamiento que prepare al estudiante en normas y escritura académica. En este caso, y al igual que lo percibido con el cuerpo académico, la evidencia revela conocimientos disímiles y fraccionados. Igualmente, existen algunos intentos poco frecuentes, de dotar a los postgradistas de cierto entrenamiento en norma APA, concretamente a través de propuestas externas al MES, que provienen desde la biblioteca central de la universidad.

Sobre la tercera pregunta de investigación, ¿Existe evidencia de vicios investigativos en las tesis de postgrado del Magíster en Educación Superior mención Pedagogía universitaria de la Universidad Católica de la Santísima Concepción?, se puede responder lo siguiente:

Caracterizado el vicio investigativo como una mala práctica en escritura académica, se ha constatado su presencia en todas las tesis analizadas. Aplicada la pauta de cotejo (ver Anexo 4), se detectaron disonancias en los discursos textuales, con especial énfasis en los marcos referenciales. En esta línea, cabe indicar que el estudiante del MES desconoce casi por completo los procedimientos de cita regulados por la APA, siendo lo usual una mezcla de estilos de citación, incluyendo un caso llamativo (por lo apartado de la norma), donde se cita con notas al pie durante toda la extensión de la tesis. También se constataron otros vicios de citación como plagio de fuentes electrónicas, negación (ausencia) de autoría, exceso de citas por página sin exposición de los argumentos del tesisas, sustitución de autorías, copia de referencias bibliográficas, división de la lista de referencia, viñetas o numeración en la lista de referencia, falta de concordancia entre cita y referencia, etc.

5.2 Respetto de los objetivos

Las respuestas de cada pregunta de investigación llevan a concluir que este estudio cumple los objetivos inicialmente trazados, comenzando por señalar que el objetivo general

propuesto se logra despejar, en tanto se constató la presencia de vicios en la citación y referencia de fuentes, hecho manifiesto de que la norma APA es débilmente aplicada, fruto de una escasa comprensión y aprendizaje de la misma, a consecuencia del hecho que no existe una cultura normativa en escritura académica fuertemente instalada en la UCSC.

En cuanto a los objetivos específicos, se trazó un recorrido explicativo para dar cuenta de la presencia de los mecanismos de control que intervienen en la aplicación de la norma de citas APA en el MES, identificándose un instrumento institucional que aplica directamente al objetivo (Reglamento del estudiante de postgrado), junto con normativa interna (Pauta de revisión de tesis).

Respecto al segundo objetivo específico formulado, se deja en claro que el MES no cuenta en lo formal, con instancias de instrucción en norma APA (sólo capacitación intermitente que ofrece el SiBUCSC).

Finalmente, a través del tercer objetivo específico, se identificó la presencia de una serie de vicios en escritura académica, en todas las tesis del MES analizadas, con especial contundencia en el marco referencial.

5.3 Comentarios

La identificación sustantiva de vicios de escritura académica asociada al empleo de la norma APA en el MES, marcan una clara señal sobre el comportamiento del postgradista y sus hábitos escriturales. Sin embargo, no parece justo pregonar la existencia de conductas reprobables sin detenerse a analizar el porqué de ellas. En este sentido, no queda duda que los trabajos de tesis analizados guardan señales de manipulación y omisiones textuales, que marcan irregularidades asociadas al proceso de escritura vinculado a la norma APA. En efecto, el alumno tesista llega a recurrir a estos “atajos” como una manera de “economizar” tiempo, habida cuenta de la carga adicional que supone ingresar al postgrado. Aún más, la temeridad de este comportamiento, puede tener muchas explicaciones que van desde la premura por acabar la tesis, subestimar el marco referencial como accesorio, falta de tiempo para consultar fuentes, exceso de confianza, instrumentos normativos poco visibles, la calidad profesionalizante y no académica del MES, etc. No obstante, la detección de estas conductas

plantea una perspectiva que merece ser estudiada con mayor amplitud. Por añadidura se encuentra ante la dificultad cierta, que la escritura académico investigativa tiene complejidades que lo indisponen, si no tiene asimilado por completo el dominio de esta competencia. Asimismo, desconoce casi al completo las normas de citación APA.

Sólo estos matices inducen a pensar que es tiempo que la universidad, adopte una posición reflexiva para entender que se requiere formar en escritura académica, como un proceso continuo y no estático, que debe despegar en el pregrado. Al mismo tiempo, se deben impulsar comunidades discursivas disciplinares, ya que no es lo mismo escribir en ciencias, derecho, educación, etc. Por lo mismo, no basta con la implementación de cursos en redacción, ortografía u otros aspectos textuales, ya que es urgente incorporar el componente normativo según la especialidad.

Cabe señalar que la “habitualidad” en el uso del engaño académico se entroniza por simple desidia y laxitud de la universidad, ya que no se establecen con suficiente claridad, ni visibilidad, compromisos y obligaciones en la normativa interna. No es tiempo que la universidad siga ajena a la realidad que plantean las tesis del MES, que más allá de la naturaleza de este estudio cualitativo, se necesita profundizar en la calidad de lo que se produce al final de los ciclos de titulación, más aun si hoy existe un repositorio público que supone la exposición de material inédito, válido y apegado a las normas sobre propiedad intelectual.

En este orden de prioridades, la universidad debe velar por la erradicación del plagio académico y no tan solo mitigar sus consecuencias; una manera es dejar de ver los resultados por sobre los procesos académicos. Igualmente, la universidad está llamada a intensificar las propuestas que difunde el Sistema de Bibliotecas en relación a institucionalizar el dominio en competencias informáticas e informacionales, alternativa ideal para sensibilizar sobre honestidad académica.

Finalmente, se debe fortalecer y alentar el compromiso ético de las comunidades disciplinares a través de una cultura transversal, irradiada especialmente a los estudiantes de pregrado. Formar en esta etapa la honestidad académica es la única medida con futuro.

5.4 Propuestas

Derivado de los comentarios, esta investigación culmina estimando procedente formular las siguientes propuestas:

Sistema de bibliotecas: el sistema de bibliotecas si bien abocado en lo medular en el pregrado, tiene que rebasar su proyección hacia el postgrado y la academia, a través de estrategias que permitan especializar a su personal. No debiera ser ajeno un sistema de pasantías nacionales y extranjeras que incremente el potencial de estos funcionarios.

Repositorio digital: el sistema de bibliotecas debe cautelar la integridad académica a través de acciones que permitan levantar en la red, material sin problemas de escritura ni plagio. Por ello, se debiera subir material *sólo* cuando haya pasado el filtro de una detenida revisión a cargo de profesionales de esta unidad.

Programas anti plagio: la universidad debe prevenir el efecto de malas prácticas adoptando un programa anti plagio, que sea operado tanto por las facultades, como por el sistema de bibliotecas.

Centro de escritura académica: la universidad proyectada hacia la investigación necesita contar con una entidad que fomente, eduque y regule la producción de textos y el discurso especializado desde las disciplinas.

Alfabetización académica: es preciso alentar la especialización a través de jornadas regulares, integradas en las cargas académicas, destinadas a académicos con necesidades puntuales en bases de datos, gestores bibliográficos, etcétera.

Ética investigativa: se requiere implementar un código de compromiso e integridad ética destinado a toda la comunidad que interviene en la elaboración de trabajos e investigaciones (estudiantes de pre y postgrado, docentes, académicos).

Mentorías: un aporte decisivo y complementario a la tarea desarrollada por profesores guía y comisiones informantes es la incorporación de personal bibliotecario especializado en normas de citación, de manera que orienten y asesoren al tesista en procesos de citación y referencia, subsanando problemas y colaborando en los procesos de escritura.

Referencias bibliográficas

- Ackerman, S. E. y Com, S. L. (2013). *Metodología de la investigación* [versión ProQuest Ebook Central]. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com.dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslsp/detail.action?docID=3216667>
- Alfaro Torres, P. y Juan Juárez, Teresa de (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAE: Revista de Unidades de Información*, (6), 1-20. Recuperado de <https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/637>
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- American Psychological Association [APA] (s.f.-a). *APA History*. Recuperado de <http://www.apa.org/about/apa/archives/apa-history.aspx>
- American Psychological Association [APA] (s.f.-b). *125th Anniversary APA Timeline*. Recuperado de <http://www.apa.org/about/apa/archives/timeline.aspx>
- Atauje Calderón, T. (s.f.). *Metodología de la Investigación. Obstetricia UPSB – Ciclo II*. Recuperado de <http://slideplayer.es/slide/11578327/>
- Bautista C., N. P. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones* [versión ProQuest Ebook Central]. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com.dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslsp/detail.action?docID=3225700>
- Braga Ferreira, C., Malerbo, M. B. y Silva, M. R. (2003). Errores en las referencias bibliográficas de la producción académica: un estudio de caso. *Scire: representación y organización del conocimiento*, 9(1), 133-138. Recuperado de <https://www.iberid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1461/1439>
- Casola Rivera, W. (2015). La sabiduría virtual: el ciberplagio universitario. *Revista de Lenguas Modernas*, (23), 429-433. Recuperado de

<https://search-proquest-com.dti.sibucsc.cl/docview/1765132095/fulltextPDF/D458DAED89644A50PQ/1?accountid=14619>

Castañeda, F. (2013). Citas y referencias: servicios, vicios y virtudes. En M. Pérez, M. Romero, E. Suárez, N. Vaughan, *Manual de citas y referencias bibliográficas: Latino, APA, Chicago, IEEE, MLA, Vancouver*. Recuperado de

[https://ediciones.uniandes.edu.co/Documents/Pautas%20de%20citacion/Manual%20de%20citas%20y%20referencias%20bibliogr%C3%A1ficas%20\(Uniandes%2C%20final%20impresi%C3%B3n%2C%20julio%202021\).pdf](https://ediciones.uniandes.edu.co/Documents/Pautas%20de%20citacion/Manual%20de%20citas%20y%20referencias%20bibliogr%C3%A1ficas%20(Uniandes%2C%20final%20impresi%C3%B3n%2C%20julio%202021).pdf)

Chacón, F. y Picado, C. (2010). *Orientaciones para el uso de las normas de estilo APA*. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia. Recuperado de

https://www.uned.ac.cr/ece/images/documents/doc_otros2012/normas_apa_2010.pdf

Comisión Nacional de Acreditación (2007). *Guía para la acreditación: normas y procedimientos*. Recuperado de

https://www.cnachile.cl/docs/transparencia/norm_proc.pdf

Cuevas, A. y Simeão, E. (Coords.). (2011). *Alfabetización informacional e inclusión digital: hacia un modelo de infoinclusión social*. Gijón: Trea.

Ferreyra A. y Longhi, A. L. de (2014). *Metodología de la investigación II* [versión ProQuest Ebook Central]. Recuperado de

<http://ebookcentral.proquest.com.dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslsp/detail.action?docID=3226105>

Gómez Restrepo, A. M. (2012). Comportamiento en la búsqueda de información: el caso de los estudiantes de postgrado. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 35(2), 133-148. Recuperado de

<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/15192/13212>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Izcara Palacios, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México: Fontamara [versión PDF].
- Longo, V. B. y Rodeiro, M. I. (2009). Los textos académicos: una aproximación a su estructura y especificidad. *Revista Hermes*, (3). Recuperado de http://www.ifdcsanluis.edu.ar/hermes/article.php3?id_article=21
- Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (2010). México: Manual Moderno.
- Martínez de Sousa, J. (1996). *Diccionario de ortografía de la lengua española*. Madrid: Paraninfo.
- Miranda, A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. *Revista Chilena de Derecho*, 40 (2), 711-726. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177029687016>
- Narvaja de Arnoux, E. (mayo, 2003). *Escritura y producción de conocimiento en las carreras de posgrado*. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional Cátedra UNESCO de lectura y escritura, Comprensión y producción de textos escritos: de la reflexión a la práctica en el aula, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Recuperado de <https://media.utp.edu.co/referencias-bibliograficas/uploads/referencias/libro/82-escritura-y-produccion-de-conocimiento-en-las-carreras-de-posgradodoc-EWyxs-articulo.doc>
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la investigación: diseño y ejecución* [versión ProQuest Ebook Central]. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslsp/detail.action?docID=3198784>
- Ochoa, L. y Cueva Lobelle, A. (2014). El plagio y su relación con los procesos de escritura académica. *Forma y Función*, 27(2), 95-113, doi: 10.15446/fyf.v27n2.47667 Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/1676887819?accountid=14619>

- Osca-Lluch, J., Civera M., C. y Peñaranda O., M. (2009). Consecuencias de los errores en las referencias bibliográficas. El caso de la revista *Psicothema*. *Psicothema*, 21(2), 300-303.
Recuperado de
<http://www.psicothema.com/pdf/3630.pdf>
- Osca-Lluch, J., Veyrat, A. y Morales, J. (2013). El consumo de información en humanidades. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 189(760), 2-9. Recuperado de
<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1567/1631>
- O’Ryan, M. (2012). Ingeniería industrial lanzó software Document Copy Detector (DOCODE).
Recuperado de:
<http://www.dii.uchile.cl/2012/05/03/ingenieria-industrial-lanzo-software-document-copy-detector-docode/>
- Piccini, J. E. (2011). El muestreo: técnica al servicio de la valoración documental. *Informatio. Revista del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación*, (14/16), 34-45. Recuperado de
http://www.eubca.edu.uy/sites/default/files/text/informatio/14_16/7_piccini_juan.pdf
- Ruipérez, G. y García Cabrero, J. C. (2016). Plagio e integridad académica en Alemania. *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, 24(48), 9-17. Recuperado de
<https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=48&articulo=48-2016-01>
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* [versión ProQuest Ebook Central]. Recuperado de
<http://ebookcentral.proquest.com.dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslsp/detail.action?docID=3212925>
- Sabaj, Omar (2009). Descubriendo algunos problemas en la redacción de Artículos de Investigación Científica (AIC) de alumnos de postgrado. *Revista Signos*, 42(69), 107-127.
Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/signos/v42n69/a06.pdf>
- Santoyo, J. C. (1981). Plagio en las traducciones inglés - español. *Atlantis*, 2(1), 60-64.
Recuperado de
http://www.jstor.org.dti.sibucsc.cl/stable/pdf/41054440.pdf?_seq=1462815031279
- Soto Coronado, C. (2015). Plagio: facultades de derecho en alerta. *Mercurio Legal*, (8), 30-33.

- Tapia Ladino, M. y Burdiles Fernández, G. (2012). La organización retórica del marco referencial en tesis de Trabajo Social. *Alpha* (35). Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/alpha/n35/art_11.pdf
- Toller, F. M. (2011). Propiedad intelectual y plagio en trabajos académicos y profesionales. *Revista la propiedad inmaterial*, (15), 85-97. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo;jsessionid=98369834CD6CAC785A81C476EDA8D605.dialnet02?codigo=3785208>
- Tudela, J. y Aznar, J. (2014). El fraude en la publicación científica: una polémica que no cesa. *Persona y Bioética*, 18(2), 153-157. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/832/83232594005.pdf>
- Universidad Católica de la Santísima Concepción. Secretaría General (2013). Decreto de Rectoría N° 29: *Establece Reglamento del Estudiante de Postgrado de la Universidad Católica de la Santísima Concepción*. Recuperado de <http://ciencias.ucsc.cl/wp-content/uploads/2015/05/D.R.-29-2013-Reglamento-del-estudiante-de-postgrado-UCSC.pdf>
- Urbizagástegui, R. y Restrepo, C. (2007). Análisis de las referencias bibliográficas de la Revista Interamericana de Bibliotecología. *Biblios*, (29), 1-20. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/161/16111500001.pdf>

Siglas y abreviaturas

ALFIN (Alfabetización Informacional)

APA (American Psychological Association – *Asociación Americana de Psicología*)

CIDD (Centro de Innovación y Desarrollo Docente)

CI2 (Competencias Informáticas e Informacionales)

CNA (Comisión Nacional de Acreditación)

DARA (Dirección de Admisión y Registro Académico)

DOCODE (DOcument COpy Detector – *Detector de copia en documentos*)

MES (Magíster en Educación Superior con mención en Pedagogía Universitaria)

MIL (Media and Information Literacy – *Alfabetización Mediática e Informacional*)

MP (Manual de Publicaciones de la APA)

SiBUCSC (Sistema de Bibliotecas UCSC)

TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)

UCSC (Universidad Católica de la Santísima Concepción)

UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization –

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Anexos

Anexo 1 - Listas de verificación de la APA

■ Lista de verificación de cumplimiento de normas éticas

- ¿Ha obtenido permiso para el uso de instrumentos, procedimientos o datos no publicados que otros investigadores puedan considerar suyo (de su exclusividad)?
- ¿Ha citado de manera adecuada otros trabajos publicados que aparecen en partes en su manuscrito?
- ¿Está preparado para contestar preguntas sobre la revisión institucional de su estudio o estudios?
- ¿Está preparado para contestar preguntas editoriales acerca del consentimiento informado y de los procedimientos de intervención que empleó?
- Si su estudio involucró sujetos o animales, ¿está preparado para contestar preguntas del editor acerca del cuidado humano y utilización de los animales en la investigación?
- ¿Todos los autores revisaron el manuscrito y están de acuerdo en hacerse responsables de su contenido?
- ¿Ha protegido de manera adecuada de confidencialidad de los participantes en la investigación, los clientes-pacientes, las organizaciones, las terceras personas u otras personas que fueron la fuente de la información presentada en este manuscrito?
- ¿Todos los autores están de acuerdo con el orden de la autoría?
- ¿Ha obtenido permiso para el uso de cualquier material protegido por los derechos de autor que haya incluido?

■ Lista de verificación de la tabla

¿La tabla es necesaria?

¿La tabla debe aparecer en la versión impresa del artículo o puede incluirse en un archivo complementario en línea?

¿Todas las comparables dentro del manuscrito son consistentes en su presentación?

¿El título es breve pero explicativo?

¿Todas las columnas tienen un encabezado específico?

¿Se explican todas las abreviaturas, así como el uso especial de cursivas, paréntesis, rayas o símbolos especiales?

¿Las notas se presentan en el siguiente orden: nota general, nota específica, nota de probabilidad?

¿Se ha eliminado todos los filetes verticales?

¿Se reportan los intervalos de confianza para todos los estimados puntuales importantes? ¿Se especifica el nivel de confianza, por ejemplo, 95%, y se utiliza el mismo nivel de confianza para todas las tablas en todo el artículo?

Si se utilizó una comprobación de la significación estadística, ¿todos los valores de los niveles de probabilidad están correctamente identificados? ¿Los asteriscos aparecen en las entradas de las tablas apropiadas sólo cuando es necesario (en vez de establecer probabilidades exactas)? Si fuera el caso, ¿se asigna a un nivel de probabilidad el mismo número de asteriscos en todas las tablas en el mismo artículo?

Si se reproduce del todo o en parte una tabla con propiedad intelectual, ¿las notas de la tabla dan el crédito completo al poseedor de dicha propiedad? ¿Ha recibido usted autorización por escrito del poseedor de la propiedad intelectual para la reutilización (en forma impresa o electrónica) y ha enviado una copia del departamento de producción de la APA

¿Se menciona la tabla dentro del texto?

■ Lista de verificación de las figuras

- ¿Es necesaria la figura?
- ¿La figura es sencilla, limpia y libre de detalles ajenos a ella?
- ¿El título de la figura describe el contenido de la figura?
- ¿Los letreros de todos los elementos de la figura son claros?
- ¿La magnitud, escala y dirección de los elementos de la cuadrícula están claramente marcados?
- ¿Las figuras de los conceptos con la misma importancia fueron creadas de acuerdo con la misma escala?
- ¿Las figuras están numeradas consecutivamente con números arábigos?
- ¿Se mencionan todas las figuras en el texto?
- ¿Se ha obtenido la autorización por escrito para la reutilización impresa y electrónica?
- ¿Ha señalado las modificaciones sustanciales aplicadas a las imágenes fotográficas?
- ¿Las figuras han sido enviadas al editor en el formato de archivo correcto?
- ¿Los archivos fueron creados en una resolución suficientemente alta con el fin de obtener una reproducción exacta?

■ Lista de verificación para la presentación del manuscrito

Formato

- ¿Ha revisado la página de Internet de la publicación periódica para consultar las instrucciones que deben seguir los autores respecto a los requerimientos específicos de formato para el envío de manuscritos (8.03)?
- ¿Usó doble espacio en el manuscrito –incluyendo las citas, referencias, nota del autor, notas al pie de página del contenido y los pies de la figura- (8.03)?
- ¿El manuscrito está preparado con cuidado y limpieza (8.03)?
- ¿Los márgenes son de por lo menos una pulgada (2.54 cm; 8.03)?
- ¿La portadilla, el resumen, las referencias, los apéndices, la nota del autor, las notas a pie de página del contenido, las tablas y las figuras están en páginas separadas (con sólo una tabla o figura por página)? ¿Los pies de las figuras están en la misma página que las figuras? ¿El orden de los elementos del manuscrito es secuenciado, con las páginas del texto entre el resumen y las referencias (8.03)?
- ¿Todas las páginas están numeradas secuencialmente, comenzando con la portadilla (8.03)?

Anexo 2 - Decreto de Rectoría N°29/2013. Establece Reglamento del estudiante de postgrado de la Universidad Católica de la Santísima Concepción



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORIA N°29/2013

**ESTABLECE REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO DE LA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION**

VISTO:

- 1.- El Plan de Desarrollo Estratégico aprobado por el Consejo Superior y promulgado por DR N°17/2012, en especial el desafío de impulsar el Postgrado a fin de alcanzar altos niveles de formación de capital humano avanzado;
- 2.- Lo propuesto por el Director de Postgrado;
- 3.- Lo informado por el Vicerrector Académico y la Secretaría General;
- 4.- Las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad.

DECRETO:

PRIMERO: Establece Reglamento del Estudiante de Postgrado de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cuyo texto es el siguiente:

**REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

ART. 1: DEFINICIÓN

El Reglamento del estudiante de Postgrado es el conjunto de normas que regula la vida académica y los deberes y derechos de los estudiantes de Postgrado de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Estas normas constituyen un marco regulatorio general, el cual puede ser complementado por marcos regulatorios específicos, emanados de las Facultades e Instituto de Teología, según sea la naturaleza de los Programas de Postgrado y las necesidades normativas de sus disciplinas, áreas del conocimiento o especialidades.

ART. 2: DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE POSTGRADO

Estudiante regular de Postgrado es la persona que, habiendo ingresado por los procedimientos oficiales de admisión, se encuentre matriculado en algún Programa de Magíster o Doctorado que se dicte en la Universidad Católica de la Santísima Concepción y no se encuentre en alguna de las situaciones a las que se refiere el artículo 5°.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

Estudiante de intercambio de Postgrado es la persona que siendo estudiante regular de un programa de Magister o Doctorado de otra institución de educación superior, nacional o extranjera, cursa actividades académicas específicas en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, de acuerdo a las normas establecidas.

La condición de estudiante regular de Postgrado se mantiene mientras se está en régimen formal de estudios o en etapa de Tesis en los plazos normales establecidos para cada programa. Dicha condición se pierde cuando concurre alguna de las condiciones especificadas en el artículo 5°.

ART. 3: DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE DOCTORADO

Puede acceder, quedar seleccionado y mantener la condición de estudiante de Doctorado, quien cumpla con los siguientes requisitos generales de postulación y desempeño académico:

3.1 Requisitos generales de postulación a un programa de Doctorado:

- a) Entregar al Comité de Postgrado de la Facultad o Instituto respectivo una Carta de Intenciones en la que declare las motivaciones y expectativas respecto del programa al que postuló; Curriculum Vitae actualizado y documentado; certificado legalizado de grado de Licenciado o del grado de Magíster; fotocopia simple de Concentración de Notas del(los) grado(s); otros antecedentes que estime conveniente el programa respectivo.
- b) Aprobar un examen de calificación de la postulación al programa de doctorado, según las especificaciones de cada programa en particular, ante el Comité de Postgrado.
- c) Entrevista personal ante el Comité de Postgrado de la Facultad o Instituto correspondiente.
- d) Presentar al Comité de Postgrado, un pre-proyecto que defina una línea de investigación conducente a producir un aporte al conocimiento. Este requerimiento depende de las características académicas específicas de cada programa.

3.2. Requisitos para la obtención del Grado de Doctor:

- a) Cumplir con todas las exigencias académicas de las actividades curriculares, módulos, seminarios, talleres, laboratorios y/o prácticos, y con los requisitos de permanencia del Programa respectivo.
- b) Formular y aprobar un Proyecto de Tesis Doctoral.
- c) Realizar una investigación conducente al desarrollo de una Tesis Doctoral.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

- d) Presentar informes de avance de la Tesis al Director de Tesis.
- e) Generar y presentar, antes de finalizar su proceso de formación doctoral, dos manuscritos para publicación, de los cuales al menos uno debe acreditarse como aceptado para publicación en revistas Scielo, ISI, o Scopus consignando su condición de doctorando de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Este requerimiento académico se acreditará ante la Dirección de Investigación de la Universidad.
- f) Presentar y aprobar un Informe Final de Tesis conforme con todas las Normas para el desarrollo y defensa de Tesis de Postgrado.
- g) Realizar una defensa pública de la Tesis Doctoral.

ART. 4: DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTES DE MAGISTER

Puede acceder, quedar seleccionado y mantener la condición de estudiante de Magister, quien cumpla con los siguientes requisitos generales de postulación y desempeño académico.

4.1. Requisitos generales de postulación a un programa de Magíster:

- a) Estar en posesión del grado de Licenciado o de un título profesional equivalente, acreditado con copia legalizada del certificado respectivo.
- b) Entrevista personal ante el Comité de Postgrado correspondiente.

4.2. Requisitos para la obtención del Grado de Magíster:

- a) Cumplir con todas las exigencias académicas de las actividades curriculares, módulos, seminarios, talleres, laboratorios y/o prácticos y con los requisitos de permanencia del Programa respectivo.
- b) Formular y aprobar un Proyecto de Tesis de Magíster, en caso de programas de carácter académico o mixto.
- c) Formular, aprobar y ejecutar, en el caso de programas de carácter profesionalizante, el Taller de Grado o su equivalente decidido por la Facultad o Instituto respectivo. (Proyecto de Intervención, Proyecto de Innovación, Informe Final de Desempeño en Campo Clínico, Informe Monográfico Final, Ensayo Teórico-Práctico Aplicado, entre otros).
- d) Presentar informes sistemáticos de estados de avance de la Tesis de Magíster o Taller de Grado al Director de Tesis.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

- e) En el caso de magíster de carácter académico, enviar antes de finalizar su proceso de formación, al menos un manuscrito a publicación, el cual debe acreditarse aceptado para proceso de evaluación en revistas Scopus o de otra base de datos de alto impacto, consignando su condición de estudiante de magíster de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Este requerimiento académico se acredita ante la Dirección de Investigación de la Universidad.
- f) Presentar y aprobar un Informe Final de Tesis o Taller de Grado conforme con todas las Normas para el desarrollo y defensa de Tesis de Postgrado.
- g) Realizar una defensa pública de la Tesis de Magíster o Taller de Grado.

ART. 5: DE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE POSTGRADO

Se pierde la condición de estudiante regular de un Postgrado, por la ocurrencia de alguna de las siguientes situaciones:

- a) Reprobación de una actividad curricular considerada en el Programa de Magíster o Doctorado.

El estudiante de un programa de Magister que hubiere incurrido en la condición señalada podrá apelar, por una sola vez, ante el Comité de Postgrado respectivo. La resolución que adopte dicho Comité, no será susceptible de recurso alguno y será comunicada a la Dirección de Postgrado y al Director de Admisión y Registro Académico.

- b) Suspensión de los estudios. La suspensión de estudios es un derecho que podrá solicitar el estudiante en una oportunidad durante el transcurso de los estudios y únicamente hasta por un año lectivo. Excepcionalmente, podrá solicitar suspensión por otro período académico, siempre que sea aprobada por el Jefe de Programa de Postgrado y del Comité de Postgrado, con informe a la Dirección de Postgrado.

Para hacer uso del derecho a suspensión de estudios, el estudiante deberá haber cursado, a lo menos, un semestre académico en el programa respectivo. La solicitud de suspensión se presentará por escrito al Jefe del Programa de Postgrado correspondiente, quien la evaluará y presentará al Comité de Postgrado para su autorización.

En caso de ser aprobada la suspensión de estudios, el estudiante no figurará inscrito en cursos.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

Para recuperar la condición de estudiante regular se requerirá una solicitud escrita al Jefe de Postgrado respectivo, para su evaluación y aprobación por el Comité de Postgrado.

- c) Renuncia expresa al programa.
- d) No cumplimiento de los plazos establecidos para el proceso de tesis y graduación en el Reglamento sobre Normas para el Desarrollo y Defensa de Tesis de Postgrado.
- e) Abandono de facto del programa.

ART. 6: DE LOS INGRESOS ESPECIALES.

Podrán postular por vía de admisión especial quienes, hayan cursado y aprobado estudios de pregrado o Postgrado en alguna Universidad nacional o extranjera cuyos programas sean homologables.

A la solicitud de ingreso especial deberán acompañarse antecedentes que la justifiquen, la que será evaluada e informada por el Comité de Postgrado de la Facultad o Instituto correspondiente.

La solicitud de ingreso especial y los antecedentes que la justifiquen serán resueltas por la Dirección de Postgrado e informado a la Dirección de Admisión y Registro Académico de la Universidad. Cualquier situación excepcional será resuelta por el Vicerrector Académico.

ART. 7: DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO.

Los estudiantes de Postgrado tendrán acceso a los siguientes servicios o beneficios:

- a) Participar de los procesos formativos, conocer los programas de estudio, las notas o calificaciones y corrección de las evaluaciones dentro del plazo que fije el Comité de Postgrado respectivo. De no fijarse un plazo, se entenderá que éste es de 15 días contados desde la fecha de la respectiva evaluación.
- b) Acceso a los servicios de Bibliotecas.
- c) Obtener las certificaciones que procedan y recibir los grados cursados satisfactoriamente.
- d) Obtener correo electrónico institucional;
- e) Postular a pasantías, intercambios y otros beneficios académicos con instituciones que tengan convenios con la Universidad.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

ART. 8: DE LOS DEBERES DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO.

Los estudiantes de Postgrado deberán:

- a) Cumplir los compromisos académicos de los respectivos planes y programas, respetar y cumplir la normativa general de la Universidad y la reglamentación aplicable a los Programas de Postgrado.
- b) Contribuir a la normal convivencia dentro de la comunidad y promover el respeto por la dignidad de la persona.
- c) Cumplir oportunamente con el procedimiento de matrícula y obligaciones arancelarias establecidas por Decreto de Rectoría.

ART. 9: DE LAS CONVALIDACIONES, PERMANENCIA E INSCRIPCIÓN DE CURSOS.

Los estudiantes de Postgrado podrán solicitar al Comité de Postgrado respectivo, convalidación de estudios que hubieren realizado en otra unidad académica. El Comité analizará e informará los programas de estudios convalidables y las respectivas calificaciones obtenidas a la Dirección de Postgrado, la cual sancionará e informará a la Dirección de Admisión y Registro Académico.

El estudiante de Doctorado deberá tener una permanencia activa en el Programa equivalente a 150 SCT en la Institución (2.5 años) en régimen de jornada completa (o equivalente en jornada parcial). Las actividades a convalidar no podrán considerar las de graduación propiamente tal.

El estudiante de un Programa de Magister deberá tener una permanencia activa mínima en el programa equivalente a 60 SCT (1 año), en régimen de jornada completa (o equivalente en jornada parcial). Las actividades a convalidar no podrán considerar las de graduación.

ART. 10: DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO.

10.1 Se entiende por evaluación académica los sistemas que tienen por objeto la valoración del trabajo académico del estudiante, de acuerdo con las escalas cuantitativas de calificación o modalidades cualitativas de valoración.

10.2 Son formas de evaluación: las pruebas escritas, interrogaciones orales, trabajos individuales o de grupos, informes de visitas o de trabajos en terreno, resultados de experiencias en talleres y/o laboratorios, controles bibliográficos, informes sobre actividades de formación, redacción de monografías y/o ensayos, resultados de la aplicación de metodologías de investigación científica u otras actividades análogas a las anteriores que permitan apreciar competencias, aptitudes, habilidades, conocimientos, desempeños, progresos y logros en una formación académica de alto nivel.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

- 10.3 Según sean las competencias desarrolladas y la naturaleza de las áreas del conocimiento estudiadas, las Facultades e Institutos correspondientes podrán definir sus propias modalidades evaluativas.
- 10.4 Para efectos de estandarización evaluativa para registros académicos, las distintas modalidades utilizadas serán expresadas en notas.
- 10.5 La evaluación se expresará de acuerdo con la siguiente escala:
- 7,0 = Sobresaliente
 - 6,0-6,9 = Muy bueno
 - 5,0-5,9 = Bueno
 - 4,0-4,9 = Suficiente
 - 3,0-3,9 = Menos que Suficiente
 - 2,0-2,9 = Deficiente
 - 1,0-1,9 = Malo
- 10.6 Para aprobar los cursos los estudiantes deben obtener calificaciones iguales o superiores a 4,0, suficiente.
- 10.7 Los estudiantes de Programas de Postgrado no podrán mantener un promedio de calificaciones inferior a 5,0 en el desarrollo del Programa. Los estudiantes de Postgrado incurrirán en causal de eliminación al reprobar cualquier curso o actividad académica durante el transcurso del programa. Excepcionalmente, los estudiantes de un programa de Magíster podrán apelar al Comité de Postgrado respectiva, según lo señalado en el artículo 5 de este Reglamento.
- 10.8 Las notas parciales y finales de las actividades académicas deberán expresarse hasta con un decimal.
- 10.9 Alternativamente las actividades académicas podrán ser calificadas mediante los conceptos "Distinguido" (D), "Aprobado" (A), "Reprobado" (R). Para los efectos de calcular el promedio a que hubiere lugar, se considerará la letra "D" como equivalente a nota siete (7); la letra "A" equivalente a nota cinco (5), y la letra "R" como equivalente a nota tres (3). La calificación "C" será utilizada para evaluar las convalidaciones de estudios aprobados en otras universidades.
- 10.10 La nota final de grado académico, dará lugar a los siguientes conceptos laudatorios:
- 6,5 a 7,0 = Distinción máxima
 - 5,5 a 6,4 = Dos votos de distinción
 - 5,0 a 5,4 = Un voto de distinción



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

- 10.11 Se entenderá por nota "P" la calificación que se aplica al estudiante que, por motivos justificados o razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, no ha podido cumplir con las exigencias que le demanda el curso o actividad académica en la que se ha inscrito. Dicha calificación no permitirá al alumno inscribirse en cursos para los cuales constituye requisito aquel cuya calificación hubiere quedado pendiente. La nota "P" deberá ser autorizada por el Jefe del Programa de Postgrado de la Facultad o Instituto respectivo, debiendo el académico responsable del curso fijar al alumno las exigencias que deberá cumplir para obtener la calificación definitiva. La calificación "P" será reemplazada en el momento que el estudiante de cumplimiento a las exigencias del curso o actividad académica, o en el período lectivo en que sea nuevamente dictado. La calificación "P" podrá permanecer pendiente hasta por un año lectivo, salvo excepciones que fije el Comité de Postgrado respectivo.
- 10.12 Se entenderá por período lectivo el lapso de un año académico, salvo las Tesis de Grado, las que serán evaluadas al término de las mismas, según lo establecido en las Normas para el desarrollo y defensa de Tesis de Postgrado.
- 10.13 El trabajo académico del alumno se expresará en una nota final que cada profesor encargado de curso entregará al Jefe de Programa de Postgrado respectivo, en los períodos establecidos para ello y en los listados y actas de notas finales oficiales confeccionados para tales efectos. La nota final del curso será la resultante del promedio ponderado de las calificaciones correspondientes a las formas de evaluación aplicada y determinará la aprobación o reprobación del curso o actividad respectiva.

ART. 11: DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS.

- 11.1 Los valores de matrícula y aranceles de los diferentes programas serán establecidos anualmente por Decreto de Rectoría.
- 11.2 Los beneficios o rebajas a las que pueda acceder un estudiante, serán establecidos por Decreto de Rectoría o por Convenios vigentes con entidades externas, firmados por el Rector.

ART. 12: DE LAS SANCIONES.

- 12.1 Cualquier infracción a las normas de conducta o disciplina establecidas en el ordenamiento jurídico o en las normas y principios que inspiran la Universidad será sancionada conforme lo establece el Reglamento que Establece el Procedimiento para Sumarios que se instruyan en la Universidad; sin perjuicio de lo cual y, dependiendo de la naturaleza de la infracción, cualquier miembro de la comunidad académica podrá solicitar al Decano respectivo, oído el infractor, aplicar sanción de amonestación verbal o escrita.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

- 12.2 Todo acto realizado por un estudiante que tienda a viciar una actividad académica será sancionado con la suspensión inmediata de la misma y con la aplicación de la nota uno (1,0) en dicha actividad. Sin perjuicio de lo anterior, el profesor de la actividad deberá entregar los antecedentes del caso al Jefe del Programa de Postgrado respectivo.
- 12.3 Toda infracción a las normas de propiedad intelectual o de patentes o la incorporación de información de otras autorías sin citar las fuentes correspondientes, conforme a los estándares nacionales e internacionales reconocidos (Registros de Patentes, Normas APA u otras referencias establecidas por las Facultades o Institutos respectivos), será investigada y sancionada conforme el Reglamento que establece el procedimiento para sumarios que se instruyan en la Universidad.

ART. 13: DE OTRAS NORMATIVAS.

- 13.1 Los estudiantes de Postgrado no podrán cursar simultáneamente dos programas, salvo que cuenten con la aprobación formal de los Jefes de Programa, de los Comités de Postgrado respectivos y de la Dirección de Postgrado.
- 13.2 Se denomina egresado a quien haya aprobado todas las actividades curriculares del correspondiente programa de estudios, quedando en condiciones de inscribir la Tesis o Taller de grado.
- 13.3 Todo estudiante regular de Postgrado deberá tener a la época de su ingreso, durante su permanencia y al egreso de la Universidad, salud compatible con su programa de estudios.
- 13.4 Cada Facultad o Instituto podrá establecer Reglamentos los cuales incluirán normativas específicas para el respectivo Programa de Postgrado, cautelando no incluir disposiciones que contravengan las contenidas en este Reglamento.
- 13.5 El presente reglamento se complementa con toda otra norma general o específica para Programas de Postgrado y con las Normas para el desarrollo y defensa de Tesis de Postgrado.

ART. 14: DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS.

- 14.1 Las situaciones no previstas o ambiguas del presente Reglamento, serán resueltas por el Vicerrector Académico de la Universidad previo informe del Director de Postgrado.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

Artículo transitorio: Aquellas unidades académicas que a la fecha del presente Reglamento tengan vigente Reglamentos especiales sobre la materia, deberán adecuar sus normas a esta normativa general, dentro del plazo de 90 días, remitiendo el nuevo texto a la Dirección de Postgrado y solicitando su formalización.

SEGUNDO: El presente Reglamento comenzará a regir a contar de la fecha de este Decreto.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 4 de junio de 2013.
JMCC/TLF/jav



Teresa Lobos del Fierro
TERESA LOBOS DEL FIERRO
Secretaria General



Juan M. Cancino Cancino
JUAN M. CANCINO CANCINO
Rector

Anexo 3 - Pauta de Evaluación Tesis Magister en Educación Superior UCSC



FACULTAD DE EDUCACIÓN

Programa de Magister en Educación Superior

PAUTA EVALUACIÓN

INFORME INTERVENCIÓN

TÍTULO	[REDACTED]		
ESTUDIANTE	[REDACTED]	[REDACTED]	
INFORMANTE	[REDACTED]	Fecha	27-07-2016

NOTA IMPORTANTE: El programa de Magister en Educación Superior es un programa de carácter profesional, orientada al desarrollo de la capacidad de comprender y manejar operativamente los campos disciplinares de la pedagogía y de generar, aplicar y evaluar proyectos de intervención centradas en el mejoramiento de la calidad de los procesos de formación profesional. La presente pauta establece los criterios generales que han guiado el desarrollo de la propuesta de intervención, su implementación y evaluación. Es por esto que el trabajo evaluado debe responder a la metodología de intervención pedagógica.

DIMENSIÓN DEL INFORME	COMENTARIOS
1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Presentación del problema: Se presentan las causas y las consecuencias del problema delimitado Justificación del problema: Se exponen las razones por las cuales es relevante dar solución al problema detectado Antecedentes Contextuales y Bibliográficos: Se exponen los antecedentes contextuales, empíricos y teóricos respecto del problema y/o necesidad detectada	<p>Describir las fortalezas y/o debilidades de las cinco dimensiones del informe (diagnóstico, diseño, resultados, conclusiones, estructura) considerando los indicadores descrito en cada dimensión. Si prefiere, puede hacer un comentario por cada indicador (Usar extensión que se requiera)</p> <p>Esta sección (como la mayor parte del documento) mejoró sustancialmente su presentación, por lo que se logró clarificar algunos aspectos específicos, tales como el lugar de los conocimientos técnicos en el contexto de la FID.</p> <p>Del mismo modo, se equilibró la presentación de los contenidos conceptuales relacionados con la fisiología de la fonación.</p>



<p>Antecedentes Metodológicos: Se describe las técnicas de recolección de datos, el tipo y número de informantes y las técnicas de recolección de datos utilizadas. Cabe señalar que no es una exigencia la validación de instrumentos.</p> <p>Resultado del Diagnóstico:</p> <p>Se describen los resultados obtenidos a partir de las distintas técnicas de recolección aplicadas.</p>	
<p>2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN</p> <p>Justificación del plan de intervención: Se justifica la intervención propuesta utilizando los principales resultados del diagnóstico.</p> <p>Definición del plan de intervención: Se definen los objetivos general y específico y para cada uno de ellos se describen las actividades específicas, así como los mecanismos para evaluar el cumplimiento de las metas propuestas.</p>	<p>La presentación del plan es clara y coherente, aunque persisten incongruencias en el planteamiento de las metas y actividades, asunto que puede salvarse uniformando su presentación (por ejemplo, en la meta 1 se presenta con “realizar”, mientras que en la meta 2 se usa un sustantivo: adquisición; y en la 3 se describe una actividad: los estudiantes manejan ...). En las actividades ocurre algo similar.</p>
<p>3. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN</p> <p>Análisis de los resultados: Se da cuenta del impacto de la intervención efectuada en relación a lo propuesto en el plan de intervención y específicamente al cumplimiento de las metas.</p>	<p>Si bien la forma de presentación de los resultados se podría optimizar, las adecuaciones observadas son suficientes.</p>
<p>4. CONCLUSIONES Y PROYECCIONES</p> <p>Se exponen las contribuciones de los resultados al problema central planteado en el diagnóstico en función de los antecedentes teóricos</p> <p>Se concluye acerca del alcance de los objetivos propuestos.</p> <p>Se exponen proyecciones de la intervención que permitan considerar seguimientos futuros y/o nuevas líneas de intervención.</p>	<p>Sugiero no incluir detalles de los cuantitativos en las conclusiones.</p>



ASPECTOS FORMALES	
La redacción es formal y adecuado a un informe	<p>El documento mejoró su estándar de escritura; no obstante, persisten faltas ortográficas de tildación. Las más llamativas se aprecian en las leyendas de los gráficos.</p> <p>Es esperable que la versión definitiva del informe no contenga estos errores.</p>
La ortografía es adecuada	
Las tablas y figuras tienen una formato correcto	
Uso adecuado de la normativa APA para citación bibliográfica dentro y al final del informe	
El título es el adecuado al objetivo de la intervención	

II Calificación

	Calificación (de 1,0 a 7,0)	Porcentaje	Ponderación
DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	5.8	20%	1.16
DISEÑO PLAN DE INTERVENCIÓN	5.5	20%	1.1
RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN	5.8	30%	1.74
CONCLUSIONES Y PROYECCIONES	6.2	20%	1.24
ASPECTOS FORMALES	6.2	10%	0.62
	Calificación final		5.9

Estado del informe	Indicar el estado informe
- Reprobar para volver a ser presentada	
- Pendiente con observaciones	
- Aprobada con observaciones menores. Se califica	5.9
- Aprobada. Se califica	

Firma informante

Anexo 4 - Pautas de cotejo por año analizado

Año 2014

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 1
Título	[REDACTED]
Calificación	6,53
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2014
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	126
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	No se observan.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	La investigación no muestra citas de más de 40 palabras, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	<p>En general la investigación muestra cierta evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción del autor.</p> <p>La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida en otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante, hecho que no se constata en el texto de la investigación.</p>
Cita de cita	<p>La autora se vale de esta fórmula de citación en algunos pasajes de su tesis (p. 61 a 63). No obstante, se observan errores en la puntuación y estructura de la cita. Ejemplo de aquello es el siguiente. Página 61 dice: ...lo explica Kumis (1988, citado por Hernández et al, 2006). Debiera decir: ...lo explica Kumis (1988) citado por Hernández et al (2006, p...).</p> <p>La normativa APA insiste que para llamar una cita que está dentro de un texto consultado, es preciso señalar claramente el número de página. En todas las otras páginas referidas se da idéntica situación.</p>
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene tablas, las que en general no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA (de ellas, siete tablas no cumplen con ningún parámetro APA).

	<p>No obstante, incluyen una indicación de la procedencia de la fuente, si bien esta información debiera constar como nota general.</p> <p>Las tablas deben incluir, como mínimo, una nota general debajo de la misma, señalada con la palabra Nota (en cursiva) y seguida de dos puntos. Se utiliza para dar información relacionada con la tabla y/o para dar crédito si proviene de otra fuente.</p>
Figuras y otras formas de representación	<p>La investigación contiene gráficos, si bien no se ajustan del todo a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de punto.</p> <p>Se observa que poseen un pie o explicación.</p>
Lista de referencia	<p>La bibliografía está compuesta de 39 fuentes (18 impresas y 21 electrónicas).</p> <p>Incorrectamente citada, debido a que la autora la divide por soportes (Bibliografía, Hemerografía, Webgrafía y Tesis).</p> <p>Pese a ello, cada lista de referencia está ordenada alfabéticamente.</p> <p>Se observa una revista con número normalizado (ISSN) que no corresponde indicar en esta norma.</p>
Sangría francesa en lista de referencia	<p>La sangría francesa debe ser de aproximadamente 5 espacios. En las listas de referencia se cuentan hasta 12 espacios.</p>
Fuentes no citadas	<p>Se constató la presencia de bibliografía no citada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos:</p>
III. Presencia de vicios investigativos	
Ausencia de crédito por autoría	<p>Se observa la presencia de texto íntegro que ocupa a lo menos 8 páginas (p. 19 y desde la p. 24 a 30), el cual corresponde a una fuente no citada (aunque en la referencia se alude parcialmente a la fuente).</p> <p>Ejemplo: Página 25, párrafo 2 de la Tesis dice: <i>Actualmente esta plataforma virtual cuenta en el mundo con más de dos millones de usuarios y más de 1.300 institutos y universidades españolas la emplean como complemento de la clase presencial (Fumero, 2006).</i></p> <p>Fuente localizada: Cobo Romani, C. y Pardo Kuklinski, H. (2010) dice: Actualmente esta plataforma virtual cuenta en el mundo con más de dos millones de usuarios y más de 1.300 institutos y universidades españolas la emplean como complemento de la clase presencial (El País, 2006).</p> <p>La cita de autoría proporcionada por la investigadora, a saber (Fumero 2006), está referenciada en la p. 118 (Hemerografía) de la siguiente forma: Fumero, F. (2006). El desarrollo de destrezas para la producción de textos de orden argumentativo. <i>Revista Paradigma, Vol. XXVIII, N° 1.</i> Localizada la publicación, se puede acceder al artículo en:</p>

	<p>http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512007000100008</p> <p>Así, es posible comprobar que se ha hecho una transcripción incorrecta de autoría, debido a que en los más de 74 párrafos del artículo no existe ninguna señal que permita suponer legítima autoría sobre la porción de texto del ejemplo.</p> <p>Similar situación ocurre con suplantaciones de autores en detrimento de los reales, como Cerdá y Halpern (citados en p. 28), y Hepp (citado en p. 30), que no son parte de las citas en el documento original.</p>
Ciberplagio	En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas en los respectivos textos ya identificados.
<p>Página 19, texto extraído de fuente en línea: Cobo Romani, C. y Pardo Kuklinski, H. (2010). <i>Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fast food</i>. Recuperado de http://site.ebrary.com.dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslp/detail.action?docID=10378388&p00=planeta+web+2.0.%3A+inteligencia+colectiva+medios+fast+food También en: https://books.google.cl/books?id=ptMCLfJTSxEC&pg=PA111&lpg=PA111&dq=blog+de+moodle+es+un+sofisticado&source=bl&ots=sUy48z8KIJ&sig=DVDMUXKM-sZAIJf0OSBLZKRCSTM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwin5deK96jXAhWCEpAKHbCbBb4Q6AEILzAC#v=onepage&q=blog%20de%20moodle%20es%20un%20sofisticado&f=false</p>	
<p>Páginas 24 a 30, texto extraído de fuente en línea: Cobo Romani, C. y Pardo Kuklinski, H. (2010). <i>Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fast food</i>. Recuperado de http://site.ebrary.com.dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslp/detail.action?docID=10378388&p00=planeta+web+2.0.%3A+inteligencia+colectiva+medios+fast+food También en: https://books.google.cl/books?id=ptMCLfJTSxEC&pg=PA111&lpg=PA111&dq=blog+de+moodle+es+un+sofisticado&source=bl&ots=sUy48z8KIJ&sig=DVDMUXKM-sZAIJf0OSBLZKRCSTM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwin5deK96jXAhWCEpAKHbCbBb4Q6AEILzAC#v=onepage&q=blog%20de%20moodle%20es%20un%20sofisticado&f=false</p>	

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 2
Título	[REDACTED]
Calificación	6,38
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2014
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	141
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	No se observan.
	Sin embargo, existe una profusión de citas en algunas páginas de la investigación, contabilizándose hasta 8 citas (en la p.28), hecho que provoca dificultad para saber cuál es el aporte de la tesista y cual el de las fuentes.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	La investigación no muestra citas de más de 40 palabras, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	En general la investigación muestra cierta evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción del autor.
	La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida en otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante, hecho que no se constata en el texto de la investigación.
Cita de cita	La autora se vale de esta fórmula de citación en varios pasajes de su tesis (p. 13, 21, 34, 63 y 65). No obstante, se observan errores en la puntuación y estructura de la cita. Ejemplo de aquello es el siguiente. Página 34 dice: Razonamiento entendido por Shulman (1986, citado por Bolívar, 1993) . Debiera decir: Razonamiento entendido por Shulman (1986) citado por Bolívar (1993, p...) .
	La normativa APA insiste que para llamar una cita que está dentro de un texto consultado, es preciso señalar claramente la página. En todas las páginas referidas se da idéntica situación.
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene tablas, si bien no se ajustan del todo a las convenciones aprobadas por la APA (13 de ellas no cumplen ningún parámetro APA), ya que deben incluir una nota general para dar crédito si provienen de otras fuentes.

	Este tipo de notas se señalan con la palabra Nota (en cursiva) y seguida de dos puntos. También debe ser usada para proporcionar información relacionada con la tabla.
Figuras y otras formas de representación	La investigación contiene gráficos, si bien no se ajustan del todo a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de punto. Además, si es preciso, debe poseer un pie o explicación.
Lista de referencia	La bibliografía está compuesta de 45 fuentes (25 impresas y 20 electrónicas).
	Incorrectamente citada, debido a que la autora la divide por soportes (Bibliografía, Hemerografía, Webgrafía y Otros documentos), si bien cada lista está ordenada alfabéticamente.
	Obra anónima erróneamente referenciada (en apartado Otros documentos, h. 113). Las convenciones aprobadas por la APA señalan que de no existir mención de autor (autor desconocido) se comienza la cita directamente por el título.
	Se observa una revista con número normalizado (ISSN) que no corresponde indicar en esta norma.
Sangría francesa en lista de referencia	La sangría francesa debe ser de aproximadamente 5 espacios. En las listas de referencia se cuentan hasta 12 espacios (mismo caso en el texto de la investigación).
Fuentes no citadas	Se constató la presencia de bibliografía no citada y referenciada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos:
III. Presencia de vicios investigativos	
Transcripción incorrecta de crédito por autoría	<p>Se advierte la presencia de autores citados en varios pasajes del texto, sin base documental (obsérvese particularmente las p. 15 a 21)</p> <p>Ejemplo: Página 16, párrafo 2 de la Tesis dice:</p> <p><i>El concepto de evaluación del desempeño docente en el caso de la ES, debe estar asociado a la toma de decisiones y a la implementación de los cambios para superar las debilidades detectadas (Díaz y Rigo, 2003). Por tanto, bajo este supuesto no basta con determinar los problemas y dificultades en la docencia, sino también es necesario asociar las propuestas de acción para el mejoramiento...</i></p> <p>Fuente localizada: CINDA (2007) dice:</p> <p>El concepto de evaluación del desempeño docente en el caso de la educación superior, debe estar asociado a la toma de decisiones y a la implementación de los cambios para superar las debilidades detectadas. Por tanto, bajo este supuesto no basta con determinar los problemas y dificultades en la docencia, sino que también es necesario asociar las propuestas de acción para el mejoramiento...</p> <p>La cita de autoría proporcionada por la investigadora, a saber (Díaz y Rigo, 2003), está referenciada en la p. 109 (Hemerografía) de la siguiente forma:</p>

	<p>Díaz, B.F. y Rigo, M.A. (2003). Realidades y Paradigmas de la función docente: implicaciones sobre la evaluación magisterial en Educación Superior. <i>Revista de Educación Superior</i>. Vol. XXXII Nº 127.</p> <p>Localizada la publicación, se puede acceder al artículo en: http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista127_S3A3ES.pdf</p> <p>Así, es posible comprobar que se ha hecho una transcripción incorrecta de autoría, debido a que en las 9 páginas del artículo no existe ninguna señal que permita suponer legítima autoría sobre la porción de texto del ejemplo.</p>
Ciberplagio	<p>En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas ni referenciadas.</p>
	<p>Páginas 15 a 18, texto extraído de fuente en línea: CINDA (2007). <i>Evaluación del desempeño docente y calidad de la docencia universitaria</i>. Recuperado de https://www.cinda.cl/download/libros/EVALUACION%20DEL%20DESEMPEÑO%20DOCEN.pdf</p>
	<p>Páginas 19 a 21, texto extraído de fuente en línea: Flores Castillo, F. E. (2008). <i>Las competencias que los profesores de educación básica movilizan en su desempeño profesional docente</i>. Recuperado de http://eprints.ucm.es/8171/1/T30412.pdf</p>

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 3
Título	[REDACTED]
Calificación	6,49
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2014
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	137
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	No se observan.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	<p>Si bien la autora de la investigación despliega este tipo de citas en forma independiente al texto de su creación, utiliza letra cursiva y en algunos casos comillas iniciales y terminales, en contraposición a lo dispuesto por las convenciones aprobadas por la APA.</p> <p>Por otro lado, el margen derecho de estas citas aparece justificado, circunstancia no permitida por las mismas normas.</p> <p>A lo menos una de estas citas está incorrectamente integrada en el texto (p. 1).</p>
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	<p>En general la investigación muestra cierta evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción del autor.</p> <p>La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida en otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante, hecho que no se constata en el texto de la investigación.</p>
Cita de cita	No se observan.
Visualización de datos a través de tablas	<p>La investigación contiene tablas, sin embargo no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA (no cumplen ningún parámetro APA).</p> <p>No incluyen indicación sobre la procedencia de la fuente, a través de una nota general. Este tipo de notas se señalan con la palabra Nota (en cursiva) y seguida de dos puntos. También debe ser usada para proporcionar información relacionada con la tabla.</p>

	<p>La normativa APA sugiere limitar el empleo de filetes (es decir, las líneas horizontales), entre 3 a 4. Si la tabla es muy compleja se pueden aplicar más, con el sólo propósito de conferir claridad; en tanto los filetes verticales (líneas verticales) no son de uso común en las publicaciones APA, por lo que se desaconseja su utilización. En este sentido, las tablas de esta investigación hacen uso de líneas verticales, hecho que se aparta de las disposiciones APA.</p> <p>Por otro lado, idealmente la información al pie debe señalarse con la palabra Nota (en cursiva) y seguida de dos puntos, hecho que no se constata en ninguna tabla. También puede ser utilizada para proporcionar información relacionada con la tabla, opción de la que prescinde la autora.</p>
Figuras y otras formas de representación	<p>La investigación contiene gráficos, que en general se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra Figura.</p> <p>No obstante, se evidencian errores de puntuación y estilo (ejemplo: <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de punto). Se observa que la mayoría de los gráficos poseen un pie o explicación. Igualmente, otras figuras, indican la fuente, si bien otras no dan constancia desde donde fueron reproducidas o adaptadas.</p>
Lista de referencia	<p>La bibliografía está compuesta de 26 fuentes (17 impresas y 9 electrónicas).</p> <p>Incorrectamente citada, debido a que la autora la divide por soportes (Libros, Revistas y Tesis).</p> <p>En el caso de las revistas, éstas no llevan su nombre en cursiva (según dispone la APA). Igual circunstancia ocurre con los títulos de las tesis que deben ir también cursiva.</p>
	<p>La mayoría de los libros no llevan sus títulos en cursiva según dispone la APA.</p> <p>Asimismo, la lista de referencia de Libros como de Tesis, está ordenada alfabéticamente, no así la lista de Revistas.</p> <p>Por otro lado, erróneamente una revista tiene el nombre de su artículo en mayúsculas.</p>
Sangría francesa en lista de referencia	<p>Las referencias no muestran sangría francesa, además de estar escritas bajo el sistema de viñetas. Todo ello no guarda relación con las convenciones aprobadas por la APA.</p>
Fuentes no citadas	<p>Se constató la presencia de bibliografía no citada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos:</p>
III. Presencia de vicios investigativos	
Ausencia de crédito por autoría	<p>Se observa la presencia de texto íntegro que ocupa 4 páginas (desde p. 26 a 29), el cual corresponde a una fuente no citada.</p>

	<p>Ejemplo: Página 27, párrafo 3 de la Tesis dice: <i>En esta etapa, los participantes establecen sus identidades en línea y comienzan a interactuar. La tecnología crea o facilita las instancias para la socialización, pero sólo ocurrirá si existe una intervención sensible y apropiada por parte del tutor. Además aquí los participantes se habitúan a usar la plataforma y los foros para comunicarse con sus pares estableciendo una comunidad de aprendizaje que les permitirá sentir que están trabajando juntos en tareas comunes.</i></p> <p>Fuente localizada: Silva Quiroz, J. (2011) <i>Diseño y moderación de entornos virtuales de aprendizaje (EVA)</i>, dice:</p> <p>En esta etapa, los participantes establecen sus identidades en línea y comienzan a interactuar. La tecnología crea o facilita las instancias para la socialización, pero ésta no ocurrirá si no existe una intervención sensible y apropiada por parte del e- moderador. En esta etapa, los participantes se habitúan a usar el espacio de discusión para comunicarse con los pares, estableciendo una comunidad de aprendizaje que les permita sentirse trabajando juntos en tareas comunes.</p> <p>Así, es posible comprobar que se ha hecho transcripción de un texto sin conceder crédito a su autor original. Similar situación ocurre con el desconocimiento de la fuente original en toda la extensión de las páginas 26 a 29.</p>
<p>Ciberplagio</p>	<p>En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas en los respectivos textos ya identificados.</p>
<p>Página 27, texto extraído de fuente en línea: Silva Quiroz, J. (2011). <i>Diseño y moderación de entornos virtuales de aprendizaje (EVA)</i>. Recuperado de http://site.ebrary.com/lib/sibucslsp/reader.action?docID=10592589 También en: https://books.google.cl/books?id= OdFFeq_wbMC&pg=PA124&lpg=PA124&dq=en+esta+etapa+tanto+para+el+tutor&source=bl&ots=4yjuvCnO6t&sig=9_CE9chlv2-dPCMJgxoBXpgXyQA&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwixreTQja3XAhXBJAKHe0CBlwQ6AEIVjAH#v=onepage&q=en%20esta%20etapa%20tanto%20para%20el%20tutor&f=false</p>	

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 4
Título	[REDACTED]
Calificación	6,1
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2014
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	159
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	Se constató la presencia de una cita de este tipo (p. 28), conformada por una pequeña porción de texto en dos líneas, con comillas pero que no señala explícitamente la página o el párrafo desde donde fue extraída.
	Sin embargo por sus características, no concurren las convenciones aprobadas por la APA.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	La investigación muestra en la página 11, alguna aproximación a una cita de más de 40 palabras.
	Sin embargo por sus características, no concurren las convenciones aprobadas por la APA.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	En general la investigación muestra cierta evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción del autor.
	La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida en otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante, hecho que no se constata en el texto de la investigación.
Cita de cita	No se observa.
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene tablas, que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA (exceso de filetes horizontales y presencia de filetes verticales).
	Los datos representados se anteceden por la palabra Tabla (además de ir numerada con números árabes), requisito que no cumplen cabalmente las tablas de la investigación.
	Las tablas deben incluir, como mínimo, una nota general debajo de la misma, señalada con la palabra Nota (en cursiva) y seguida de dos puntos. Se utiliza para dar información relacionada con la tabla y/o para dar crédito si proviene de otra fuente. No cumplen este requisito.

Figuras y otras formas de representación	La investigación contiene gráficos, si bien no se ajustan del todo a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos y otras representaciones que no sean tablas se llaman figuras.
	Las representaciones (en este caso gráficos) no disponen claramente de pie (frase descriptiva o título).
	El pie se antecede por la palabra Figura (además de ir numerada), requisito que no cumplen los gráficos de la investigación.
	Las representaciones no poseen una leyenda descriptiva o explicación en la parte inferior.
	La leyenda se antecede por la palabra <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de punto, requisito que no cumplen los gráficos de la investigación.
Lista de referencia	La bibliografía está compuesta de 46 fuentes (40 impresas y 6 electrónicas). Incorrectamente citada, debido a que el autor la divide por soportes (Referencias de libros, Referencias de recursos electrónicos e internet y Bibliografía consultada). No cumple norma APA.
	Cada lista está numerada contraviniendo la norma APA.
	A lo menos dos listas de las tres anotadas, están ordenadas alfabéticamente. No cumple requisito APA (alfabetización de la lista).
	Los 30 libros citados llevan sus títulos en cursiva, según lo dispone la APA.
	En el caso de las revistas, éstas no llevan su título en cursiva, según dispone la APA.
	Igual circunstancia ocurre con los títulos de las tesis, ya que no llevan su título en cursiva, según dispone la APA.
Sangría francesa en lista de referencia	Las referencias no muestran sangría francesa. No cumple norma APA.
	Las referencias están numeradas. No cumple norma APA.
Fuentes no citadas	Se constató la presencia de bibliografía no citada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos:
III. Presencia de vicios investigativos	
Ausencia de crédito por autoría	Se observa la presencia de texto incorporado en la introducción de la investigación, el cual aparece en fuentes de acceso electrónico. Ejemplo: Página 2, párrafo 3 de la Tesis dice: <i>Es así entonces que, evaluar implica valorar y tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los otros. En tal sentido, es una práctica que compromete una dimensión ética, no siempre tenida en cuenta y asumida como tal. Se requiere de un proceso reflexivo que asuma una posición de análisis crítico en torno a las acciones que se realizan conjuntamente con las intenciones que se persiguen, haciéndose necesario preguntarse qué se pretende, qué valores están involucrados, cómo se realiza, qué efectos tiene, qué papel asumen los evaluadores, etc.</i>

	<p>Fuente localizada: Monografías.com, dice: Evaluar implica valorar y tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los otros. En tal sentido, es una práctica que compromete una dimensión ética, no siempre tenida en cuenta y asumida como tal. Se requiere de un proceso reflexivo que asuma una posición de análisis crítico en torno a las acciones que se realizan conjuntamente con las intenciones que se persiguen. En decir, se hace necesario preguntarse qué se pretende, qué valores están involucrados, cómo se realiza, qué efectos tiene, qué papel asumen los evaluadores, etc.</p> <p>A la vez, se ha localizado una fuente que podría ser de carácter primaria, por la similitud de la redacción y porque el sitio electrónico Monografías.com, recibe aportaciones de personas naturales que bien pueden extraer sus resúmenes de otras fuentes.</p> <p>Fuente localizada: Gobierno de Canarias (2011). Seguridad urbana, urbanismo y entornos urbanos, dice: Evaluar implica valorar y tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los otros. Requiere de un proceso reflexivo que asuma una posición de análisis crítico en torno a las acciones que se realizan conjuntamente con las intenciones que se persiguen. Es decir, se hace necesario preguntarse qué se pretende, qué valores están involucrados, cómo se realiza, qué efectos tiene, qué papel asumen los evaluadores, etc.</p>
<p>Ausencia de crédito por autoría</p>	<p>Se observa la presencia de texto incorporado en el cuerpo de la investigación, el cual aparece en fuentes de acceso impreso y electrónico.</p> <p>Ejemplo: Página 10, párrafo 1 de la Tesis dice: <i>Según Ballester, M. (2004), p. 143. "Cambiar los puntos de vista sobre la evaluación, implica cambiar radicalmente muchas de las percepciones que se tienen sobre cómo enseñar para conseguir que los estudiantes aprendan. Pensar en la evaluación como eje vertebrador del dispositivo pedagógico de un currículum, es un punto de vista nada habitual, en cambio, es poner el acento en uno de los elementos curriculares que más puede beneficiar un cambio en la práctica educativa del profesorado y en el éxito de los aprendizajes".</i></p> <p>Fuente localizada: Mendoza Fillola, Antonio (Coord.). (2003). Didáctica de la lengua y la literatura para primaria., dice: Así, Jorba y Sanmartí (2000: 43) señalan acertadamente que: "Cambiar los puntos de vista sobre la evaluación, implica cambiar radicalmente muchas de las percepciones que se tienen sobre cómo enseñar para conseguir que los estudiantes aprendan. Pensar en la evaluación como eje vertebrador del dispositivo pedagógico de un currículum es un punto de vista nada habitual, pero, en cambio, es poner el acento en uno de los elementos curriculares que más puede favorecer un cambio en la práctica educativa del profesorado y en el éxito de los aprendizajes".</p>

	<p>La cita de autoría proporcionada por el investigador, a saber Ballester, M. (2004), p. 143, está referenciada en la p. 133 (Referencia de libros) de la siguiente forma:</p> <p>Ballester, M. (2004). Evaluación como ayuda al aprendizaje (1° ed.). Barcelona: Graó.</p> <p>Localizada la publicación aludida (se puede acceder a la versión impresa en el SIBUCSC: número de pedido 374.006 E92), es posible comprobar que se ha hecho una transcripción incorrecta de autoría, debido a que en la página 143 no existe ninguna señal que permita suponer legítima autoría sobre la porción de texto del ejemplo.</p>
<p>Plagio y Ciberplagio</p>	<p>En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes impresas y/o electrónicas no citadas en los respectivos textos ya identificados.</p>
<p>Página 2, párrafo 3, texto extraído de fuente en línea:</p> <p>Monografías.com (s.f.). <i>Evaluación, nuevas concepciones</i>. Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos11/conce/conce.shtml</p> <p>También en: http://site.ebrary.com.dti.sibucsc.cl/lib/sibucscslsp/reader.action?docID=10560333</p> <p>Y en: https://books.google.cl/books?id=9cT44xjBRdEC&pg=PA85&lpg=PA85&dq=Evaluar+implica+valorar+y+tomar+decisiones+que+impactan&source=bl&ots=rWbH5p2RpR&sig=d_lvFl45WZX4RZzcpl5vSoDa-EQ&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiQwfXFvavXAhWKPpAKHWUfAocQ6AEIPDAH#v=onepage&q=Evaluar%20implica%20valorar%20y%20tomar%20decisiones%20que%20impactan&f=false</p>	
<p>Página 10, párrafo 1, texto extraído de fuente en impresa y/o en línea:</p> <p>Mendoza Fillola, Antonio (Coord.). (2003). <i>Didáctica de la lengua y la literatura para primaria</i>. Madrid: Pearson Educación.</p> <p>Libro impreso (nº de pedido: 372.6 D555I 2003), Estantería abierta SIBUCSC.</p> <p>También recuperado de: https://books.google.cl/books?id=ulcdQEQnUoC&pg=PA430&lpg=PA430&dq=cambiar+los+puntos+de+vista+sobre+la+evaluacion&source=bl&ots=34MY-hkcfi&sig=Z9vjs05PiDbgqOl-IV8BP4OefJA&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwie_vXS06vXAhVJjJAKHZ0MCEBUQ6AEILzAC#v=onepage&q=cambiar%20los%20puntos%20de%20vista%20sobre%20la%20evaluacion&f=false</p>	

Año 2015

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 5
Título	[REDACTED]
Calificación	6,08
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2015
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	177
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	Las citas de este tipo intentan seguir las convenciones aprobadas por la APA (con entrecomillado), aunque algunas lucen letra cursiva (ver pág. 15), en ocasiones sin incorporar indicación de página, aspecto que dificulta su seguimiento, ya que esta característica de presentación impide tener certeza dónde termina la cita y desde dónde comienza a escribir la autora.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	El estilo de escritura de la autora no incorpora citas extensas, salvo una excepción en la pág. 19 donde comienza la cita, que termina en la página siguiente. En ella se observa la doble autoría con & y año, omitiéndose la página desde donde se extrae el fragmento. El texto citado se ubica en un bloque independiente al texto principal, aunque no sigue del todo las convenciones aprobadas por la APA, ya que si bien se observa un símil de sangría izquierda, toda la cita aparece justificada, defecto que no tiene relación con la norma aludida. A causa de estas observaciones se infiere que la autora confunde o no conoce plenamente la normativa.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	En general la investigación muestra evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción de la autora. La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida en otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante, hecho que no se constata en el texto. Señales de paráfrasis se encuentran en la página 22 de la investigación, donde se cita dos veces en el mismo párrafo al mismo autor (en primer término Krummehuer (mal escrito) y en segundo término Krummheuer (nombre correcto).

<p>Cita de cita</p>	<p>No se observa gran recurrencia sobre este recurso salvo en no más de tres situaciones. Sirva como demostración de aquello un ejemplo donde no se cumple la puntuación APA: pág. 21, párr. 1 dice: En este sentido, Inglis et al (2007) analizan diferentes argumentaciones matemáticas que incluyen razonamiento informal y formal citado en Monroy y González (2010). Al respecto, esta cita debiera resaltar al autor primario sin dejar un espacio tan largo para retomar la fuente secundaria, además de identificar la página desde donde se extrae este comentario. Una forma correcta sería: En este sentido, Inglis et al (2007) citado por Monroy y González (2010, p. 76) analizan diferentes argumentaciones matemáticas que incluyen razonamiento informal y formal. Como se ha constatado la autora de la investigación no referencia en la lista de recursos bibliográficos a los autores Monroy y González, hecho que roza la figura de plagio de fuentes.</p>
<p>Visualización de datos a través de tablas</p>	<p>La investigación contiene tablas, que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA. Asimismo, esta normativa sugiere limitar el empleo de filetes (es decir, las líneas horizontales), entre 3 a 4. Si la tabla es muy compleja se pueden aplicar más, con el sólo propósito de conferir claridad; en tanto los filetes verticales (líneas verticales) no son de uso común en las publicaciones APA, por lo que se desaconseja su utilización. En este sentido, las tablas de esta investigación hacen uso de líneas verticales, hecho que se aparta de las disposiciones APA. Por otro lado, idealmente la información al pie debe señalarse con la palabra <i>Nota</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos, hecho que no se constata en ninguna tabla. También puede ser utilizada para proporcionar información relacionada con la tabla, opción de la que prescinde la autora.</p>
<p>Figuras y otras formas de representación</p>	<p>La investigación contiene 5 figuras, siendo dos de ellas difíciles de leer, debido a que una aparece demasiado borrosa (pág. 20) y la otra demasiado reducida (pág. 70). Todas las figuras incorporan la abreviatura en cursiva <i>Fig.</i>, si bien la APA exige escribir la palabra completa en cursiva y con dos puntos (<i>Figura:</i>). Por otro lado, gran parte de las figuras dan cuenta de su origen (fuente).</p>
<p>Lista de referencia</p>	<p>La bibliografía está compuesta por 30 fuentes (13 de ellas en inglés, 1 en alemán y 1 en francés), que a juzgar por la forma de referenciación, debieron ser consultadas desde el formato impreso, hecho que no deja de ser llamativo, ya que ninguna de estas posee dirección electrónica. Todas las referencias se agrupan bajo un solo encabezado (referencias bibliográficas), hecho que cumple con las exigencias de la APA. No obstante, se observan dos autores mal alfabetizados (primero Álvarez-Gayou, J. L. y luego Alvarado Monroy, A., & González Astudillo, M.), que de acuerdo a la norma APA de alfabetización letra a letra, corresponde invertir el orden de ambas fuentes. Igualmente, en cuanto a normas de puntuación, se observa una coma sobrante después de la inicial del nombre en Alvarado Monroy, A., &, además que el signo inglés &</p>

	(et o ampersand) se utiliza con mayor regularidad en fuentes de ese idioma, por lo que para fuentes en español se recomienda utilizar la conjunción copulativa y .
Lista de referencia	La lista de referencia contiene una fuente con las autorías completamente en mayúsculas (BOERO, P., DOUEK, N. y FERRARI, P. L.), circunstancia no permitida por la puntuación que exige APA. Asimismo, se observan los siguientes errores: la fuente Alvarado Monroy, A. y González Astudillo, M., referencia un artículo en español con la preposición In (en inglés) cuando corresponde En , además se confunde en la puntuación para volumen y páginas encerrando todo el dato en paréntesis. A lo menos 3 fuentes adolecen de falta de datos. Existe también un sobre abuso de cursivas en 3 fuentes distintas a las anteriores. En otras 4 fuentes de doble autoría se reitera el error de situar coma antes del signo ampersand (&). Una fuente de revista sitúa lugar de edición (no debe ir en la referencia) antes del título de la misma. Además, 4 fuentes que referencian publicaciones periódicas no citan en cursiva sus nombres. Por contraste, alrededor de 7 fuentes están correctamente referenciadas. En cuanto a las fuentes citadas, no se observa correspondencia con la lista de referencia, ya que unas 12 de ellas no aparecen referenciadas: Fandiño (pág. 13), Niss y Højgaard (pág. 14), Balacheff (pág. 15), Chamorro (pág. 15), Heredia (pág. 17), Toulmin (pág. 18), Haradia (pág. 19), Lo Cascio (pág. 19), Monroy y González (pág. 21), Fetzer (p. 23), Schreiber (pág. 23), Bruner (pág. 50) y Lee (pág. 54 y 55).
Sangría francesa en lista de referencia	Las referencias no muestran sangría francesa, estilo que no guarda relación con las convenciones aprobadas por la APA.
Fuentes no citadas o referenciadas	Se constató la presencia de bibliografía no referenciada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos ejemplo:
III. Presencia de vicios investigativos	
Transcripción de fragmentos y autoría desde fuente original	Se observa la presencia de fragmentos de texto que ocupan la página 14, el cual corresponde a una fuente no referenciada. Ejemplo: Página 14 de la Tesis dice: <i>Competencia y comprensión: Para Godino (2002) la competencia atiende a un componente práctico -saber hacer-, mientras que la comprensión, a un componente teórico -saber qué hacer y por qué-. Tanto la competencia como la comprensión ponen en juego conocimientos. En el primer caso se trata de conocimientos de tipo procedimental, en el segundo, de tipo conceptual y argumentativo.</i> Fuente localizada: Solar Bezmanilovic, H. (2009), dice: Comprensión y competencia

	<p>Una de las discusiones que se ha desarrollado en la literatura para definir el significado de competencia se centra en establecer su relación o incluso su contraposición con la noción de “comprensión”. Para Godino (2002) la competencia atiende a un componente práctico -saber hacer-, mientras que la comprensión, a un componente teórico -saber qué hacer y por qué-. Tanto la competencia como la comprensión ponen en juego conocimientos. En el primer caso se trata de conocimientos de tipo procedimental, en el segundo, de tipo conceptual y argumentativo.</p> <p>Comentario: Con toda probabilidad, la investigadora extrae contenido desde uno u otro recurso en línea. En este caso son dos fuentes con misma autoría y similar contenido: “Propuesta metodológica de trabajo docente para promover competencias matemáticas en el aula, basadas en un Modelo de Competencia Matemática (MCM)” y “Competencias de modelización y argumentación en interpretación de gráficas funcionales: propuesta de un modelo de competencia aplicado a un estudio de caso”. Cabe mencionar que la fuente aparece en la lista de referencia, pero no se cita en el texto, hecho que hace suponer al lector que el fragmento es fruto de su autoría.</p> <p>Ejemplo: Página 27 de la Tesis dice: <i>Una vez que la información ha sido recolectada, transcrita y ordenada la primera tarea consiste en intentar darle sentido (Álvarez-Gayou, 2005).</i></p> <p>Fuente localizada: Núñez Fernández, L. (2006), dice: Una vez que la información ha sido recolectada, transcrita y ordenada la primera tarea consiste en intentar darle sentido (Álvarez-Gayou, 2005).</p> <p>Comentario: Posiblemente, la autora de la tesis extrae contenido desde el recurso en línea Butlletí LaRecerca, de la Universidad de Barcelona. En este caso, es un pequeño fragmento transcrito, siendo ambos textos coincidentes en un 100%</p> <p>Así, es posible comprobar que se ha hecho transcripción de textos sin conceder crédito a sus autores originales.</p>
Ciberplagio	En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas convenientemente en los respectivos textos ya identificados.
<p>Página 14, texto extraído de fuente en línea: Solar, H. (2011). <i>Propuesta metodológica de trabajo docente para promover competencias matemáticas en el aula, basadas en un Modelo de Competencia Matemática (MCM)</i> (Proyecto FONIDE N° 511091). Recuperado de http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/FONIDE/Informe%20Final-Horacio%20Solar-UCSC-F511091.pdf También en:</p>	

Solar Bezmalinovic, H. (2009). *Competencias de modelización y argumentación en interpretación de gráficas funcionales: propuesta de un modelo de competencia aplicado a un estudio de caso* (Tesis doctoral). Recuperada de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2008/hdl_10803_4725/hsb1de1.pdf

Página 27, texto extraído de fuente en línea:

Núñez Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? *Butlletí LaRecerca*. Recuperado de <http://www.ub.edu/ice/recerca/fitxes/fitxa7-cast.htm>

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 6
Título	[REDACTED]
Calificación	6,3
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2015
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	193
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	<p>Las citas de este tipo intentan seguir las convenciones aprobadas por la APA (con uso de comillas iniciales y terminales) y también con indicación de la página (aunque no siempre), si bien en una alta proporción se observa falta de esmero en la puntuación.</p> <p>En cambio, otras tantas citas, no cuentan con comillas y número de página. Esta característica de presentación impide tener certeza dónde termina la cita y desde dónde comienza a escribir la autora.</p>
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	<p>El estilo de escritura de la autora pasa por alto las disposiciones APA para este tipo de citas (ósea incorporarlas en un bloque independiente al texto de su autoría). En efecto, reitera en innumerables páginas este error de redacción (ver ejemplos en pág. 20, 21, 23, 24, 29, 30, 63 y 72). Prácticamente la totalidad de las citas incorporadas en el texto de la investigación no siguen las convenciones aprobadas por la APA, excepto en la pág. 50, donde aplica incluso sangría (aunque agrega incorrectamente un guion), y tampoco omite las comillas iniciales y terminales. A causa de estas observaciones se infiere que la autora confunde o no conoce la normativa.</p> <p>La autora hace uso de algunas notas al pie de página para proporcionar contenido aclaratorio, según dispone la APA.</p>
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	<p>En general la investigación muestra evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción de la autora. La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida en otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante, hecho que no se constata en el texto.</p>
Cita de cita	<p>Se observan casos donde no se cumple la puntuación APA para este tipo de citas, por ejemplo, página 8, párr. 5 dice: ...según</p>

	<p>Aramburu en Mori (2008) “el grupo determina sus problemas en función a su vivencia cotidiana, identifica las causas y consecuencias de los mismos, asocia temas de desarrollo como alternativas posibles de solución, los que pueden identificarse como recursos que el grupo plantea para operativisar el trabajo” (p. 86). En tal sentido la autora inicia su investigación con un doble problema, debido a que la cita está mal formulada y además contiene 42 palabras, hecho que exige trasladar la cita a un bloque independiente de texto. Una forma correcta sería: Aramburu (2004) citado por Mori Sánchez (2008, p. 86), menciona que el grupo determina sus problemas en función a su vivencia cotidiana, identifica las causas y consecuencias de los mismos, asocia temas de desarrollo como alternativas posibles de solución, los que pueden identificarse como recursos que el grupo plantea para operativisar el trabajo.</p>
<p>Visualización de datos a través de tablas</p>	<p>La investigación contiene tablas, que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA. Asimismo, esta normativa sugiere limitar el empleo de filetes (es decir, las líneas horizontales), entre 3 a 4. Si la tabla es muy compleja se pueden aplicar más, con el sólo propósito de conferir claridad; en tanto los filetes verticales (líneas verticales) no son de uso común en las publicaciones APA, por lo que se desaconseja su utilización. En este sentido, las tablas de esta investigación hacen uso de líneas verticales, hecho que se aparta de las disposiciones APA. Por otro lado, idealmente la información al pie debe señalarse con la palabra <i>Nota</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos, hecho que no se constata en ninguna tabla. También puede ser utilizada para proporcionar información relacionada con la tabla, opción de la que prescinde la autora.</p>
<p>Figuras y otras formas de representación</p>	<p>En las páginas 28 y 51, aparecen 2 figuras que no dan cuenta de su origen (fuente). Por otro lado, la investigación contiene gráficos, cuya disposición se ajusta en general a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra <i>Figura</i>, aun cuando ésta debe ir en cursiva (<i>Figura</i>).</p>
<p>Lista de referencia</p>	<p>La bibliografía está compuesta de 34 fuentes (6 impresas y 28 electrónicas), incorrectamente listada, debido a que la autora la divide por tipos de documentos (Referencias Bibliográficas y Linkografía), es decir no cumple el requisito APA de elaborar solo un listado. Además, la lista de recursos electrónicos está mal alfabetizada y con gruesos errores en cuanto a siglas se refiere - con y sin puntos - entre mayúsculas; se observa también una fuente referenciada 3 veces con sigla (MINEDUC) y 2 veces con su nombre completo (Ministerio de Educación).</p>
<p>Lista de referencia</p>	<p>La lista de referencia no respeta la puntuación que exige APA, por ejemplo, algunos títulos tienen entrecorillado, después del año en paréntesis se omite el punto (sólo una referencia lo tiene), incluso en una referencia hay coma en lugar de punto. La literatura referenciada en formato impreso tiene errores: 2 de las 6 fuentes</p>

	no llevan cursiva. Además, no hay claridad cuando se referencia el lugar y editorial. En cuanto a las fuentes citadas, no se observa correspondencia con la lista de referencia, ya que 4 de ellas no aparecen: Peralta (pág. 63), Gibbs & Coffey (pág. 63), Díaz Barriga (pág. 29) y Cano (pág. 29).
Sangría francesa en lista de referencia	Las referencias no muestran sangría francesa sin guardar relación con las convenciones aprobadas por la APA.
Fuentes no citadas	Se constató la presencia de bibliografía no citada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos:
III. Presencia de vicios investigativos	
Ausencia de crédito por autoría	<p>Se observa la presencia de texto íntegro que ocupa la páginas 26 y 27, el cual corresponde a una fuente no citada.</p> <p><u>Ejemplo: Páginas 26 y 27 de la Tesis dice:</u></p> <p><i>Fase de introducción de contenidos y de conflicto socio-cognitivo. En esta fase se proponen actividades orientadas a la construcción o reconstrucción de nuevos aprendizajes o puntos de vista por parte de los alumnos que son guiados por el profesor de la asignatura específica. Las diferentes propuestas metodológicas en este caso se adaptan a los distintos modelos didácticos que aplica el profesor según el tipo de contenido que desea enseñar a sus estudiantes.</i></p> <p><i>Fase de estructuración del "nuevo" conocimiento</i> <i>En esta fase el profesor debiera reconocer los "ajustes o síntesis" de cada estudiante en la construcción de los nuevos aprendizajes. Así, el alumno debiera ser capaz de reconocer los modelos de comprensión y utilizar los instrumentos (y técnicas) formales que habitualmente usan las distintas disciplinas. Sin embargo, estos instrumentos han de estar relacionados con las preguntas o los problemas que se han presentado al estudiante inicialmente, favoreciendo la esquematización y estructuración coherente de las diferentes formas de resolución de los problemas planteados.</i></p> <p><u>Fuente localizada: Educar Chile (s.f.), dice:</u></p> <p><i>Fase de introducción de contenidos y de conflicto sociocognitivo</i> En esta fase se proponen actividades orientadas a la construcción o reconstrucción de nuevos aprendizajes o puntos de vista por parte de los alumnos que son guiados por el profesor de la asignatura específica. Las diferentes propuestas metodológicas en este caso se adaptan a los distintos modelos didácticos que aplica el profesor según el tipo de contenido que desea enseñar a sus estudiantes.</p>

Fase de estructuración del "nuevo" conocimiento

En esta fase el profesor debiera reconocer los "ajustes o síntesis" de cada estudiante en la construcción de los nuevos aprendizajes. Así, el alumno debiera ser capaz de reconocer los modelos de comprensión y utilizar los instrumentos (y técnicas) formales que habitualmente usan las distintas disciplinas. Sin embargo, estos instrumentos han de estar relacionados con las preguntas o los problemas que se han presentado al estudiante inicialmente, favoreciendo la esquematización y estructuración coherente de las diferentes formas de resolución de los problemas planteados.

Comentario: Con toda probabilidad, la autora de la tesis extrae contenido desde un recurso en línea de Educar Chile titulado "El modelo didáctico: consideraciones previas". En este caso no cita fuente alguna, siendo ambos textos coincidentes en un 100%

Ejemplo: Página 30 de la Tesis dice:

Con ello consideramos también que la evaluación de competencias es un momento más de su desarrollo. Gulikers, Bastiaens y Kirschner (2004, p. 68) lo plantean de manera categórica: "Aprendizaje y evaluación son dos caras de la misma moneda, e influyen fuertemente el uno en la otra. Para cambiar el aprendizaje del alumno en la dirección del desarrollo de competencias auténticas es necesaria una enseñanza basada en competencias auténticas, alineada con una evaluación basada también en competencias auténticas".

Fuente localizada: Marín, R., Guzmán, I., Márquez, A., Peña, M. (2013), dice:

Con ello consideramos también que la evaluación de competencias es un momento más de su desarrollo. Gulikers, Bastiaens y Kirschner (2004, p. 68) lo plantean de manera categórica: "Aprendizaje y evaluación son dos caras de la misma moneda, e influyen fuertemente el uno en la otra. Para cambiar el aprendizaje del alumno en la dirección del desarrollo de competencias auténticas es necesaria una enseñanza basada en competencias auténticas, alineada con una evaluación basada también en competencias auténticas".

Comentario: La autora de la tesis extrae contenido desde el recurso en línea Scielo, publicación seriada "Formación Universitaria". En este caso las citas corresponden al fragmento copiado, siendo ambos textos coincidentes en un 100%

Así, es posible comprobar que se ha hecho **transcripción de textos sin conceder crédito a su autor original.**

Ciberplagio	En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas en los respectivos textos ya identificados.
Páginas 26 y 27, texto extraído de fuente en línea: Educarchile (s.f.). Modelo didáctico: consideraciones previas. Recuperado de http://ww2.educarchile.cl/portal.herramientas/sitios_educativos/planificador/modelo.htm	
Página 30, texto extraído de fuente en línea: Marín, R., Guzmán, I., Márquez, A., Peña, M. (2013). La evaluación de competencias docentes en el modelo DECA: anclajes teóricos. <i>Formación Universitaria</i> , 6(6) Recuperado de http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v6n6/art05.pdf	

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 7
Título	[REDACTED]
Calificación	6,58
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2015
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	188
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	Siete citas de este tipo siguen las convenciones aprobadas por la APA (con uso de comillas iniciales y terminales) y también con indicación de la página.
	Otras citas en cambio, no cuentan con comillas y número de página. Esta característica de presentación impide tener certeza dónde termina la cita y desde dónde comienza a escribir la autora.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	Se observa sólo una cita de este tipo (pág. 27).
	La autora, despliega la cita en un bloque independiente al resto del texto, aplicando sangría izquierda, de acuerdo a norma APA.
	No obstante, el bloque citado aparece en cursiva y con el margen derecho justificado, ambas circunstancias no permitidas por la APA.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	Se observa sólo una cita de esta categoría que cumple lo dispuesto por la APA (pág. 96).
	En general la investigación muestra más evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación, ya que la autora parafrasea sin indicar número de página o párrafo, factor que contraviene lo aconsejado por la APA.
Cita de cita	Se observan únicamente dos casos (pág. 19 y 27) que podrían ser mejorados para cumplir con mayor exactitud la puntuación APA.
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene tablas, que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA (exceso de filetes horizontales y presencia de filetes verticales).
	Los datos representados se anteceden por la palabra Tabla (además de ir numerada con números árabes), requisito que no cumplen cabalmente las tablas de la investigación al mezclar números romanos con árabes.
	Las tablas deben incluir, como mínimo, una nota general debajo de la misma, señalada con la palabra Nota (en cursiva) y seguida de dos puntos. Se utiliza para dar información relacionada con la tabla y/o para

	dar crédito si proviene de otra fuente. No cumplen fielmente este requisito.
Figuras y otras formas de representación	<p>La investigación contiene algunas representaciones como esquemas y líneas actitudinales, que no se ajustan del todo a las convenciones aprobadas por la APA.</p> <p>La mayoría de las representaciones o figuras no disponen claramente de pie (frase descriptiva o título).</p> <p>El pie se antecede por la palabra Figura (además de ir numerada), requisito que no cumplen las figuras de la investigación.</p> <p>Las figuras no poseen la claridad necesaria con una leyenda descriptiva o explicación en la parte inferior.</p> <p>La leyenda se antecede por la palabra <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de punto, requisito que no cumplen cabalmente las figuras de la investigación.</p>
Lista de referencia	<p>La bibliografía está compuesta de 30 fuentes (18 impresas y 12 electrónicas), en general correctamente listada, salvo en la pág. 110, donde se situó al autor “Pradeep” antes que a “Peña”.</p> <p>La APA aconseja que la palabra Referencias debe aparecer con mayúscula inicial y minúsculas y centrada. En este caso la palabra Referencias es adecuada, aunque está alineada a la izquierda.</p>
Sangría francesa en lista de referencia	Las referencias muestran sangría francesa, hecho que guarda relación con las convenciones aprobadas por la APA.
III. Presencia de vicios investigativos	
Redundancia	Se observa la presencia del mismo texto en dos partes de la tesis. La redundancia, si bien un vicio menor, provoca reiteraciones indeseadas, muchas veces producto de un descuido en el “ensamblaje de la tesis”.

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 8
Título	[REDACTED]
Calificación	6,21
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2015
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	95
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	<p>En toda la extensión del texto de la investigación, las citas directas con menos de 40 palabras, no siguen las convenciones aprobadas por la APA (ausencia de uso de comillas iniciales y terminales, además de falta de indicación de página).</p> <p>Esta característica de presentación de las citas en el texto impide tener certeza dónde termina la cita y desde dónde comienza a escribir el autor de la investigación.</p> <p>Ejemplo: Página 16 de la Tesis dice: Según Mas Torelló (2011) mejorar el corpus teórico y didáctico de su área de conocimiento, los conocimientos y las competencias en innovación e investigación, tanto en su propia área (de la cual es experto) como del ámbito pedagógico, le permitirán realimentar su conocimiento.</p> <p>Debe escribirse: Según Mas Torelló (2011) “mejorar el corpus teórico y didáctico de su área de conocimiento, los conocimientos y las competencias en innovación e investigación, tanto en su propia área (de la cual es experto) como del ámbito pedagógico, le permitirán realimentar su conocimiento” (p. 204).</p>
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	<p>La búsqueda de citas directas de más de 40 palabras en el texto resulta de gran complejidad, ya que por cada cita se hace necesario contrastar con la fuente referenciada. No obstante, se verificó una cita (pág. 11, párr. 3), insertada incorrectamente dentro del texto, que para este propósito la APA exige desplegarla en un bloque independiente al texto. Por otro lado, en la pág. 8, la tesis exhibe una cita de esta clase, la cual se despliega en un bloque independiente y con sangría francesa, si bien no señala página o párrafo. Además, el bloque aparece justificado,</p>

	hecho no concordante con la norma APA, ya que la cita debe alinearse a la izquierda.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	La investigación no muestra evidencia clara de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción del autor. La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida que procede de otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante.
Cita de cita	En toda la investigación se observa solo una de cita de cita, donde no se cumple la puntuación APA, ya que no se alude a la página de la fuente desde donde se extrae el dato. En efecto, la página 14 dice: Por otra parte, Bozu y Canto (2009) citando a Zabalza (2003) considera las siguientes competencias... , debe decir: Por otra parte, Zabalza (2003) citado por Bozu y Canto (2009, p...falta página) considera las siguientes competencias...
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene tablas, que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA. Asimismo, esta normativa sugiere limitar el empleo de filetes (es decir, las líneas horizontales), entre 3 a 4. Si la tabla es muy compleja se pueden aplicar más, con el sólo propósito de conferir claridad; en tanto los filetes verticales (líneas verticales) no son de uso común en las publicaciones APA, por lo que se desaconseja su utilización. En este sentido, el 99% de las tablas de esta investigación hacen uso de líneas verticales, hecho que se aparta de las disposiciones APA. Por otro lado, idealmente la información al pie debe señalarse con la palabra <i>Nota</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos, en cambio el autor de la investigación recurre al término errado "Fuente".
Figuras y otras formas de representación	La investigación contiene gráficos, que en general se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra <i>Figura</i> . Se observa que los gráficos poseen un pie o explicación. Por otro lado, idealmente la información al pie debe señalarse con la palabra <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos, en cambio el autor agrega <i>Figura</i> sin cursiva.
Lista de referencia	La bibliografía está compuesta de 18 fuentes (17 impresas y 1 electrónica), en general correctamente citada en un solo corpus (Referencias bibliográficas). Se observan faltas de estilo en algunas fuentes (ausencia de algunas tildes en nombres propios, falta de cursiva en un título monográfico, falta de número y/o volumen de una revista y un título enteramente en mayúsculas).
Lista de referencia	Se observa que solo una fuente consultada es electrónica, lo que permite suponer que el autor de la investigación tuvo acceso físico a las 17 fuentes restantes (impresas), si bien el tema de la tesis versa sobre el uso didáctico de la Web 2.0. En este sentido, ha sido posible localizar en Internet 14 de estas fuentes (a texto completo). Por otro lado el investigador cita en gran parte de su escrito al autor "Mas", aunque en la pág. 16 lo describe como "Mas Torelló"; revisada la fuente, la cita correcta es "Mas Torelló", este hecho conlleva una falta de puntuación, según lo prescribe la APA. Asimismo, en la pág. 29 existe una

	<p>discordancia en la cita del autor "Pozos", pues también es nombrado "Pozos Pérez" en la misma página; en tanto en la referencia bibliográfica es descrito como "Pozos, K. V." (¿?). Similar situación ocurre en la pág. 33, con la cita en el texto "Cortés", ya que en la referencia es llamado "Cortés Rincón". Igualmente, se observa en la pág. 20, la cita (EDNA, 2000) que no está avalada por la lista de referencia. Además, la lista de referencia incorpora 2 fuentes que no están presentes en ninguna cita del texto (Goetz y LeCompte; Gros y Romaña).</p>
Sangría francesa en lista de referencia	<p>Las referencias muestran sangría francesa, hecho que guarda relación con las convenciones aprobadas por la APA.</p>
Fuentes no citadas	<p>Se observan fragmentos de texto (pág. 34), que si bien están citados, tienen una estructura similar al original, salvo algunos recortes de frases. Cabe señalar que esta figura puede ser interpretada como plagio debido al traslado literal de líneas de párrafo y también de citas, desde la fuente al texto del investigador. Al respecto se indica el hallazgo descrito:</p>
<p>III. Presencia de vicios investigativos</p>	
Copia literal de fragmentos de párrafos (incluida cita)	<p>Se observa la presencia de fragmentos de texto de fuente original que ocupa la página 34 de la tesis.</p> <p><u>Ejemplo: Página 34 de la Tesis dice:</u></p> <p><i>La muestra para el diagnóstico del problema en estudio fueron 15 docentes de educación superior, dado que por razones de factibilidad económica y de tiempo de desarrollo del presente proyecto de intervención, la selección de la muestra no pudo ser igual que el universo, lo que determinó la aplicación de la técnica de muestreo no probabilístico con criterios de inclusión, estableciendo algunos criterios para seleccionar los docentes que presentan las "características típicas" (Tejada, 1997) para la investigación. Tales criterios se resumen en que los participantes deben:...</i></p> <p><u>Fuente localizada: Castro de Bustamante, J. C. (2002), dice:</u></p> <p>Para el segundo momento de recolección de la información se utilizó un procedimiento de selección de informantes, del tipo no probabilístico, que algunos autores denominan "muestreo intencional u opinático" (Goetz y LeCompte, 1988). En tal sentido, se establecieron algunos criterios para seleccionar los docentes que, a nuestro juicio, presentan las "características típicas" para la investigación. (Tejada, 1997;92) Tales criterios se resumen en que los participantes deben:...</p> <p>Comentario: La evidencia recogida permite suponer que el autor de la tesis ha "adaptado" tales fragmentos (destacados en negrita), de manera tal que los funde con su redacción, generando de este modo un nuevo texto "creado". Particularmente llamativo es que recoge la cita del texto original, evitando el numeral 92 antecedido por punto y coma [;92]. Es decir, utiliza y transforma una cita que viene inserta en la fuente primaria, circunstancia que configura un vicio de redacción académica</p>

	<p>(consciente o no), dando pie para que los sustentos éticos de la norma APA, sancionen esta conducta, debido a que “los autores no presentan el trabajo de otro como si fuera suyo. Esto se puede aplicar tanto a ideas como a palabras escritas” (Manual APA, 2010, p. 15). Precisamente, no existe un mínimo de estas “palabras escritas” que puedan trasladarse de una fuente a un nuevo texto sin apearse a la convención APA. Como dato adicional una de las fuentes de la tesis que no tiene presencia de citas en el texto (Goetz y LeCompte), aparece en la fuente en línea analizada.</p>
Plagio	<p>En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuente electrónica en el respectivo texto ya identificado.</p>
<p>Página 34, texto extraído de fuente en línea: Castro de Bustamante, J. C. (2002). Análisis de los Componentes actitudinales de los docentes hacia la enseñanza de la Matemática. (Tesis doctoral). Recuperado de http://www.tdx.cat/handle/10803/8906</p>	

Año 2016

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 9
Título	[REDACTED]
Calificación	6,43
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2016
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	107
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	Casi la totalidad de las citas incorporadas en el texto de la investigación no siguen las convenciones aprobadas por la APA, ya que carecen de comillas iniciales y terminales, además no señalan explícitamente la página desde donde fueron extraídas. Esta característica de presentación de las citas impide tener certeza de dónde terminan y desde dónde comienza a escribir el autor.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	La investigación no muestra citas de más de 40 palabras, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	En general la investigación muestra evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación. Se observa que en gran medida las citas están formuladas de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA.
Cita de cita	Se observa una cita que podría ser mejorada (p. 17)
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene algunas tablas, que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA, ya que incluyen una nota general para dar crédito. Sin embargo, deben distinguirse con la palabra <i>Nota</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos. En este caso, esta prescripción no se cumple.
Figuras y otras formas de representación	La investigación contiene gráficos y algunos esquemas, que no se ajustan del todo a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se distinguen de las tablas por la palabra <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de punto. De todos modos, una gran parte de estos posee un pie o explicación.
Lista de referencia	En general, correctamente referenciada en una sola lista alfabética con 15 fuentes (3 impresas y 12 electrónicas). No obstante, se observan dos referencias con títulos completos en mayúscula, cuestión

	no aprobada por las convenciones de la APA. Es notorio que gran parte de la bibliografía electrónica en español se cita con la expresión "Retrieved from", siendo más adecuado escribir "Recuperado de".
Lista de referencia	Se observa autores citados en el texto que no están referenciados (Cornejo, Neira, Farías, Perelló, etc.), hecho que no se ajusta a las convenciones aprobadas por la APA.
Sangría francesa en lista de referencia	La sangría francesa está diseñada de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA.
Fuentes no citadas	Se constató la presencia de bibliografía no citada y referenciada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, "se debe dar crédito al autor creador" con total "crédito a la fuente". En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos pesquisados:
III. Presencia de vicios investigativos	
Transcripción incorrecta de crédito por autoría	<p>Se advierte la presencia de copia de contenidos en varios pasajes del texto, sin contar con base documental (obsérvense particularmente las páginas 9 a 11).</p> <p>Ejemplo: Página 10 de la Tesis dice: <i>Cuando hablamos de los problemas de la voz, en general, nos referimos a cualquier tipo de perturbación de esta. De modo global, tres son los grandes trastornos vocales con los que nos podemos encontrar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Afonía: pérdida total de la voz.</i> 2. <i>Disfonía: alteración de la voz en cualquiera de sus tres cualidades, altura, intensidad o timbre.</i> 3. <i>Disodía: alteración de la voz cantada.</i> <p><i>El trastorno que normalmente se presenta en los docentes que se encuentran en ejercicio es la disfonía. Para Le Huche et al. (1994), la disfonía es un trastorno momentáneo o duradero de la función vocal, considerado como tal por la propia persona o el entorno. Por lo común, la disfonía se traduce en la alteración de uno o varios parámetros de la voz, que son por orden de frecuencia, el timbre, la intensidad y la altura tonal.</i></p> <p>Fuente localizada: Alves Vicente, A. y Nuño Pérez, J. (1996) dice: Cuando hablamos de los problemas de voz, en general, nos referimos a cualquier tipo de perturbación de ésta. De modo global, tres son los grandes trastornos vocales con los que nos podemos encontrar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Afonía: pérdida total de la voz. 2. Disfonía: alteración de la voz en cualquiera de sus tres cualidades altura, intensidad o timbre. 3. Disodía: alteración de la voz cantada. <p>Le Huche (1994) señala que la disfonía es un trastorno momentáneo o duradero de la función vocal, considerado como tal por la propia</p>

	<p>persona o por el entorno. Por lo común, la disfonía se traduce en la alteración de uno o varios parámetros de la voz, que son, por orden de frecuencia, el timbre, la intensidad y la altura tonal.</p> <p>Los autores del texto original no están reconocidos en ninguna parte de la investigación, incluida la referencia bibliográfica.</p>
Ciberplagio	<p>En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas ni referenciadas.</p>
<p>Páginas 9 a 11, texto extraído de fuente en línea: Alves Vicente, A. y Nuño Pérez, J. (1996). Problemas de la voz en el profesorado. <i>Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado</i> (26), 33-42. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/117903.pdf</p>	

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 10
Título	[REDACTED]
Calificación	6,44
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2016
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	270
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	<p>Prácticamente la totalidad de las citas incorporadas en el texto de la investigación no siguen las convenciones aprobadas por la APA, ya que carecen de comillas iniciales y terminales. En cuanto a la indicación de la página, la autora opta por remitir esta información con notas al pie. Esta característica de presentación impide tener certeza dónde termina la cita y desde dónde comienza a escribir la autora.</p> <p>La APA enfatiza en su manual que las notas al pie de página se utilizan para proporcionar contenido adicional y aclaratorio o para dar a conocer el estatus de los permisos de derechos de autor [<i>copyright</i>]. En otras palabras, en el estilo APA se utilizan paréntesis dentro del texto en lugar de notas al pie de página.</p> <p>Se observa que la citación utilizada por la autora es similar a estilos de citación como Harvard e ISO 690.</p>
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	<p>Prácticamente la totalidad de las citas incorporadas en el texto de la investigación no siguen las convenciones aprobadas por la APA, ya que si bien, la autora, en ocasiones despliega este tipo de citas en un bloque independiente al texto, no omite las comillas iniciales y terminales, sin indicar también la página. Nuevamente, la autora opta por remitir esta información con notas al pie.</p> <p>En contadas ocasiones aplica sangría izquierda al bloque citado, aunque el margen derecho de estas citas aparece justificado, circunstancia no permitida por la APA. Correspondientemente, se observa también la aplicación de cursiva en contraposición a lo dispuesto por las convenciones aprobadas por la APA.</p>

	<p>No deja de ser confusa la alta cantidad de citaciones en el texto, con apoyo recurrente de notas al pie. Esta característica de presentación impide tener certeza dónde termina la cita y desde dónde comienza a escribir la autora.</p> <p>La APA enfatiza en su manual que las notas al pie de página se utilizan para proporcionar contenido adicional y aclaratorio o para dar a conocer el estatus de los permisos de derechos de autor [<i>copyright</i>]. En otras palabras, en el estilo APA se utilizan paréntesis dentro del texto en lugar de notas al pie de página.</p> <p>Se observa que la citación utilizada por la autora es similar a estilos de citación como Harvard e ISO 690.</p>
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	<p>En general la investigación muestra evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación por el estilo de redacción de la autora. La APA señala que al parafrasear o referirse a una idea contenida en otro trabajo, es aconsejable indicar un número de página o párrafo, para ayudar al lector interesado a encontrar el fragmento relevante.</p>
Cita de cita	<p>Se observan algunos casos donde no se cumple la puntuación APA para este tipo de citas, por ejemplo, página 26 dice: De acuerdo a Carrión 2002, citado por Garbanzo (2007), estos factores..., debe decir: De acuerdo a Carrión (2002) citado por Garbanzo (2007, p...<i>falta página</i>), estos factores...,</p>
Visualización de datos a través de tablas	<p>La investigación contiene tablas, que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA. Asimismo, esta normativa sugiere limitar el empleo de filetes (es decir, las líneas horizontales), entre 3 a 4. Si la tabla es muy compleja se pueden aplicar más, con el sólo propósito de conferir claridad; en tanto los filetes verticales (líneas verticales) no son de uso común en las publicaciones APA, por lo que se desaconseja su utilización. En este sentido, las tablas de esta investigación hacen uso de líneas verticales, hecho que se aparta de las disposiciones APA. Por otro lado, idealmente la información al pie debe señalarse con la palabra <i>Nota</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos. También puede ser utilizada para proporcionar información relacionada con la tabla, opción de la que prescinde la autora de la investigación.</p>
Figuras y otras formas de representación	<p>La investigación contiene gráficos, cuya disposición no se ajusta a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra <i>Figura</i>. Se observa que muchos de los gráficos no poseen un pie o explicación. Por contraste, otras figuras, son identificadas como tales y citan sucintamente la fuente desde donde fueron reproducidas o adaptadas.</p>
Lista de referencia	<p>La bibliografía está compuesta de 36 fuentes (4 impresas y 32 electrónicas), incorrectamente citada, debido a que la autora la divide por tipos de documentos (Bibliografía, Artículos y Portales web), es decir no cumple el requisito APA de elaborar solo un listado. Además,</p>

	los apellidos de autores han sido escritos erróneamente en mayúsculas. En el caso de la Bibliografía, la lista está mal alfabetizada.
Lista de referencia	La lista de referencia aparece un tanto confusa en cuanto a la forma de redacción y puntuación que exige APA, por ejemplo, las publicaciones periódicas (revistas), no aparecen con sus títulos en cursiva. Se observa también que de las 32 fuentes electrónicas referenciadas, ninguna une la dirección online con el término normalizado "Recuperado de". Además, una fuente referenciada en el apartado "Bibliografía" es nuevamente referenciada en el apartado "Artículos" (con datos idénticos), a saber: GAGO, A. (2005). Se observa además un número normalizado (ISSN) que no corresponde indicar en esta norma [MURRIETA ORTEGA, R. (2013)].
Sangría francesa en lista de referencia	Las referencias no muestran sangría francesa, además de estar escritas con guion. Todo ello no guarda relación con las convenciones aprobadas por la APA.
Fuentes no citadas	Se constató la presencia de bibliografía no citada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, "se debe dar crédito al autor creador" con total "crédito a la fuente". En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos:
III. Presencia de vicios investigativos	
Ausencia de crédito por autoría	<p>Se observa la presencia de texto íntegro que ocupa la página 30, el cual corresponde a una fuente no citada.</p> <p><u>Ejemplo: Página 17 de la Tesis dice:</u></p> <p><i>1.6.1 Rendimiento académico.</i></p> <p><i>Conocer con mayor precisión sobre el rendimiento académico de los estudiantes universitarios es un indicador clave en la calidad; así lo deja ver la Comisión on Higher Education MSA, 1995, citado por Rodríguez, Fita, Torrado (2004).</i></p> <p><u>Fuente localizada: Garbanzo Vargas, G. M. (2007), dice:</u></p> <p>Rendimiento académico y calidad de la educación superior</p> <p>Tal y como se mencionó al inicio de este artículo, conocer con mayor precisión sobre el rendimiento académico de los estudiantes universitarios es un indicador clave en la calidad; así lo deja ver la Comisión on Higher Education MSA, 1995, citado por Rodríguez, Fita, Torrado (2004, p. 394):</p> <p>Comentario: La autora de la tesis, utiliza en buena parte de su investigación, la cita con notas al pie, estrategia que en definitiva le permite emplear porción tras porción de textos de fuentes diversas. En este caso puntual, elude citar al autor original, aun cuando lo lista</p>

	<p>en la referencia, presumiblemente para respaldar otras citas que expone en su trabajo. De este modo, inserta una cita completa, que no es de su autoría, obviando para ello el número de página.</p> <p>Ejemplo: Página 20 de la Tesis dice: <i>Conocer los diferentes factores que inciden en el rendimiento académico en el campo de la educación superior de una manera más integral, permite obtener resultados tanto cualitativos como cuantitativos para propiciar un enfoque más completo en la toma decisiones para mejorar los niveles de pertinencia, equidad y calidad educativa. La determinación de indicadores de índole cuantitativa y cualitativa no implica que los factores asociados al rendimiento académico que se tomen en cuenta son exclusivos del campo universitario. Por su complejidad, algunos de ellos son fácilmente adaptables a otras realidades, lo que muestra su capacidad explicativa y analítica en relación con el éxito académico en cualquier sector educativo, independientemente de si se trata de instituciones públicas o privadas.</i></p> <p>Fuente localizada: Garbanzo Vargas, G. M. (2007), dice: Conocer los diferentes factores que inciden en el rendimiento académico en el campo de la educación superior de una manera más integral, permite obtener resultados tanto cualitativos como cuantitativos para propiciar un enfoque más completo en la toma decisiones para mejorar los niveles de pertinencia, equidad y calidad educativa. La determinación de indicadores de índole cuantitativa y cualitativa no implica que los factores asociados al rendimiento académico que se tomen en cuenta son exclusivos del campo universitario. Por su complejidad, algunos de ellos son fácilmente adaptables a otras realidades, lo que muestra su capacidad explicativa y analítica en relación con el éxito académico en cualquier sector educativo, independientemente de si se trata de instituciones públicas o privadas.</p> <p>Así, es posible comprobar que se ha hecho transcripción de textos sin conceder crédito a su autor original.</p>
<p>Ciberplagio</p>	<p>En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas en los respectivos textos ya identificados.</p>
<p>Páginas 17 y 20, texto extraído de fuente en línea: Garbanzo Vargas, G. M. (2007). Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la educación superior pública. <i>Revista Educación</i> 31(1). Recuperado de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/download/1252/13155</p>	

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 11
Título	[REDACTED]
Calificación	6,13
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2016
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	152
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	Casi la totalidad de las citas incorporadas en el texto de la investigación no siguen las convenciones aprobadas por la APA, ya que carecen de comillas iniciales y terminales, además no señalan explícitamente la página desde donde fueron extraídas.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	La investigación no muestra citas de más de 40 palabras, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	En general la investigación muestra evidencia de paráfrasis, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación. Se observa que en gran medida las citas están formuladas de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA.
Cita de cita	Se observa una cita que podría ser mejorada (pág. 17). En ella dice: Estudios efectuados en profesores sin alteración vocal Chan (1994); Duffy & Hazlett (2004), citados en Farías (2012)..., debe decir: Estudios efectuados en profesores sin alteración vocal (Chan, 1994; Duffy y Hazlett, 2004, citados por Farías, 2012)...
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene tablas, las que en general se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA, ya que incluyen una indicación de la procedencia de la fuente, si bien esta información debiera constar como nota general. Este tipo de notas se señalan con la palabra <i>Nota</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos. También debe ser usada para proporcionar información relacionada con la tabla.
Figuras y otras formas de representación	La investigación contiene gráficos, que en general se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra <i>Figura</i> (en cursiva) y seguida de punto. Se observa que poseen un pie o explicación relativa a la fuente. En forma adicional, la investigación cuenta con al menos 6 fotografías de documentos y escenas de actividades, las que no están debidamente identificadas de acuerdo a la norma APA.

Lista de referencia	Contiene 35 fuentes, de las cuales 34 son impresas, puesto que no se observan vínculos electrónicos. No deja de ser llamativo que la autora de la investigación haya tenido acceso a todas estas fuentes, particularmente por la lengua (más del 50% en inglés) y la distancia temporal de algunas de ellas (1962, 1981, 1987, 1989).
Lista de referencia	La lista de referencia aparece confusa en cuanto a la forma de redacción y puntuación que exige APA. Particularmente en lo tocante a las publicaciones periódicas (revistas), pues en algunos casos, la autora no refiere correctamente estas fuentes (nombre de la revista en cursiva). Misma situación en la referencia de libros impresos, debido a que en algunos casos opta por dar indicación de tramos de páginas.
Lista de referencia	La lista de referencia tiene imprecisiones en la alfabetización y preparación de la lista. Además, posee grandes espacios de separación entre autores, hecho que no se ajusta a las convenciones aprobadas por la APA.
Lista de referencia	Se observa autores citados en el texto que no están referenciados (Swartz, Valenzuela, Gonzáles, Pozo y Gómez), hecho que no se ajusta a las convenciones aprobadas por la APA.
Sangría francesa en lista de referencia	La lista de referencia no cuenta con sangría francesa.
Fuentes no citadas	Se constató la presencia de bibliografía no citada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos:
III. Presencia de vicios investigativos	
Ausencia de crédito por autoría	Se observa la presencia de texto íntegro que ocupa un mínimo de 8 páginas (entre ellas las p. 13, 14, 17, 18, 21, 27, 28, 91 y 92), el cual corresponde a 3 fuentes no citadas. Ejemplo: Páginas 27 y 28 de la Tesis dice: <i>Pero en principio, por qué recurrir a ellas, si son más costosas cognitivamente, por qué son eficaces y por qué vale la pena ser eficaz en un contexto dado. La urgencia de utilizar un pensamiento riguroso (crítico) en una situación dada está determinada por lo que Perkins llama la sensibilidad al contexto (Perkins, Jay & Tishman, 1993; Perkins & Tishman, 2001), es decir la capacidad de determinar si una situación requiere o no de un pensamiento de estas características. No obstante, si una situación pueda aconsejar el uso de una actitud de rigor en el razonamiento, esto no es condición suficiente para que una persona elija la opción del pensamiento crítico. Es decir, que opte por activar sus recursos cognitivos (memoria, atención) y metacognitivos (monitoreo y evaluación) en la aplicación concienzuda de las reglas o principios pertinentes. Es precisamente aquí donde entra a tallar la Motivación, es decir, el valor que tiene este tipo de pensamiento para el individuo y la percepción de cuán bien será capaz de llevarla a cabo.</i>

Fuente localizada: Valenzuela, J. y Nieto, Ana (1997) dice:

¿Pero porqué recurrir a ellas, si como decíamos arriba, son más costosas? En principio, porque son eficaces y porque vale la pena ser eficaz en un contexto dado. La urgencia de utilizar un pensamiento riguroso (crítico) en una situación dada está determinada por lo que Perkins llama la sensibilidad al contexto (Tishman, Jay & Perkins, 1993; Perkins & Tishman, 2001), es decir la capacidad de determinar si una situación requiere o no de un pensamiento de estas características. Ciertamente se trata de un elemento fundamental. No obstante, incluso si una situación pueda aconsejar el uso de una actitud de rigor en el razonamiento, esto no es condición suficiente para que una persona elija la opción del pensamiento crítico, es decir, que opte por activar sus recursos cognitivos (memoria, atención) y metacognitivos (monitoreo y evaluación) en la aplicación concienzuda de las reglas o principios pertinentes. Es precisamente aquí donde entra a tallar la Motivación, es decir, el valor que tiene este tipo de pensamiento para el individuo y la percepción de cuán bien será capaz de llevarla a cabo.

Ejemplo: Páginas 91 y 92 de la Tesis dice:

El pensamiento crítico en la educación es la expresión misma de la cooperación e igualdad del docente con el estudiante y de los estudiantes con sus pares; es un proceso de transformación del pensamiento colectivo que propicia los espacios de discusión y debate a través de aquellas lentes multiculturales de la diversidad y la otredad, es contribuir de manera directa en la realidad social, debido a que el pensamiento como tal, es acción y si se piensa críticamente, se está en constante movimiento con la realidad.

El pensamiento crítico en las aulas, es un producto de la constante interacción del sujeto con su entorno, donde construye su ser interior a partir de la interacción de experiencias con los demás. Esta forma de pensamiento se logra estructurar a partir de las diferentes herramientas pedagógicas alternativas como...

Fuente localizada: Agredo Tobar, J. G. y Burbano Mulcue, T. (2013) dice:

El pensamiento crítico en la educación, es la expresión misma de la cooperación e igualdad del docente con el estudiante y de los estudiantes con sus pares; es un proceso de transformación del pensamiento colectivo que propicia los espacios de discusión y debate a través de aquellas lentes multiculturales de la diversidad y la otredad, es contribuir de manera directa en la realidad social, debido a que el pensamiento como tal, es acción y si se piensa críticamente, se está en constante movimiento con la realidad.

El pensamiento crítico en las aulas, es un producto de la constante interacción del sujeto con su entorno, donde construye su ser interior a partir de la interacción de experiencias con los demás. Esta forma de pensamiento se logra estructurar a partir de las diferentes herramientas pedagógicas alternativas como...

Ciberplagio	En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas en los respectivos textos ya identificados.
Páginas 27 y 28, texto extraído de fuente en línea: Valenzuela, J. y Nieto, A. M. (1997). Motivación y pensamiento crítico: Aportes para el estudio de esta relación. <i>R.E.M.E. Revista Electrónica de Motivación y Emoción</i> 11(28). Recuperado de http://reme.uji.es/articulos/numero28/article3/texto.html También en: https://www.researchgate.net/publication/277120245_Motivacion_y_pensamiento_critico_aportes_para_el_estudio_de_esta_relacion	
Páginas 91 y 92, texto extraído de fuente en línea: Agredo Tobar, J. G. y Burbano Mulcúe, T. (2013). <i>El pensamiento crítico, un compromiso con la educación</i> . (Maestría en Educación desde la Diversidad). Recuperada de http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/bitstream/6789/792/1/El%20pensamiento%20cr%C3%ADtico,%20un%20compromiso%20con%20la%20educaci%C3%B3n.pdf	

I. Identificación Tesis	
Autor	Estudiante 12
Título	[REDACTED]
Calificación	6,26
Director de Tesis	[REDACTED]
Comisión Informante	[REDACTED]
Post-título	Magíster en Educación Superior – Mención Pedagogía Universitaria
Fecha	[REDACTED] 2016
Nº de sistema en Biblioteca	[REDACTED]
Nº de pedido en Biblioteca	[REDACTED]
Código de barras	[REDACTED]
Páginas	102
II. Análisis de normativa APA 6ª edición	
Citas directas o textuales (menos de 40 palabras)	Todas las citas incorporadas en el texto de la investigación tienen faltas que las hacen discordantes con las convenciones aprobadas por la APA. Si bien algunas exhiben texto entrecomillado, un gran número está en cursiva y ninguna señala explícitamente la página desde donde fueron extraídas. Se observan pequeños problemas de puntuación APA.
Citas directas o textuales (más de 40 palabras)	La autora de la investigación despliega citas de más de 40 palabras en el texto, aunque no las sitúa en un bloque independiente. Además, no las dispone con sangría, utilizando entrecomillado, cursiva en algunas de ellas y todas sin mención de páginas, todo en contraposición a lo dispuesto por las convenciones aprobadas por la APA.
Citas indirectas o no textuales (Paráfrasis)	En general la investigación muestra evidencia de paráfrasis, en a lo menos 5 páginas, aun cuando este tipo de citas es de difícil constatación.
Cita de cita	Se observa solo una cita de este tipo, si bien en ella, no se cumple la disposición APA. En la página 9 dice: Así lo aseguran autores como Mackinnon (1960 citado en Esquivias 2004.) después de realizar estudios con diversos profesionales..., debe decir: Así lo aseguran autores como Mackinnon (1960) citado por Esquivias (2004, p... <i>falta página</i>) después de realizar estudios con diversos profesionales...
Visualización de datos a través de tablas	La investigación contiene tablas que no se ajustan a las convenciones aprobadas por la APA. Asimismo, esta normativa sugiere limitar el empleo de filetes (es decir, las líneas horizontales), entre 3 a 4. Si la tabla es muy compleja se pueden aplicar más, con el sólo propósito de conferir claridad; en tanto los filetes verticales (líneas verticales) no son de uso común en las publicaciones APA, por lo que se desaconseja su utilización. En este sentido, las tablas de esta investigación hacen uso de líneas verticales, hecho que se aparta de las disposiciones APA. Por otro lado, idealmente la información al pie debe señalarse con la palabra <i>Nota</i> (en cursiva) y seguida de dos puntos, hecho que no se constata en ninguna tabla. También puede

	ser utilizada para proporcionar información relacionada con la tabla, opción de la que prescinde la autora
Figuras y otras formas de representación	La investigación contiene gráficos, cuya disposición no se ajusta a las convenciones aprobadas por la APA, ya que los gráficos, diagramas, mapas, dibujos, fotografías y cualquier otro tipo de representación se individualizan de las tablas por la palabra Figura.
Lista de referencia	La bibliografía está compuesta por 36 fuentes consultadas (9 de ellas electrónicas), cumpliendo el requisito APA de elaborar solo un listado (bajo el nombre de fuentes bibliográficas). Sin embargo, se observan autores mal alfabetizados (Cortés, C. – Corrales, J.; Freire, P. – Esquivias, M.; Sternberg, R. – Solar, M.).
Lista de referencia	Se observan errores en cuanto a la forma de redacción y puntuación que exige APA. Todos los libros y revistas referenciados omiten el título en cursiva. Similar situación ocurre con documentos extraídos desde Internet, ya que no se utiliza el protocolo de referenciación APA.
Lista de referencia	Se observan fuentes citadas en el texto, pero no referenciadas en la lista: Montessori (pág. 13), Unión Europea (pág. 13), Gregory (pág. 39) y Gómez (pág. 86).
Sangría francesa en lista de referencia	Las referencias no muestran sangría francesa, hecho que no guarda relación con las convenciones aprobadas por la APA.
Fuentes no citadas	Se constató la presencia de bibliografía no citada que fue literalmente utilizada en el texto de la investigación. En efecto, de acuerdo a las convenciones aprobadas por la APA bajo la Sección 1.10 (p. 15 del Manual de publicaciones APA en español) y el Estándar 8.11 del Código de Ética de la APA, “se debe dar crédito al autor creador” con total “crédito a la fuente”. En consecuencia, se advierte plagio de obra intelectual en los siguientes casos ejemplo:
III. Presencia de vicios investigativos	
Ausencia de crédito por autoría	Se observa la presencia de transcripción de texto que ocupa la página 24, el cual corresponde a una fuente no citada. Ejemplo: Páginas 24 de la Tesis dice: <i>El perfil del profesor creativo presenta características que se extraen de un decálogo del docente creativo y que a continuación se mencionan:</i> <ul style="list-style-type: none"> • DINAMISMO y variedad de actividades interesantes en la clase, logrando actividad en la misma y un papel protagónico de los estudiantes. • AUDACIA en el proceso pedagógico, utilizando una variada y actualizada bibliografía y asumiendo posiciones riesgosas, con iniciativa, independencia y autonomía. • PRESISTENCIA [sic] y tenacidad en sus esfuerzos, búsqueda de nuevas vías de salvación ante un obstáculo, inconformidad con los logros alcanzados, satisfacción por los éxitos; insistencia en ideas pedagógicas que defiende aunque las circunstancias no le favorezcan. • OBJETIVIDAD: Ser claro y preciso en el desarrollo de sus clases, tener un conocimiento profundo de la esfera de su

acción educativa y del programa que desarrolla, tener seguridad científica y académica.

- **SOLIDEZ** de criterios educativos, fundamentando y argumentando todo lo que explica en la clase, con confianza en sí mismo.
- **AUTODESARROLLO** en el plano científico y pedagógico, participación en los diversos eventos pedagógicos y científicos con los estudiantes, preocupándose por el desarrollo de cada uno de ellos, mostrando sensibilidad humana y medioambiental.
- **PASIÓN** y arte en su labor pedagógica, que le permita transformar su práctica escolar a partir de un enfoque dialéctico (González, 2008).

Fuente localizada: Grupo docentes 2.0 C.A. (2017), dice:

Continuando con el pensamiento de Ortiz Ocaña, señala un decálogo del docente a tener en cuenta y que se indica a continuación:

1. **ORIGINALIDAD** en su proyección profesional y desarrollo imaginativo de su labor docente, haciendo interesantes sus clases con elementos poco comunes y curiosidad.
2. **DIVERGENCIA** en el acto pedagógico, planteando contradicciones y conflictos a los estudiantes, realizando autorreflexiones sistemáticas acerca de los productos de su actividad pedagógica y de sus estudiantes, utilizando aspectos novedosos para interesarlos.
3. **FLEXIBILIDAD** en el trabajo pedagógico y libertad de acción en el diseño didáctico, aceptando opiniones, críticas o comentarios de los estudiantes.
4. **DINAMISMO** y variedad de actividades interesantes en la clase, logrando actividad en la misma y un papel protagónico de los estudiantes.
5. **AUDACIA** en el proceso pedagógico, utilizando una variada y actualizada bibliografía y asumiendo posiciones riesgosas, con iniciativa, independencia y autonomía.
6. **PERSISTENCIA** y tenacidad en sus esfuerzos, búsqueda de nuevas vías de salvación ante un obstáculo, inconformidad con los logros alcanzados, satisfacción por los éxitos; insistencia en ideas pedagógicas que defiende aunque las circunstancias no le favorezcan.
7. **OBJETIVIDAD** Ser claro y preciso en el desarrollo de sus clases, tener un conocimiento profundo de la esfera de su acción educativa y del programa que desarrolla, tener seguridad científica y académica.
8. **SOLIDEZ** de criterios educativos, fundamentando y argumentando todo lo que explica en la clase, con confianza en sí mismo.
9. **AUTODESARROLLO** en el plano científico y pedagógico, participación en los diversos eventos pedagógicos y científicos

	<p>con los estudiantes, preocupándose por el desarrollo de cada uno de ellos.</p> <p>Ejemplo: Página 25 de la Tesis dice: <i>Muchos países han abordado con especial preocupación y dedicación el desarrollo de la habilidad creativa en la docencia. Algunos lo han enfrentado con talleres, como en el caso de México (1981) a cargo de la doctora Hillary Bool, de la Universidad de Cardiff; el taller consistió en la realización de actividades lúdicas, dramáticas y artísticas para la estimulación de la creatividad.</i></p> <p>Fuente localizada: Ramos Carmona, M. (1999), dice: En octubre de 1980 y noviembre de 1981, se desarrolló un curso de Creatividad en la educación en la ciudad de México a cargo de la señora Susana Alexander y la doctora Hillary Bool, de la Universidad de Cardiff; el taller consistió en la realización de actividades lúdicas, dramáticas y artísticas para la estimulación de la creatividad.</p> <p>Comentario: En vista de la evidencia, es posible comprobar que se ha hecho transcripción de textos sin conceder crédito a sus autores originales. El texto de la página 25 podría ser interpretado en parte como una paráfrasis, sin embargo no hay citación de fuentes alguna. Quizás olvidó citar este párrafo, pues cita al autor Ramos en el párrafo anterior y posterior al analizado, si bien da como año de cita 2004, en circunstancias que la fuente original es del año 1999. La alumna tesista incorpora otros fragmentos de la fuente original en forma aislada, de manera que construye un párrafo adicional que termina en la página 26.</p>
Ciberplagio	<p>En base a la evidencia anterior, se configura la presencia de plagio de fuentes electrónicas no citadas en los respectivos textos ya identificados.</p>
	<p>Página 24, texto extraído de fuente en línea: Grupo docentes 2.0 C.A. (2013-2017). <i>El docente creativo</i>. Recuperado de http://www.docentes20.com/2015/08/el-docente-creativo.html</p>
	<p>Página 25, texto extraído de fuente en línea: Ramos Carmona, M. (1999). Contribuciones de la creatividad en la formación de docentes. <i>Educación</i> (10), párr. 2. Recuperado de http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/articles/educar/numero10/contribuciones.htm También en http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/3680/1/Creatividad_modulo_calculo_piraquive_2005.pdf</p>